



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**SURGIMIENTO DE LA NOCIÓN Y PREFERENCIA POR LA
DEMOCRACIA EN LA SOCIEDAD MODERNA**

TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

ÁNGEL IVÁN RODRÍGUEZ PONCE

ASESOR: LIC. MARIO ALBERTO VALDEZ FRANCO

SANTA CRUZ ACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO, JUNIO 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Dedico a mi madre y a mi hermano todo el esfuerzo empeñado en la realización de este trabajo fruto del tiempo y la perseverancia, cuyo resultado se encuentra aquí plasmado. Agradezco el apoyo infinito, el amor inalcanzable y el ejemplo extraordinario que han predicado a mi persona.

Agradezco a mis amigos, sinceros acompañantes de aventura universitaria, crecimiento académico y personal. Gracias por las pláticas, las risas, la confianza y sobre todo su leal amistad.

Agradezco a todos los maestros que fomentaron en mí el deseo del crecimiento intelectual y la pasión hacia la academia en el transcurso de mi formación universitaria. Reconozco de manera particular la oportunidad, el aliento y el apoyo ilustrado de mi asesor en la elaboración de este trabajo.

Me encontraré eternamente agradecido con la Universidad Nacional Autónoma de México por permitir desarrollar mi potencial académico dentro de sus instalaciones que serán por siempre mi segunda casa. Agradezco a mi *alma mater* por darme la oportunidad de conocer nuevos horizontes para enriquecer mi vida personal y profesional.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU.

...no hay gobierno que esté tan sujeto a las guerras civiles y a las agitaciones intestinas como el democrático o popular, a causa de que no hay tampoco ninguno que tienda tan continuamente a cambiar de forma, ni que exija más vigilancia y valor para sostenerse.

Jean Jaques Rousseau

INDICE

Introducción.....	5
1. Democracia	
1.1 La noción de democracia: Esbozo histórico.....	11
1.2 Entender la democracia.....	26
1.3 Modelos de democracia.....	35
2. Crítica a la democracia	
2.1 Unidimensionalidad de la democracia y crisis de sentido.....	46
2.2 Cultura política, democracia y pluralismo.....	58
2.3 Racionalidad democrática y racionalidad humana.....	70
3. Condiciones democráticas: realidad concreta	
3.1 Elementos de la democracia y participación colectiva.....	78
3.2 La democracia en América Latina.....	87
3.3 La democracia en México.....	101
Conclusión.....	114
Bibliografía.....	120

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la democracia ha sido abordado desde diversos campos del pensamiento político y social en el transcurso del desarrollo académico, concerniente a las reflexiones en torno a las formas de gobierno, el tipo de organización social y la configuración estructural de las sociedades modernas. Aproximaciones académicas que van desde planteamientos únicamente descriptivos hasta análisis crítico-reflexivos a partir de elementos históricos e hipotéticos.

La gran diversidad de posicionamientos teóricos referentes al fenómeno democrático a partir de su establecimiento como forma de gobierno y organización social preferente en la sociedad moderna, ha generado un incesante despliegue de formularios relacionados a la práctica democrática más oportuna, aunado a los mecanismos y elementos constitutivos que las diferentes configuraciones sociales deberán adoptar para un adecuado funcionamiento en virtud del anhelado progreso social. Ante el asentamiento de la democracia como forma indiscutible de ordenamiento y regulación de la acción social en el marco de un sistema político y económico que en la práctica se contrapone a tal aspiración, coloca a la propia democracia en un lugar ampliamente refutable. Las características sociales de la modernidad fungen como contrapeso del ideario democrático y limitan las aspiraciones colectivas de la participación social en los asuntos públicos, dicha intervención colectiva ha sido interpretada como un elemento significativo y fundamental para el desarrollo social.

La preferencia social por la democracia se ha vinculado fielmente a los preceptos valorativos modernos que de ella emanan y que se elevan como proyectos inherentes a las luchas y aspiraciones sociales tales como *la libertad, la igualdad y la justicia*. La descripción teórica y práctica de estos elementos valorativos encuentra un amplio debate sustentado en la pluralidad del entendimiento democrático. Pese al consenso generalizado de la participación democrática, los

niveles de dicha participación así como los mecanismos adyacentes a la práctica democrática han encontrado un amplio disenso para su constitución efectiva, contemplada en la noción diversificada de la democracia y la existencia de sus distintos modelos.

La finalidad de esta investigación es llevar al lector hacia un conocimiento generalizado de la noción democrática en la sociedad moderna, profundizado a partir de las interpretaciones teórico-filosóficas que se la ha dado a esta forma de gobierno y organización en la historia del pensamiento político y social. Enunciar los diferentes modelos democráticos surgidos a partir de la pluralidad de interpretaciones prácticas y teóricas sustentadas en la heterogeneidad de los intereses sociales. Así como dar a conocer un análisis crítico sobre el uso del concepto y la práctica democrática en virtud de los elementos característicos de la sociedad moderna que imposibilitan su construcción. De igual forma, se entregará al lector una explicación concisa sobre las condiciones sociales que las pretensiones democráticas deben tomar en cuenta para el asentamiento efectivo de un sistema ampliamente democrático. Para finalizar, se ilustrará con casos particulares el asentamiento del ideario democrático, los procesos históricos y las consecuencias sociales que ha traído la adopción de este fenómeno.

Atendiendo al contenido argumentativo y analítico, esta investigación se encuentra dividida por tres capítulos que a su vez desprende tres apartados por cada uno de ellos. El primer capítulo referido a las consideraciones generales del entendimiento democrático en la sociedad moderna se sirve de elementos conceptuales, procesos históricos y posturas filosóficas diversas, necesarias para una mejor comprensión del fenómeno de la democracia como forma de gobierno y modelo de organización social. Posteriormente, se profundiza en el entendimiento de la democracia como elemento teórico e ideológico mediante el cual se ha sustentado la práctica social moderna y los mecanismos de evaluación y participación que hacen que un sistema político sea considerado democrático. Se hace referencia a las interpretaciones de la democracia que más han influido en su desarrollo práctico tales como los posicionamientos liberales, republicanos y las

nociones radicales de la democracia con tendencia marxista. Finalmente, se elabora una descripción de los diversos mecanismos existentes amparados en los modelos democráticos surgidos como opción alternativa o complementaria a la forma de democracia liberal.

En el segundo capítulo se efectúa un análisis crítico referente a las condiciones sociales existentes en la modernidad que imposibilitan la construcción de un sistema político y social democrático. Se inicia con un análisis del concepto de la democracia que se ha adoptado de forma indiscriminada para designar a todo tipo de movimiento político y social que se encuentre motivado por las aspiraciones sociales de la libertad, la igualdad y la justicia. Estos elementos, desarrollados como base primordial de la preferencia por la democracia, encuentran un entendimiento incompatible debido a la pluralidad de sentido que se le ha asignado a cada uno de ellos desde las diversas posturas colectivas en función de los intereses perseguidos por grupos sociales diferenciados. El entendimiento pluralizado de la noción democrática y sus elementos inherentes, sustentado en la existencia de diversos modelos democráticos, debilita la configuración de una misma forma de democracia preferente de manera colectiva. Sin embargo, la preferencia por la democracia y la participación colectiva en los asuntos públicos, se ha modelado como la única forma de desarrollo social, a través de la cual, la producción general de hombres civilizados debe estar apoyada necesariamente en el proyecto y valores democráticos. La noción de la democracia se eleva como la forma de pensamiento único o unidimensional a través de la cual se garantiza el desarrollo humano con medidas y mecanismos impuestos desde afuera.

En la estructura de este mismo capítulo, se contrasta la realidad de la cultura política existente con las aspiraciones democráticas fundamentadas en la creación de sociedades con elementos pluralizados, una pluralidad que se ha interpretado como benéfica para el adecuado desarrollo social a través de relaciones sociales igualitarias y respetuosas con la diferencia. Por otra parte, se hace una descripción del tipo de racionalidad imperante en el seno de las estructuras sociales modernas que orientan la acción de los individuos en contraste con el tipo de racionalidad

emanada del proyecto democrático, formas de pensamiento contrapuestas que restringen las posibilidades de la organización social efectiva y la toma de decisiones colectiva para el beneficio común.

El desarrollo del tercer capítulo de esta investigación parte de consideraciones conceptuales, así como de referentes históricos particulares que han transitado por el camino de la democracia. En primera instancia, se ponen en pie de debate las interpretaciones politológicas de las condiciones institucionales necesarias para la construcción de una democracia, ya que las prácticas democráticas provenientes de la institución política se han interpretado como el principio fundamental de toda democratización social, sin antes abordar el estudio de las condiciones previas necesarias provenientes de la institución social y las prácticas cotidianas emanadas de éstas. Para concluir con el espacio argumentativo de esta investigación se identifican los procesos históricos de las llamadas “transiciones democráticas” que han tenido lugar en América Latina de manera general y en México de manera particular. Al respecto de estas realidades concretas, se realiza un análisis puntual de las condiciones políticas y sociales que han llevado a que el ideal democrático se vislumbre como preferente ante los fracasos y las coyunturas autoritarias de la región.

Para tales efectos argumentativos, la descripción y análisis cualitativo del fenómeno de la democracia aquí estudiado, se apoya en la construcción y contribución de conceptos provenientes de diversas posturas filosóficas y teorías sociológicas a partir de la recopilación y selección documental de información considerada significativa para los fines de esta investigación. En una primera instancia el desarrollo descriptivo e histórico del entendimiento democrático retoma aspectos filosóficos referentes a los diversos posicionamientos encontrados en la historia del pensamiento político, retomando el escepticismo Aristotélico y Platónico en torno a la idea de la democracia, vinculando el posterior razonamiento Maquiavélico referido a falta de instrucción política por parte de las masas para la conducción de la cosa pública. Posteriormente, se retoma la concepción democrática del pensamiento ilustrado a partir del concepto de la “voluntad general”

de Rousseau, la adopción de la democracia como forma indiscutible de gobierno y el consecuente antagonismo de la democracia liberal y la republicana que sustituyó las antiguas discusiones en torno a las formas de gobierno. De igual forma, se retoma la influencia de las posturas marxistas en torno al fenómeno democrático y a la creación de modelos radicales de democracia emanados de las aspiraciones orientadas a la construcción alternativa del ordenamiento socialista.

En lo referente a las descripciones de los mecanismos y elementos formales o tradicionales de la democracia, se retoman las posturas Shumpeterianas del entendimiento democrático de mercado y las posteriores interpretaciones politológicas y sociológicas del engranaje institucional de la democracia a partir de la teoría de la democracia y las definiciones conceptuales de Giovanni Sartori, los componentes prácticos de la Poliarquía sustentada por Robert Dahl y las reflexiones en torno a las limitaciones de la democracia de Estado descritas por Alain Touraine. En virtud de estas consideraciones teóricas, se explica el surgimiento alternativo de los diferentes modelos y mecanismos institucionales de la democracia, así como los niveles de participación social que engendra cada uno de estos.

En lo que respecta al estudio crítico de la democracia, se emplea el posicionamiento sociológico de *las crisis de sentido* emanadas del pluralismo moderno situado en las ideas de Peter Berger y Thomas Luckmann, como forma de análisis al entendimiento contemporáneo y pluralizado de la democracia y su consecuente crisis de sentido al momento de definirla al igual que el sistema de valores que la sustenta. Posteriormente, se retoma el estudio crítico del *hombre unidimensional* del sociólogo alemán Herbert Marcuse para conceptualizar la característica unidimensional de la democracia como forma única de pensamiento para el progreso social, proveniente de las estructuras externas al individuo señalando a la democracia como un elemento totalitario de la sociedad industrial avanzada.

Asimismo, se describen y analizan una serie de características o condiciones que emanan del tipo de relaciones sociales existentes en la modernidad y que

impiden la construcción de un sistema democrático. Como primera consideración, se evalúa la pertinencia de la pluralidad dentro de las pretensiones democráticas como un componente inherente a su constitución. La problemática de la pluralidad aquí descrita se desarrolla bajo la idea de que las diferencias sociales de todo tipo, intensifican las confrontaciones colectivas e impiden la configuración igualitaria de la democracia, por lo cual, el desarrollo del pluralismo moderno actúa como un elemento que imposibilita la construcción democrática. Finalmente, se dispone de la teoría Weberiana de la acción social y de los elementos racionales que la guían al hacer una comparación entre el tipo de racionalidad formal y sustantiva que moldean la conducta de los individuos. Estos tipos de racionalidad se configuran como antagónicos al relacionarlos con el tipo de pensamiento moderno que gobierna las estructuras mentales de los sujetos, basado en la individualidad y la eficacia de la acción particular, en contraste con el tipo de pensamiento democrático sustentado en la colectividad y el bien común.

En efecto, la democracia se levanta en la modernidad como un fenómeno deseable sobre una realidad que la obstaculiza. La democracia es un acercamiento a las condiciones ideales de existencia en el marco de una objetividad que limita sus aspiraciones a partir de las diversas formas de pensamiento, del tipo de relaciones sociales imperantes que restringen su llegada, del tipo de racionalidad que constriñe la acción humana y el modelo de cultura social y política que condiciona su constitución. La democracia, ampliamente defendible como sobradamente cuestionable, será siempre objeto de discernimiento y reflexión, un fenómeno al cual se le tendrá que conceder mayor medida, al igual que una práctica fundamentalmente responsable.

1. Democracia

1.1 La noción de democracia: Esbozo histórico

En el transcurso de la historia del hombre se ha generado una incesante necesidad de adaptación con el medio en que éste se desarrolla. Desde sus orígenes, la influencia del medio natural ha sido determinante en el desenvolvimiento del hombre sobre el entorno, un mismo medio natural diversificado que, a su vez, modificó las características físicas y cognitivas de sus habitantes creando nuevas y más complejas necesidades. Se entiende que este medio natural corresponde a una serie de características geográficas y físicas que determinan el tipo de vida o la serie de prácticas de subsistencia que los pobladores de una región deben adoptar para su adecuado establecimiento y conservación. Posteriormente, la idea del medio tomó otra forma debido al desarrollo de la humanidad y a su exitoso asentamiento, provocando una serie de cambios físicos en el terreno natural aunado al establecimiento de nuevas estructuras sociales, las cuales engendraron la presencia de nuevas formas y métodos de vida a los que el hombre debía adecuarse. En la actualidad, la importancia del medio sigue siendo determinante en el desarrollo individual y colectivo del hombre, ya que las pautas de comportamiento o adaptación son establecidas socialmente, es decir, la nueva forma adquirida por el medio corresponde a la creación de un *medio social*.

Ante el incremento de las necesidades y el aumento de la complejidad del medio, la capacidad del hombre para responder a ciertas dificultades de existencia también se intensificó, aumentando la posibilidad de adaptación para su supervivencia.¹ Gradualmente esta determinación del medio natural sobre el hombre, debido a su desarrollo intelectual y de pensamiento, se transformó en la determinación y dominio del hombre sobre el medio. El hombre creó sus propios campos de acción y desenvolvimiento social en los cuales la vida le resultó más satisfactoria y

¹ El incremento de las necesidades humanas se vio influenciado por el inconmensurable y paulatino crecimiento de los asentamientos humanos y su heterogeneidad, por lo cual, las dificultades colectivas iban en aumento, así como la búsqueda de su satisfacción.

agradable.² Este dominio del espacio exigía un considerable conocimiento del mismo, el interés del hombre por comprender su entorno emanaba de la necesidad de modificarlo a su conveniencia. Toda influencia natural comenzaba a perder fuerza en el devenir histórico, ahora todo requerimiento o demanda derivaba de las nuevas necesidades creadas por el hombre.

La creación de la cultura humana emergía con la aspiración de dominio hacia todo aspecto natural, el hombre se enfrentaba a sí mismo, comenzaba a ser su propio enemigo. Siguiendo la noción de Sigmund Freud, este desarrollo cultural buscaba hacer frente a todo tipo de naturaleza que pudiera impedir la construcción armónica de un ordenamiento para evitar el caos.³ La búsqueda de la coexistencia implicaba el reconocimiento del otro,⁴ la convivencia era cosa inevitable y había que establecer ciertas pautas que cooperarían con el establecimiento de las nuevas relaciones y estructuras humanas. El ámbito de la adaptación se daba ahora bajo el vínculo hombre-estructura⁵, es decir, toda creación del hombre debía responder a las nuevas necesidades creadas socialmente. Bajo esta tónica, la tradición teórica de la antropología positivista⁶ pensaba que lo único natural en el desarrollo histórico del hombre era la sucesión de etapas interconectadas que forzosamente llevarían al *progreso*, entendido como el incremento y la mejora en las condiciones sociales de vida, por lo cual, éste sería definido como un proceso normal de la humanidad y de la vida en sociedad en donde el retroceso parecía cosa inexistente debido al creciente conocimiento y dominio de los aspectos materiales y al mejoramiento de la organización social.

² Posteriormente este mismo medio, campo de acción o instituciones socialmente constituidas determinaron y limitaron el libre desarrollo humano, por lo cual, los sujetos se erigían como el producto de sus propias estructuras.

³ Freud, Sigmund. *El malestar en la cultura*

⁴ Esta sugerencia de reconocimiento tiene como objetivo sociológico el establecimiento de características y elementos comunes a cada miembro de una colectividad para la creación de una identidad general.

⁵ Supone la relación entre el hombre y los constructos sociales tales como las relaciones interpersonales, las instituciones y las pautas de comportamiento establecidas en estas.

⁶ La antropología positivista se desarrolla con los postulados de Herbert Spencer y la Teoría de la Evolución la cual explica el desarrollo de la sociedad y su funcionamiento con la analogía de la actividad orgánica del cuerpo humano y las funciones de sus variados elementos constitutivos, una idea que suele interpretarse como organicismo sociológico.

El planteamiento evolucionista de la historia y del desarrollo de las sociedades se vio influido por las investigaciones del antropólogo estadounidense Lewis Henry Morgan que proponía tres estadios, al estilo positivista, como esquema evolutivo de la humanidad: *salvajismo, barbarie y civilización*. Esta propuesta apunta claramente hacia una orientación materialista “...la principal contribución de Morgan a la teoría antropológica más amplia está en lo que se ha llamado *enfoque materialista* a la evolución y la sociedad” ⁷

Cuando se habla del sentido materialista de la historia en el ámbito evolutivo y del desarrollo de las sociedades desde una perspectiva acotada, se hace referencia a la influencia de los avances tecnológicos y al uso de materiales de dominio humano que coadyuvan a su crecimiento y facilitan los procesos cotidianos de vida que avanzan paulatinamente hacia estructuras cada vez más complejas. Pero los fundamentos del materialismo histórico profundizaron en el estudio del desarrollo de las sociedades y la idea del *progreso* no se limitó a aspectos de crecimiento científico o al uso y dominio sobre objetos tangibles. Las investigaciones tratan dos líneas fundamentales para señalar los periodos del desarrollo humano: “Una conduce a través de inventos y descubrimientos y la otra a través de instituciones primarias”.⁸

Lo anteriormente dicho de una forma muy general, nos introduce al estudio de la institución que aquí interesa más. Dentro de este ámbito evolutivo de las sociedades, la organización del hombre como miembro de una colectividad, ha sido pieza fundamental para el pretendido desarrollo, la importancia de organizar a la creciente y heterogénea población se hizo necesaria al procurar administrar los bienes y recursos con que se contaban, esto con la finalidad de satisfacer de una manera óptima las crecientes y más complejas necesidades, por lo que la organización social se concibió junto a la idea de progreso.⁹ La concepción de una

⁷ Bohannan P. y Glazer M. (2007). *Lecturas Antropología*. Madrid, España: McGraw-Hill, p.31

⁸ Ibid. p.33

⁹En el seno de la filosofía política occidental surge la inquietud de organizar a la sociedad desde representaciones ideales, con la finalidad de instaurar un modelo óptimo de sociedad. Tal es el caso de la

forma de gerencia o administración de bienes recae forzosamente en la noción de *gobierno*. Y para comenzar a hablar acerca de la institución del *gobierno* es indispensable definir el concepto de *organización social*.

“El germen del gobierno debe buscarse en la organización en familias en el estado de salvajismo; y, después, a través de las formas en progreso de esta institución, al establecimiento de la sociedad política.”¹⁰

La necesidad y el surgimiento de ciertas formas de organización social que tenían como objeto generar una comunidad, la tarea de unir esfuerzos y trabajar de forma colectiva para alcanzar determinados propósitos obedece a la raíz práctica del establecimiento de una sociedad política. La concepción de organización social se puede definir como la “articulación de una sociedad en subgrupos que comprenden, en particular, a los que se basan en la edad, el sexo, el parentesco, la profesión, la residencia, la propiedad, el privilegio, la autoridad y el status”¹¹. Definido el concepto de esta forma, es posible percatarse de un elemento inherente a la misma organización, el cual hace referencia a la división del trabajo en funciones que asistan al mantenimiento de la sociedad.

La división social del trabajo es una idea acuñada por la tradición teórica funcionalista, principalmente por el sociólogo francés Emile Durkheim.¹² Una idea que se plasma como una característica latente de las sociedades avanzadas, en las cuales la especialización de las tareas y responsabilidades determinan el grado de cohesión social existente debido a la interdependencia de sus elementos. La división social del trabajo implica a su vez una serie de diferenciaciones entre los

propuesta Platónica en *La Republica*, la cual tiene como proyecto dividir jerárquicamente a la población en función de sus actividades con el propósito de instaurar el bien absoluto dentro de una sociedad perfecta.

¹⁰ Bohannon P. y Glazer M. (2007). *Lecturas Antropología*. Madrid, España: McGraw-Hill, p.33

¹¹ Fairchild, Henry Pratt. (1997). *Diccionario de Sociología*. México: FCE, p.207-208

¹² Los autores clásicos de esta corriente socio-antropológica son Emile Durkheim, Bronislaw Malinowski y Alfred Reginald Radcliffe-Brown. Posteriormente en Estados Unidos surgió un nuevo movimiento influenciado por la misma tradición e ideas conceptuales erigido por Talcott Parsons y Robert Merton.

miembros de la sociedad "...las formas en que estas diferencias se expresan es la asignación de roles diferenciales que se produce en la sociedad, y que por supuesto están destinados a cumplir diferentes funciones"¹³

El proceso de diferenciación social asigna determinadas tareas a determinados individuos, es decir, cada sujeto es provisto de una determinada función social según el estatus o posición que ocupa dentro de la misma sociedad. Estableciéndose así un sistema social jerárquico en donde la desigualdad se presenta como un elemento constante en las relaciones humanas, originándose la base de una sociedad dividida o estratificada.

"El concepto de estratificación social generalmente se refiere al proceso de jerarquización por rangos en diferentes indicadores de distintos segmentos de la población; su existencia se refleja en una desigual distribución de los bienes y privilegios que una sociedad puede ofrecer"¹⁴. Los sistemas de estratificación social muy probablemente hagan referencia al grado de complejidad que llega a adquirir una sociedad *civilizada*, en términos de la tradición evolucionista.

Es precisamente que a partir del principio de desigualdad se desprende la idea, conformación y abstracción de *gobierno*. La creación de un aparato gubernamental y la conformación de una sociedad política abrazan las concepciones antes mencionadas que confirman el tipo de organización social dominante, fundamentada en la disparidad entre individuos y el contraste en la designación de las ocupaciones.¹⁵ El quehacer del gobierno se convirtió en objeto de amplias discusiones en el marco del porvenir de las antiguas civilizaciones. Pero estas cuestiones no residían como tal en las tareas propias de los gobiernos, sino en quien debería ejercer tal actividad. En otras palabras, había que establecer una relación entre quien debía gobernar y quien debía ser gobernado.

¹³ Blejer, Juan. (1977). *Clase y Estratificación Social*. México: Edicol S.A., p.20

¹⁴ Ibid. p.22

¹⁵ Jean Bodin fundamenta el concepto de *soberanía* sobre esta misma diferenciación social, en la cual el poder soberano sería atribuido al sector de la sociedad mejor posicionado en la estructura piramidal de la jerarquía socialmente establecida. Posteriormente Jean Jacques Rousseau argumentó que el origen de la desigualdad es producto de la opulencia y el poder de algunos individuos dentro de la organización de las sociedades civiles, siendo estas cualidades propias de los dirigentes políticos en las esferas de gobierno.

Cuando se habla de gobierno "...se refiere a los individuos y órganos que tienen la responsabilidad de conducir la acción del Estado"¹⁶ Dicha conducción o dirigencia puede darse de diversas formas en la práctica y cada una adquirir una denominación propia. Esta fue la labor de los filósofos del pensamiento clásico, la clasificación y nomenclatura de las llamadas *formas de gobierno*.

Las primeras reflexiones en torno a las formas de gobierno se originan en la construcción y establecimiento de la civilización griega y se apoyan particularmente en la situación política de la *polis* ateniense. "La teoría clásica de las formas de gobierno es la expuesta por Aristóteles (384-322 a.c) en la *Política*, tan es así que dicha teoría ha sido repetida durante siglos sin grandes variaciones" ¹⁷.

La idea tradicionalmente aceptada por varios autores en la constitución de diversas formas de organización política hace alusión a la existencia de seis formas de gobierno, evaluadas con criterios valorativos como formas "buenas" y "malas". Dentro de las formas "buenas" de gobierno aparecen *la monarquía, la aristocracia y la democracia*, teniendo cada una de éstas una forma deteriorada en cuestiones prácticas según juicios valorativos, elementos que permiten clasificarlas como formas "malas" de gobierno, siendo estas *la tiranía, la oligarquía y la oclocracia* respectivamente.

La observación de esta clasificación tradicional reside en su comparación con la tesis aristotélica al respecto de la posición que la *democracia* tiene en ambas propuestas. La clasificación aristotélica propone como formas buenas a la monarquía, la aristocracia y la *polítia*, teniendo como formas contrapuestas a la tiranía, la oligarquía y la *democracia* respectivamente. Ante esto se puede inferir el sentido peyorativo que la democracia tiene para la noción aristotélica como forma de organización y construcción del estado. "Baste recordar que para Aristóteles el fin del estado no es solamente permitir la vida colectiva sino hacer posible que

¹⁶ Fairchild, Henry Pratt. (1997). *Diccionario de Sociología*. México: FCE, p.132

¹⁷ Bobbio, Norberto. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* México: FCE, p.33

quienes viven juntos tengan una vida buena”¹⁸, una existencia que el ordenamiento democrático no podía ofrecer.

La visión de Platón con respecto a la construcción de la dirigencia ideal, de igual forma se contrapone a la idea de democracia, pero no solo rechaza ésta, sino que muestra también incompatibilidad con el resto de las formas de gobierno, las cuales son descritas todas como malas, ya que imposibilitan la creación de una forma óptima. La concepción Platónica interponía al conocimiento y al mundo de las ideas por encima de cualquier otro elemento persuasivo, la razón fundamentaba su idea del Rey-Filosofo como dirigente del estado. Con lo cual se puede inferir que “...su modelo es una sociedad no democrática y jerarquizada, una sociedad regida por los filósofos y por los sabios, únicos en poder alcanzar el verdadero conocimiento y en saber lo que realmente es bueno para todos los miembros de la comunidad”¹⁹, lo cual abre paso a una especie de aristocracia intelectual como posible forma de gobierno.

Es claro que desde su concepción originaria la democracia se entendiera aun a partir de su raíz etimológica dentro de la *polis* como “*gobierno del pueblo*”, sin existir algún tipo de variación o cambio de sentido, ya que la experiencia democrática de los atenienses fue el origen de las asambleas y las discusiones públicas en torno a la vida política.

El pensamiento político de Aristóteles guarda una diferencia esencial con respecto a la noción Platónica y su modelo de dirigencia política y organización social. Platón orientó su pensamiento exclusivamente en criterios ideológicos para fundamentar la creación de un Estado ideal que lidiara con las problemáticas sociales, al igual que con la misma naturaleza del hombre. Por otro lado, Aristóteles encaminó su pensamiento al estudio de las realidades concretas y actuar bajo las condiciones sociales existentes para establecer una óptima forma de gobierno.

Históricamente existe otra tradición en la clasificación de las constituciones o formas de gobierno igual de relevante que las anteriores. Esta tradición abandona

¹⁸ Ibid. p.58

¹⁹ Seoane, J., Mougán J, & Lago, J. (2009). *La democracia como un estilo de vida: Siglo XXI*, p.143

en cierta medida el contexto griego en que las seis formas de gobierno antes mencionadas fueron desarrolladas y descritas para trasladarse a la realidad romana. La propuesta de Polibio adopta la clasificación tradicional, de hecho, a este se le atribuye el concepto de olocracia para referirse a la forma degenerada de la democracia, en virtud de lo cual se puede inferir que para este autor la democracia es considerada como una forma de gobierno aceptable. Pese a esta aceptación de la forma democrática y de las otras dos formas señaladas como “buenas”, Polibio considera insuficientes los mecanismos y características prácticas de estas formas de gobierno criticándolas por su simplismo.

Por lo anterior, Polibio desarrolló su propuesta de un gobierno mixto²⁰ que incluyera elementos de los tres tipos de gobierno aceptados “Polibio encuentra la razón de la excelencia del gobierno mixto en el mecanismo de control recíproco de los poderes, o sea, en el principio del equilibrio”²¹. La noción de un gobierno mixto encuentra su origen en la constitución romana, la cual sirve de ejemplo para este autor en el señalamiento de su propuesta. Esta forma de gobierno ya no se identificaba con el desarrollo de la *polis* griega, sino con el establecimiento de la *res pública* romana, un concepto que abre paso a la siguiente etapa en la concepción de las formas de gobierno, y que posteriormente es retomado por pensadores de la política subsecuentes.

En la época del Renacimiento, el pensamiento político se vio influido principalmente por las ideas de Nicolás Maquiavelo, cuyas reflexiones siguen siendo en la actualidad, sobre todo en la práctica política, muy tomadas en cuenta para el desarrollo de las relaciones sociales, sea cual sea la esfera en que éstas se desenvuelvan. Maquiavelo al igual que Polibio hace hincapié en la estabilidad y equilibrio de los gobiernos, pero sobre todo en el mantenimiento del poder por parte de quien lo ejerce.

²⁰ En la actualidad se ha producido un retorno al concebir una práctica mixta de la forma de gobierno formalmente instaurada, en donde la supuesta democracia mantiene elementos de la aristocracia debido al surgimiento de las elites políticas, así como el establecimiento de mecanismos meritocráticos para acceder a otra posición jerárquica.

²¹ Bobbio, Norberto. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE, p.51

El politólogo Italiano Norberto Bobbio en su obra *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* hace una distinción de la clasificación maquiaveliana de las formas de gobierno con respecto a la tipología clásica antes mencionada por los filósofos de la antigua Grecia, a partir de lo cual menciona: "...Maquiavelo presenta una bipartición en vez de una tripartición clásica aristotélico-polibiana. El principado corresponde al reino, la república abarca tanto la aristocracia como la democracia [...] Dicho de otro modo: o el poder reside en la voluntad de uno solo, y se tiene el principado, o el poder radica en la voluntad colectiva que se expresa en un colegio o en una asamblea y se tiene la república en sus diversas formas"²²

Maquiavelo guarda cierta relación con el pensamiento y la propuesta Polibiana en la construcción de un Estado mixto, con lo cual también se puede interpretar que para este pensador la noción e instauración de una república totalmente democrática no es del todo un modelo óptimo. Este rechazo hacia una forma de gobierno democrática al igual que las otras formas "buenas" (monarquía y aristocracia), es una idea que Maquiavelo sostiene argumentando que estos modelos de organización política suelen degenerarse rápidamente, tomando como ejemplo histórico la limitada duración del régimen democrático ateniense en comparación con la constitución mixta del Estado Romano, aunando esto a la razón por la cual el *gobierno del pueblo* sería cosa poco efectiva debido a los escasos o nulos conocimientos que sobre política tienen los ciudadanos, teniendo como posible resultado una mala administración en las tareas del gobierno como consecuencia de las graves decisiones tomadas por la multitud, encaminando rápidamente a esta forma de gobierno hacia su forma degenerada.

Sin embargo, Maquiavelo si considera el papel trascendental que un pueblo puede tener en la instauración de un régimen y en el propio mantenimiento de éste. En su obra *El Príncipe* dedica un pequeño capítulo a los principados civiles, es decir, a los gobernantes que llegan al poder mediante la voluntad del pueblo o de los poderosos. Maquiavelo hace una distinción al respecto de la forma en que un

²² Ibid. p.64-65

ciudadano puede llegar a ejercer este cargo, ya sea por el apoyo de la nobleza o por el apoyo popular, con la finalidad de que sus palabras sirvan al mantenimiento del poder, Maquiavelo argumenta:

“Quien llegue a príncipe con el favor del pueblo debe mantener siempre la amistad del mismo; lo que se logra fácilmente, ya que el pueblo solo desea no ser oprimido. Pero quien llega al poder sin voluntad popular, apoyándose en los nobles, deberá, antes que nada, intentar ganarse al pueblo, lo que podrá conseguir si se convierte en su protector; ya que los hombres que reciben el bien, cuando esperaban el mal, se sienten más agradecidos con su benefactor y este podrá obtener del pueblo un apoyo mejor que si hubiera sido elegido por ellos”²³

El fragmento anterior abre paso a una nueva forma de interpretar el papel de los ciudadanos en el quehacer político. Pese a que el propio Maquiavelo no coincidía del todo con el ordenamiento democrático, si le atribuía a la multitud cierto grado de influencia sobre los gobernantes para lograr la estabilidad esperada de un régimen. Esta función que los ciudadanos podían desempeñar no era, desde luego, la del ejercicio del poder tal y como la democracia sugería. Esta interpretación aludía al estado de *legitimidad* que un pueblo podía otorgar a los gobernantes y a la propia forma de gobierno que se estableciera.

Es importante explicar y hacer una distinción entre los conceptos de <<República>> y <<Democracia>>, ya que la sustancia práctica de cada idea determina su diferencia en el momento en que ambas concepciones vislumbran un modelo distinto de ordenamiento social. Formalmente en la discusión política acerca de la configuración que las sociedades debían adoptar para su adecuado funcionamiento y óptima distribución, en la época Renacentista la idea de una democracia era poco citada y en el caso extremo resultó ser remplazada por la idea de la instauración de una República en el marco de la realidad Romana. La democracia etimológicamente entendida como “gobierno del pueblo” resultaba un

²³ Maquiavelo, Nicolas. (2013). *El príncipe*. México: Grupo editorial tomo S.A de C.V, p.84

tanto diferente a la noción y establecimiento de la República, ya que ésta buscaba la creación de un gobierno emanado y circunscrito en la creación de leyes por medio de las cuales el hombre encontraría su anhelada estabilidad, es decir, un régimen sujeto al “gobierno de la ley”. Posteriormente estas dos ideas encontraron un punto de convergencia en la construcción de la sociedad política y el desarrollo de una <<República Democrática>> obedeció a ciertos cambios culturales por los cuales la democracia recobró su trascendencia en el pensamiento político y social, instaurándose ya no como un fin, sino como un medio.²⁴ Así, el motivo principal de la discusión política se acentuaría en la cuestión de la *soberanía*, es decir, en el carácter supremo que un sector de la sociedad, organizada jerárquicamente, tendría sobre toda decisión política y social, teniendo así la facultad de atribuirle legitimidad a las resoluciones en cuestión.

De igual forma, Bobbio en su *teoría de las formas de gobierno* cita a Jean Bodin como el teórico de la soberanía, explicando y sintetizando el concepto de la siguiente manera: “En la escala de los poderes, de los que cualquier sociedad jerarquizada está constituida, si se parte de abajo hacia arriba, se observa que el poder inferior está subordinado al superior, el que a su vez lo está todavía a un poder más elevado; al final de la escala forzosamente existe un poder que no tiene por encima de sí mismo ningún otro. Este poder supremo, o *summa potestas*, es el poder soberano; donde hay un poder soberano, hay un Estado”²⁵

La siguiente etapa del pensamiento político rompe con muchos puntos clave y cuestiones prácticas que los estados y la misma sociedad consideraban indiscutibles para el apropiado manejo de los asuntos políticos. El pensamiento, los estudios y la enorme gama terminológica que ofrecieron los grandes filósofos de la

²⁴ Esta serie de transformaciones sociales y culturales surgieron del cambio de paradigma dentro de los movimientos ideológicos que estimularon la edificación de un tipo de sociedad. La concepción Humanista en la época del Renacimiento enaltece la razón y los valores humanos al retomar algunas nociones de la antigüedad clásica para la construcción del ordenamiento cultural tales como la ética y la estética. Posteriormente, el desarrollo de la sociedad industrial y la instauración de una economía de mercado trajeron consigo una nueva premisa máxima: la producción y el consumo. La relación instaurada en el mercado entre oferta y demanda terminó por operacionalizar a la misma práctica democrática.

²⁵ Bobbio, Norberto. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE, p.80

política en las etapas anteriores fueron adoptados como base de las nuevas concepciones sobre la realidad social, que se encaminaba hacia un proceso gradual de cambio. La legitimidad, la soberanía, la razón y la misma democracia fueron conceptos y elementos prácticos sustanciales durante esta época de transformación en el campo de las ideas y de la nueva organización de la estructura social, económica y política. De igual manera se abrió ampliamente la polémica en torno a la *naturaleza humana* y al tipo de organización social que debía generarse para responder efectivamente a esta condición.

Es en este periodo donde inician formalmente muchas de las interpretaciones conceptuales que en la actualidad siguen en pie, con respecto al tipo de organización social y política que las sociedades occidentales adoptaron durante este proceso. La llamada época de la ilustración o iluminismo del siglo XVIII, se caracterizó principalmente por posicionar a la *razón y la crítica* en el punto más álgido hacia la búsqueda de la verdad, con la creación de nuevos marcos conceptuales y un nuevo método de investigación y análisis que facilitaría el avance del conocimiento humano en todas sus áreas, en torno a la idea de un *progreso* definido.²⁶

Si algo caracterizó fielmente a los pensadores de esta época, fue el optimismo con que vislumbraron el porvenir de la humanidad. No hay duda de que existieron marcadas diferencias en torno a las interpretaciones filosóficas con respecto al camino que las sociedades debían tomar para potenciar su crecimiento, pero la

²⁶ El sociólogo estadounidense Robert Nisbet en su obra *Historia de la Idea de Progreso*, enriquece el panorama al describir y desarrollar algunas de las interpretaciones y posicionamientos teóricos que han surgido a lo largo de la historia del pensamiento en torno a esta idea, al establecer diversos campos de acción como medios específicos cuyo objetivo sería alcanzar dicha aspiración humana. Es posible distinguir en esta obra que en el desarrollo de la sociedad moderna el factor primordial en la búsqueda del progreso se fundamenta en la expansión de las libertades individuales, principalmente en la libre empresa, ya que dicho progreso debía sustentarse bajo la idea del crecimiento económico. Posteriormente, se llegó a afirmar que el crecimiento económico y social anhelado debía sostenerse bajo la intervención política, en donde el progreso es supervisado y efectuado por el propio Estado a través de la planificación. Algunas otras corrientes hipotéticas en torno al progreso sostenían que este se apoyaba en el crecimiento de la inteligencia humana y los diversos avances tecnológicos emanados de la misma. Los posicionamientos radicales y críticos de la época, dirigidos particularmente por la filosofía marxista, exponían que el único camino hacia el progreso se fundamentaba en la transición al socialismo.

cuestión de la naturaleza humana y los derechos provenientes de la misma condición fue tema en común entre los filósofos de la ilustración. “El cambio que propuso la ilustración se concretó en devolver al hombre sus derechos de carácter sagrado, inalienables e imprescriptibles: la libertad, la seguridad y la igualdad”²⁷

La tradicional discusión en torno al estado natural del hombre se dio principalmente entre dos filósofos de la época: Thomas Hobbes y Jean Jacques Rousseau. Sus postulados diferían totalmente al definir la condición humana y, de igual forma, al momento de proponer un sistema de organización social y política totalmente distinta. Hobbes argumentaba y justificaba el motivo por el cual los hombres se adherían a un estado diferente al de su condición natural, ya que, debido a su naturaleza destructiva, entablar relaciones humanas sin la intervención de una fuerza ajena a ellos (*Estado*), dichas relaciones llevarían al hombre hacia su propia destrucción. Justificándose así la construcción de un Estado en donde la soberanía recayera en el gobernante de forma absoluta, un tipo de organización política legitimada a través de un pacto social.²⁸

Por otra parte, Rousseau, abrazaba de igual forma la concepción de un pacto social entre los hombres, pero éste sería construido a partir de ideas totalmente distintas a las de Hobbes. Rousseau sostenía firmemente la benevolencia del hombre como condición natural de la especie, una cualidad humana que se veía destruida por los sistemas de organización política y social que imperaban en aquel

²⁷ Nieto, D. (2009). Historia Universal Contemporánea. De la consolidación del capitalismo y la democracia. México: Grupo Editorial Patria, p.14

²⁸ Las ideas de Thomas Hobbes se vislumbran en su obra *Leviatán*, en la cual promueve el establecimiento de un estado artificial sobre la condición humana natural, definida esta como un estado de competencia no regulada en donde los hombres se encuentran en una constante lucha de intereses por la autoconservación, un enfrentamiento que se complementa con la disputa por el poder. Hobbes guarda una actitud crítica frente a las condiciones tradicionales Aristotélicas y escolásticas a cerca de la moralidad humana, aspectos morales que limitan la acumulación del poder material o elementos que satisfacen las necesidades humanas. Al respecto, Hobbes establece que el objetivo de la acción humana es la felicidad mediante la satisfacción sistemática de las necesidades, y éstas se presentan de una forma recurrente en la vida de los individuos con el afán de ser satisfechas sin límite moral alguno, una idea contraria a la concepción Aristotélica del “bien supremo” natural como propósito final, siendo este el bien común. Para Hobbes el hombre no era por naturaleza un ser social y por ende no podía formular, de una manera natural, objetivos comunitarios. (Véase en el texto del profesor Klaus Muller Ublenbrock titulado “La teoría contractualista del Estado y la Sociedad en Hobbes” en la publicación “Pensamiento social británico: ensayos y textos”. Mexico: UNAM, Programa de apoyo y proyectos institucionales de mejoramiento de la enseñanza. 2003, p. 15 – 33)

contexto. Para este pensador la hostilidad en las relaciones humanas era ocasionada socialmente por la desigualdad entre los hombres. En las primeras páginas de su obra *El contrato Social*, Rousseau argumenta: “En tanto que un pueblo está obligado a obedecer, hace bien; tan pronto como pueda sacudir el yugo, y lo sacude, obra mejor aún, pues recobrando su libertad con el mismo derecho con que le fue arrebatada, prueba que fue creado para disfrutar de ella.”²⁹

En este pequeño fragmento Rousseau se muestra a favor de la construcción de un ordenamiento social jerarquizado, pero este ordenamiento social debía obedecer a la protección del elemento primordial de la condición natural del hombre, es decir, *la libertad*. El objetivo del hombre era encontrar una forma de organización social, económica y política que hiciera cumplir la noción de *libertad*, tal y como lo mencionaba el propio Rousseau: “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”³⁰

El contrato social de Rousseau se adhería fielmente a la noción de democracia, puesto que para él la soberanía recaía totalmente en el pueblo, haciendo surgir la expresión tradicional de la “voluntad general”, aunque esta interpretación debía obedecer a ciertas condiciones sociales, pudiendo generarse así una variación de contextos y formas en que la democracia sería aplicada. A este respecto el propio Rousseau concedió una serie de condiciones para la instauración de un sistema propiamente democrático en virtud del aprovechamiento de la voluntad general, tales limitaciones, en palabras de Rousseau, hacían referencia a la existencia de:

“...un Estado muy pequeño en donde se pueda reunir al pueblo y en donde cada ciudadano pueda sin dificultad conocer a los demás. En segundo lugar una gran sencillez de costumbres que prevenga o resuelva con anticipación la multitud de negocios y de deliberaciones espinosas; luego mucha igualdad

²⁹ Rousseau, Jean Jacques. (2005). *El contrato Social*. México: Ediciones Leyenda S.A de C.V, p.6

³⁰ Ibid. p.13

en los rangos y en las fortunas, sin lo cual la igual de derechos y de autoridad no podría subsistir mucho tiempo; y por último, poco o ningún lujo, pues este, hijo de las riquezas, corrompe tanto al rico como al pobre, al uno por la posesión y al otro por la codicia; entrega la patria a la molicie, a la vanidad, y arrebatada al Estado todos los ciudadanos para esclavizarlos, sometiendo unos al yugo de otros y todos al de la opinión”³¹

El pensamiento de Rousseau aporta una visión positiva hacia la práctica democrática en comparación con las nociones antes citadas de los clásicos de la filosofía política. Tal fue su relevancia que el ideario de la revolución francesa se vio influido por su pensamiento y de las ideas generales de la ilustración, lo cual fue ampliamente aprovechado por los movimientos subversivos de la ascendente burguesía. Algunos años atrás los llamados movimientos liberales habían ya dado inicio con la revolución norteamericana, propugnando de igual forma los valores democráticos, lo cual dio inicio a la etapa que comúnmente se le ha denominado “*consolidación de la democracia*”, esto bajo la tutela de las prácticas y el establecimiento formal de la nueva clase en el poder, la burguesía.³²

³¹ Ibid. p.53

³² La lucha interna en Estados Unidos por los valores democráticos, principalmente por la búsqueda de las libertades individuales como fuente del progreso, se intensificó durante la guerra civil. Una confrontación territorial entre Estados del norte y el sur en donde se gestaban procesos económicos totalmente distintos uno del otro y se generaba un estilo de vida social propio. Los Estados del norte propugnaban por la Unión territorial del país en su totalidad, lo cual significaba la adopción o imposición generalizada de la ideología económica burguesa en torno a la instauración del sistema capitalista industrial y a un proceso general de modernización como sustituto del modelo social y económico del sur sustentado bajo las bases del esclavismo feudal. Comúnmente se dice que el factor moral y valorativo en contra del esclavismo fue el principal detonante de la guerra, sin embargo, esta medida respondió principalmente a factores expansionistas de la ideología capitalista en ascenso, cobijada bajo los principios democráticos burgueses. (Cfr. en Berman, Morris. 2012. *Las raíces del fracaso americano*. México: Editorial Sexto Piso, S.A de C.V, p. 137-180)

1.2 Entender la Democracia

Se han mencionado ya en el apartado anterior las diversas posturas que los filósofos de la política clásica en la historia del pensamiento han generado con respecto a las formas de gobierno y, de manera particular, su posicionamiento referido a la democracia. Desde luego, no hay que olvidar todo el bagaje teórico que se ha producido en el último siglo sobre esta forma de gobierno desde su consolidación como configuración de la estructura social única e indiscutible, debido al grado de convergencia y compatibilidad con las aspiraciones de *libertad e igualdad* que, desde la época de la ilustración, el hombre occidental vislumbra como asequibles.

En la actualidad para poder comprender a la *democracia* y sus prácticas, es necesario detenerse en el ideario de la revolución francesa y la revolución estadounidense, ya que la noción que se tiene sobre esta forma de constitución puede definirse como un híbrido de ambos movimientos sociales, aportando cada uno estos diversos elementos valorativos que le dan forma a las interpretaciones contemporáneas. De esta forma se puede ubicar históricamente una primera división o variación en la práctica democrática, en comparación con el sentido etimológico literal que guiaba el ejercicio de la polis griega en las asambleas. Tales interpretaciones surgen de estas revoluciones en Estados Unidos y Francia respaldadas en las denominadas *democracia liberal* y *democracia republicana*, respectivamente.

Estas dos versiones de la democracia, aunque emergieron de un mismo conjunto de ideas provenientes de la ilustración, guardan una serie de principios esenciales que las hace diferir una de la otra: "...la revolución americana acentúa la vertiente individualista de la democracia contemporánea, renunciando explícitamente a cualquier intento de encontrar un conjunto de valores compartidos, que pueda hacer sentir que se vive en una misma sociedad. [...] En el caso de la Revolución Francesa, se asiste, a través de la influencia de Rousseau, a un serio esfuerzo por mantener unos claros objetivos comunitarios y societarios, proponiendo que el

Estado se encargue, de alguna manera, de crear las condiciones que puedan hacer triunfar la voluntad general racional”.³³ Cabe mencionar que ambas concepciones se desarrollaron en torno a un mismo sector de la sociedad como dirigente en contextos desiguales, la burguesía.

En la modernidad, las discusiones en torno a la mejor forma de gobierno se redujeron a esta bipartición exclusiva de la democracia, se excluyeron gradualmente las otras formas de dirigencia debido a que se consideraban modelos autoritarios y con profundas desigualdades ya que no respondían de forma óptima a las exigencias de la nueva sociedad en donde los ciudadanos, de alguna u otra forma, se harían partícipes de la vida política, una condición que asistiría a su encuentro con la libertad del hombre. Las consideraciones superiores de la democracia como forma única y legítima de gobierno, retratan el origen del fundamentalismo democrático que ha influido a las sociedades políticas contemporáneas. Un fundamentalismo democrático que considera como ilegítima a cualquier otra forma de gobierno que no se ampare bajo los valores y normas del proyecto democrático que sustenta sus ideas en el principio de la soberanía popular o la voluntad general.³⁴

El protagonismo de los pueblos es una de las diferencias trascendentales entre estos dos modelos de democracia, ya que el ciudadano es visto y dotado con diferentes cualidades para el desarrollo de su participación en la vida pública. Por ejemplo, en el modelo republicano la idea de participación ciudadana se desenvuelve de una forma activa, es decir, que los canales de participación para la discusión y toma de decisiones de carácter público encuentran una mayor apertura.

³³ Seoane, J., Mougán J, & Lago, J. (2009). *La democracia como un estilo de vida: Siglo XXI*, p.145

³⁴ El filósofo español Gustavo Bueno reflexionó acerca de esta postura idealista y escribió que “...el cauce principal a través del cual el concepto taxonómico de democracia se transforma en una idea fuerza, no es otro sino el fundamentalismo democrático, es decir, la concepción de la democracia representativa y parlamentaria como única vía [...] para poder alcanzar el progreso, el bienestar y la paz de las sociedades políticas.” Un conjunto de ideas que se pueden resumir en una expresión del mismo autor al establecer que el fundamentalismo democrático sostiene la idea de que “cualquier perturbación o déficit que pueda perturbar a una democracia solo tiene un remedio posible: más democracia” (Véase en la publicación no. 149 de la revista El Catoblepas, en el artículo titulado “Las ideas fuerza del fundamentalismo y del contrafundamentalismo democrático” escrito por Gustavo Bueno Martínez, cuya referencia electrónica se muestra a continuación: <http://nodulo.org/ec/2014/n149p02.htm>)

Mientras que la idea liberal de participación ciudadana se limita a un proceso de elecciones estipulado cada cierto tiempo.

La elevación de la burguesía al poder significó un cambio sustancial en la estructuración de las sociedades y sus relaciones políticas, representó una nueva forma de pensar y ver a la sociedad misma a través de los nuevos métodos filosóficos fundados en la crítica por medio de la razón. Todas estas ideas rompieron radicalmente con las antiguas prácticas y nociones con que la política era efectuada, muchas veces, a partir de las doctrinas religiosas. Se entablaron así nuevos vínculos institucionales que servían de base para la edificación de un renovado *Estado Nación*.

El agregado “*Nación*” al término de Estado alude a una determinación sociológica, es decir, responde a una cuestión cultural e identitaria en donde los individuos habitantes de un determinado territorio y sometidos a un sistema de leyes particular por medio de un gobierno formalmente establecido, forman una serie de lazos comunitarios en donde se fijan metas concretas en favor de la propia sociedad. Al respecto de este término, el historiador británico Eric Hobsbawm escribió en su obra *Naciones y nacionalismo desde 1780*, que la nación debe entenderse como “...una entidad social solo en la medida en que se refiere a cierta clase de Estado territorial moderno, el <<estado-nación>>, y de nada sirve hablar de nación y nacionalidad excepto en la medida en que ambas se refieren a él”.³⁵ Dentro de este mismo escrito cita la idea de Ernest Gellner al establecer que la nación se construye a partir del nacionalismo, es decir, es el nacionalismo y el estado el que construye naciones y no a la inversa. Pero el naciente Estado-Nación burgués rompería gradualmente con la noción del “sentido comunitario”, estrechando la idea de la libertad del ciudadano que paulatinamente acentuaría la búsqueda de las libertades individuales.

Ante la elevación de la burguesía, no todos podían estar de acuerdo con el desarrollo de este nuevo sistema de relaciones sociales, así como con la propuesta de su modelo de democracia. Las deficiencias y contradicciones del nuevo

³⁵ Hobsbawm, Eric. (1992). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*: Grijalbo Mandori S.A, p.18

engranaje fueron estudiadas y debatidas principalmente por Karl Marx, sosteniendo y fundamentando su propia actitud referente a la praxis democrática; ya que para la teoría marxista el modelo burgués de democracia era limitado y el *modo de producción capitalista* en que se apoyaba no había traído consigo una transformación profunda para el sistema social. En su obra “*Manifiesto del Partido Comunista*” el propio Marx apunta: “La moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal, no ha abolido las contradicciones de clase. Únicamente ha sustituido las viejas clases, las viejas condiciones de opresión, las viejas formas de lucha por otras nuevas.”³⁶

Para la concepción marxista el gobierno realmente democrático solo había encontrado existencia en las ideas y en la corta duración de la llamada *Comuna de París*, después de la guerra franco-prusiana. Un movimiento que fundamentaba su organización de manera primordial en la clase obrera y que en la práctica encontraba elementos de confluencia con la sociedad *comunista* que Marx y Engels habían declarado óptima, a través de la cual, el hombre alcanzaría un estado de libertad e igualdad en plenitud. Tal es la idea plasmada por Marx en su escrito sobre *La guerra civil en Francia* en el capítulo con la misma denominación y de manera particular en el apartado número tres de esta obra que se cita a continuación:

“Como es lógico, la Comuna de París había de servir de modelo a todos los grandes centros industriales de Francia. Una vez establecido en París y en los centros secundarios el *régime* comunal, el antiguo Gobierno centralizado tendría que dejar paso también en las provincias a la autoadministración de los productores. En el breve esbozo de organización nacional que la Comuna no tuvo tiempo de desarrollar, se dice claramente que la Comuna habría de ser la forma política que revistiese hasta la aldea más pequeña del país [...] No se trataba de destruir la unidad de la nación, sino por el contrario, de organizarla mediante un régimen comunal, convirtiéndola en una realidad al destruir el Poder del Estado, que pretendía ser la encarnación de aquella unidad, independiente y situado por encima de la nación misma, de la cual no era más que una excrecencia parasitaria. Mientras que los órganos

³⁶ Marx, Karl. *Manifiesto del Partido Comunista*

puramente represivos del viejo poder estatal habían de ser amputados, sus funciones legítimas serían arrancadas a una autoridad que usurpaba una posición preeminente sobre la sociedad misma, para restituirlas a los servidores responsables de esta sociedad.”³⁷

El modelo de democracia Marxista está basado en una sociedad organizada de forma igualitaria, es decir, sin algún tipo de jerarquía que impidiese el establecimiento de una sociedad comunista en donde la propiedad de los medios de producción sea colectiva y se elimine todo tipo de relación entre dominantes y dominados, propietarios y desposeídos. La sociedad democrática marxista, como se vio con anterioridad en la *Comuna*, sostenía la participación general de los miembros de la colectividad en la discusión y toma de decisiones de carácter público. La desaparición del Estado burgués es necesaria para el establecimiento de esta sociedad, ya que es considerado como un obstáculo debido a su objetivo natural y originario como estructura diseñada con efectos de opresión y dominación de una clase por otra.

Es difícil encontrar de forma precisa algún planteamiento teórico democrático sustraído directamente del pensamiento o de la obra de Marx. Debido a esto, comúnmente dentro de la academia y en la interpretación de sus diversos textos, no se considera a Marx como un demócrata. Sin embargo, es posible afirmar que a partir de los planteamientos marxistas han surgido nuevas ideas en torno al pensamiento democrático, por lo cual, su influencia en las diversas posturas y modelos democráticos modernos es indiscutible.³⁸

³⁷ Marx, Karl. (1871). *La Guerra civil en Francia*. Junio 20, 2017, de Izquierda Revolucionaria Sitio web: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/gcfran/guer.htm>

³⁸ Pese a estas consideraciones “no-democráticas” en torno al pensamiento y obra de Marx, el filósofo Adolfo Sánchez Vázquez redactó que Marx en algún momento de su vida si había hecho algún tipo de señalamiento con respecto al régimen democrático en un escrito juvenil de 1843 titulado “*Critica de la Filosofía del Estado de Hegel*”, en donde se establece que el único elemento preponderante dentro de este organismo llamado “Estado” es la Constitución Política, siendo esta una idea muy distinta a la de Marx, ya que para él el fundamento de una verdadera democracia se establece bajo el principio de “la Constitución del pueblo” y no en “el pueblo de la Constitución” como propone el pensamiento hegeliano. En el escrito de Adolfo Sánchez Vázquez se describen algunas otras ideas que Marx estableció de forma crítica al respecto de su consideración democrática, tales como la separación moderna de la esfera política y la sociedad civil, una escisión que

De igual manera, para ahondar en el entendimiento de la democracia en la actualidad es importante considerar esta última postura debido a sus elementos radicales y antagónicos con respecto al modelo de democracia preponderante en las sociedades modernas del mundo occidental. Siendo esta forma de democracia, a la cual puede calificársele de radical, la base ideológica de muchas de las críticas al modelo liberal de democracia. Una labor crítica que el modelo republicano no dejaría pasar.

Se han mencionado ya, de manera muy breve, los principales modelos en los cuales se desarrolla el entendimiento actual de las ideas formalmente instauradas sobre democracia tales como la vertiente liberal, la republicana y las concepciones de la democracia radical de influencia marxista, sin embargo, se pueden mencionar algunas otras elaboraciones intelectuales o reflexiones contemporáneas en torno a la comprensión del concepto y la práctica democrática. Como se ha visto, muchos autores desde la época antigua hasta la modernidad han tomado una postura frente a la democracia, muchas veces basándose de forma simple en el sentido etimológico de la palabra, principalmente, tomándola como referente para crear todo un sistema de prácticas, ya sea para defenderla o para criticarla. Con el paso del tiempo la democracia ha adquirido mayor complejidad aunada a la realidad social, de igual manera su concepción se hizo, y se sigue haciendo, de extensas definiciones y posturas al establecer pautas y lineamientos sobre los cuales se determina que es o no es lo democrático. Ante esta diversidad de posturas y definiciones es importante tomar en cuenta el carácter subjetivo de la palabra. Esta gran gama de descripciones lleva consigo una carga personal, ya que cada definición representa lo que para cada individuo en la práctica es considerado como democracia dependiendo de su experiencia.

Una de las elaboraciones intelectuales contemporáneas de mayor importancia surge del pensamiento del politólogo y sociólogo Italiano Giovanni Sartori con su propuesta sobre la *Teoría de la democracia*. Sartori, en sus escritos, lleva al lector

limitaba el establecimiento de un régimen verdaderamente democrático. (Véase en el artículo titulado *Marx y la democracia en la publicación de la revista: Cuadernos Políticos, número 36, ediciones era, México, D.F., abril-junio 1983, pp.31-39.*)

hacia un mayor entendimiento de la democracia dividida en dos partes: la parte teórica y la parte práctica. En la primera división de esta obra se elabora una explicación del cómo se construyen las definiciones que se tienen sobre democracia, atendiendo a lo anteriormente dicho en este trabajo. A lo cual Sartori expresa: “Definir la democracia es importante porque establece que cosa esperamos de la democracia. [...] cuando declaremos “esto es democracia” o “esto no lo es”, quedará claro que el juicio depende de la definición o de nuestra idea sobre que es la democracia, que puede ser o que deber ser.”³⁹

Para Sartori el entendimiento de lo democrático se basa en una noción prescriptiva y otra descriptiva, dicho de otra forma, la primera nace de la versión etimológica o literal y la segunda surge de las experiencias de esta forma de gobierno que la política real ha visto desarrollarse, a las cuales se les ha denominado *democracia ideal* y *democracia real*, correspondientemente. Estas mismas nociones de la democracia que Sartori analiza las lleva por el camino de la ética normativa y descriptiva o moral, es decir, por el *deber ser* y el *ser* de la democracia, ya sea tomando el camino de los ideales o el de los hechos.⁴⁰

Para lograr entender al sistema democrático, sobre todo desde su traducción conceptual variada en la modernidad, es importante reconocer la inexistencia de elementos totalmente objetivos, a partir de los cuales se pueda definir con exactitud la esencia y la naturaleza de la democracia. Sin embargo, en la actualidad, se han tomado en cuenta algunos criterios normativos extraídos de la definición que la época de la ilustración introdujo al pensamiento democrático con la finalidad de objetivar el concepto de democracia otorgándole características inherentes; elementos que se obtendrán como resultado de una “buena” práctica. Desde luego, estos elementos inmanentes a la democracia a los que se hace referencia son: *la libertad, la igualdad y la justicia*. Cabe mencionar, de igual forma, que estos principios surgen de una doctrina ideológica, es decir, son componentes completamente procedentes de un *ideal* de sociedad.

³⁹ Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*: Santillana Ediciones Generales S.A de C.V, p. 21.

⁴⁰ Ibid. p. 22-23.

El mismo Sartori hace referencia de estos elementos subjetivos y su finalidad al momento de definir y determinar qué es lo democrático. Al considerar el *deber ser* de la democracia y al entenderla como una forma de gobierno en donde la soberanía nacional recae en los ciudadanos que coexistiendo dentro de un mismo sistema alcanzan un alto grado de libertad y un trato igualitario con respecto a los demás miembros de la sociedad, es importante no ignorar esta definición ideal ya que “aun cuando el termino democracia no nos sirve para fines descriptivos, es necesario para efectos normativos. [...] porque la democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia *debería ser*”.⁴¹ Comúnmente el papel *ideal* de la democracia suele ser atribuido a la noción ateniense de participación y discusión pública de los asuntos políticos, una forma de gobierno más cercana al sentido etimológico de la palabra, siguiendo la idea de autogestión por parte de los pueblos, dicho de otra forma, derivada de la interpretación de *gobierno del pueblo* o de la *voluntad popular*. A este respecto es posible definir que la valía de la democracia en las sociedades modernas se encuentra considerablemente vinculado al *deber ser* de su entendimiento, particularmente por su estrecha relación con las aspiraciones de la realización social a través de la libertad, la igualdad y la justicia. Esta sociedad se ha acostumbrado a vivir del ideal de la abstracción democrática tal y como lo menciona el filósofo Estadounidense Raymond Geuss: “Las variantes más crudas de la retórica política contemporánea nos han acostumbrado a estos ideales: democracia significa que el pueblo como un todo – la población entera – tiene el poder o gobierna, la voluntad general es el referente supremo y la sociedad es autónoma”

Posteriormente, más allá de los criterios ideológicos y subjetivos que caracterizan a una democracia, algunos autores contemporáneos han establecido preceptos o condiciones de la práctica democrática que, desde su posicionamiento, pueden ser medibles, con la finalidad de establecer el grado o nivel de democratización de un sistema político según el ejercicio del poder, la forma y regularidad de sus actos en el marco institucional.

⁴¹ Ibid. p.22

El politólogo y teórico estadounidense Robert Dahl fue pionero en los métodos de medición democrática, estableciendo una serie de criterios prácticos dentro del marco de las democracias liberales, con los cuales y por medio de una escala, un sistema político podía ser evaluado y definido con características y elementos de una forma de gobierno democrática o no. Es importante mencionar que para Dahl un sistema totalmente democratizado es hasta ahora inexistente, por lo cual, se inclina por el término de *poliarquía* para definir a los sistemas que se aproximan o poseen elementos cercanos a un sistema democrático. Una de las principales consideraciones que este autor subraya como característica esencial de una democracia es “por su continua aptitud de responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos. [...] se cuenta su disposición de satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos...”⁴²

Con el fragmento anterior, Robert Dahl hace hincapié en los procesos institucionales por medio de los cuales los ciudadanos expresan sus preferencias políticas, las cuales se dan a través de la apertura gubernamental hacia la realización del debate público que facilite el desarrollo de una oposición competitiva, al igual que un aumento de la participación ciudadana que ayude en la creación de instituciones más representativas.

Por todo esto, la gran variedad de posturas, ideas y prácticas emanadas de los principios democráticos han fragmentado a la sociedad y al mismo concepto de democracia, desvirtuando su entendimiento y obstaculizando la noción de desarrollo de la humanidad, una idea sobre la cual se había sostenido para instaurarse como forma de gobierno preferente y predominante. Hizo surgir una diversidad de posicionamientos ideológicos y praxiológicos, que con el paso del tiempo se han institucionalizado en variados movimientos y organizaciones sociales que llevan consigo el discurso democrático como elemento de transformación.

⁴² Dahl, R. (1989) *La poliarquía*, Madrid: Tecnos, p.13

1.3 Modelos de democracia

En la modernidad el auge del concepto, la idea y la práctica democrática, todo movimiento político y social para adquirir formalidad, ganar respeto y obtener reputación, debe necesariamente hacer uso del término <<democracia>> para no quedar fuera y contrastar con las ideas socialmente aceptadas y valoradas o descritas dentro de lo políticamente correcto. De lo contrario, el empleo de algún término antagónico a la misma democracia podría interpretarse como nocivo para cualquier tipo de organización social y herir susceptibilidades. Tal y como lo afirmó Touraine: "...creemos que la democracia ha vencido y que hoy en día se impone como la forma normal de organización política, como el aspecto políticot de una modernidad cuya forma económica es la economía de mercado y cuya expresión cultural es la secularización"⁴³

La configuración de la democracia como forma hegemónica de gobierno dentro de la gran mayoría de los países occidentales y occidentalizados, engendró el surgimiento de diversos movimientos y agrupaciones democráticas como respuesta alternativa a las prácticas del modelo de democracia liberal triunfante, con la aspiración del encuentro hacia una verdadera forma de gobierno garante de la *libertad, igualdad y justicia social* pretendida por un lado o por la simple búsqueda y satisfacción de intereses privados por el otro. Desde luego, cada propuesta democrática lleva consigo una serie de prácticas distintivas entre sí, por lo tanto, la actitud cívica de los ciudadanos se ve condicionada y dependiente según los mecanismos de intervención que cada modelo proponga.⁴⁴

Con anterioridad se mencionaron las bases ideológicas que impulsan al modelo de la democracia imperante, es decir, al modelo liberal. Ahora se describirán los

⁴³ Touraine, Alain (2000). *¿Qué es la democracia?:* México. Fondo de Cultura Económica

⁴⁴ Este pluralismo democrático es para Robert Dahl necesario e indispensable en el seno de la modernidad, ya que es solo en las sociedades democráticas modernas en donde puede surgir el fenómeno del pluralismo, debido a la diversidad de intereses sociales que deben promover la libertad política de los individuos y las colectividades sin algún tipo de intervención gubernamental, siguiendo los criterios formativos de la poliarquía.

mecanismos de participación utilizados por este tipo de democracia, su visión y consideración del ciudadano y el papel que juega éste en el funcionamiento y mantenimiento del régimen. Posteriormente, como punto crítico al sistema liberal, se desarrollarán las diversas posturas democráticas y los mecanismos alternativos que se han manifestado hasta nuestros días.

Una de las principales características del modelo liberal de democracia, es la introducción de la noción y el ejercicio de la *representación*, en donde la idea de participación ciudadana se ve aplicada en un proceso de elecciones en el cual se nombra a otro sujeto o institución como figura simbólica e intérprete de las necesidades colectivas. “El representante goza de una amplia discrecionalidad para tomar decisiones, y se confía en su capacidad, inteligencia y profesionalismo para que adopte decisiones que claramente vayan en la dirección del interés nacional, y no tanto en beneficio de los diferentes intereses de los diversos ciudadanos a quienes representa [...]. La ciudadanía no tiene realmente un papel sustantivo y por ello no se requiere que el ciudadano promedio sea virtuoso, en el sentido cívico”⁴⁵

Este mecanismo mediante el cual se elige a los representantes es hasta ahora una de las pocas formas, sino es que la única, asociada a la democracia socialmente conocida en la actualidad, en donde el proceso de elecciones es la única vía de participación ciudadana. Este tipo de democracia, a la cual también se le puede denominar *democracia representativa*, está teóricamente asociada a los estudios del economista Joseph Schumpeter, quien en torno al modelo democrático liberal establece una serie de afinidades con el movimiento del mercado dentro del sistema capitalista y el mecanismo de la representación política y sus recursos. Para este autor la democracia se define como “aquel sistema institucional para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (como se cita en Seoane, J., Mougan J, & Lago, J, 2009, p.149)

⁴⁵ Velasco, A. (1999). *Democracia liberal y democracia republicana*. julio 6, 2017, de Araucaria: Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades Sitio web: <https://ojs.publius.us.es/ojs/index.php/araucaria/article/view/850/794>

En la economía capitalista el juego de mercado se ve traducido en la relación entre oferta y demanda, entendiendo a la oferta como el número de productos o servicios que se ofrecen dentro del mercado y a la demanda como la cantidad de bienes o servicios que la gente o los consumidores pretenden adquirir. Para Schumpeter dentro de las democracias liberales, cuya práctica se basa en la representación popular, aparece de igual forma una relación de este tipo, en donde se ofertan una serie de propuestas o programas de gobierno por parte de los candidatos a la representación, que se busca tengan cierta afinidad con las demandas de los ciudadanos para que, por medio del voto, éstos compren y legitimen el programa de gobierno que haya obtenido más votos y satisfaga sus preferencias. Algunos otros autores han nombrado también a este mecanismo como democracia por número de votos.⁴⁶

Esta teoría de la representación como practica en la cual se basa la democracia liberal se vio instaurada principalmente por los planteamientos de John Locke, quien afirmaba que los elegidos como representantes gozaban de todo consentimiento y legitimidad ciudadana, asignándoles igualmente, la imagen y seudónimo de *autoridad política*. Sin embargo, siguiendo con la noción del contrato social, esta autoridad política elegida o gobierno representativo debía prescindir de la violación de los derechos fundamentales del hombre como el derecho a la vida, a la libertad, la igualdad y a un cuarto elemento que emergió proveniente de las nuevas ideas, el derecho a la propiedad privada. Desde luego, el concepto de <<*propiedad*>> hace referencia principalmente a todo objeto dotado de valor, primariamente económico, que es parte de la riqueza y posesión individual de cada persona. Sin embargo, el seudónimo de << *privado* >> no se limitó a este sentido económico de la propiedad, sino que adquirió un carácter universal en el desarrollo de la vida personal de los sujetos, penetrando en todo aspecto moral y político en donde lo único que importa es la vida privada de cada persona y la defensa integra de sus derechos individuales. “Los demócratas liberales apuestan por un sistema democrático que

⁴⁶ La tesis Schumpeteriana de la democracia suele ser criticada particularmente por considerarse ampliamente elitista e individualista. Esta noción descarta cualquier elemento ético valorativo o filosófico de la democracia y la reduce a un término procedimental, es decir, es entendida como un método de competencia política.

garantice las libertades básicas de los individuos, por encima y frente a cualquier tipo de institución o forma de gobierno”⁴⁷

El sistema liberal es el régimen de las libertades individuales, así como el gobierno de las limitaciones traducidas en obligaciones. Es el sistema de la defensa de los derechos ciudadanos como tarea principal de los Estados y de la libertad económica personal. El elemento económico del liberalismo instaurado modificó las relaciones interpersonales en la sociedad, intensificando los mecanismos y medios de satisfacción individual a cualquier costo e interponiendo los intereses particulares. La influencia del juego de mercado capitalista en los mecanismos de representación de intereses sociales quedó a expensas del interés económico. “De ahí que, para Schumpeter, el sistema económico capitalista posibilite más que ningún otro régimen político, el desarrollo de la democracia al tratarse de sociedades abiertas en donde la libertad individual, otro de los presupuestos básicos establecidos por este autor para entrar en la competencia electoral, es condición básica también para el sistema económico”⁴⁸

Contiguo al concepto y a la actividad individualista instaurada en el sistema liberal, la filosofía del *utilitarismo* marcó, de igual forma, la práctica y el pensamiento de los sujetos. La cual tenía como finalidad maximizar la satisfacción de los placeres y el deseo evitando el malestar. Esta ideología puede resumirse con la siguiente aseveración: “El propósito de nuestras vidas es incrementar el placer (es decir, usar bienes que tienen utilidad para cada uno de nosotros) y evitar el dolor. Este es el *cálculo hedonista* o el *felicific calculus* que no solo se aplica en la vida económica, sino también en todos los otros aspectos de la existencia individual. [...] El concepto de utilidad y ética utilitarista no está restringido a lo económico. Las instituciones sociales, los trabajos artísticos, la educación, la filosofía, todos estos campos deben pasar la prueba de la utilidad...”⁴⁹. Realmente, la misma concepción del

⁴⁷ Seoane, J., Mougán J, & Lago, J. (2009). *La democracia como un estilo de vida: Siglo XXI*, p.155

⁴⁸ Ibid. p. 150

⁴⁹ Mill, John Stuart: *El Utilitarismo*: Alianza Editorial, Madrid, 1984

individualismo quedó influenciada por la idea utilitarista, adoptándola como la base de sus principios morales.

El campo de las libertades políticas e individuales se expandió, y con estas la diferenciación de intereses. Esta ampliación de las libertades individuales se tradujo en la libertad de pensamiento, la libertad de opinión y la libertad de asociación que el Estado democrático liberal permitió con la intención de optimizar la coexistencia entre individuos con el supuesto del derecho y respeto a la diferencia. Pero con la génesis del utilitarismo, no todo podía satisfacer de la misma forma a la gran diversidad de individuos que, de alguno u otro modo, buscaron los mecanismos y los medios utilitarios necesarios para la satisfacción de sus propios deseos e intereses. Con lo cual, el surgimiento del *pluralismo* se institucionalizó en el desarrollo de la vida democrática liberal.

Regresando a los planteamientos valorativos y evaluativos de Robert Dahl y las poliarquías, hay que recordar que uno de los elementos clave de su escala de medición dentro de las democracias representativas, se encuentra en el grado de apertura que muestra un gobierno con respecto a la oposición y al desarrollo de una competencia para el propio régimen. Todo esto permitió la organización de diversos grupos, principalmente con fines políticos, que se mostrarían inconformes con el aparato liberal y que en el pleno ejercicio de sus derechos y libertades se configuraron como oposición. Algunos autores defensores del sistema democrático liberal como el propio Giovanni Sartori aprobaron la idea pluralista como el cauce para el crecimiento de la democracia, traducido en sus propias palabras “descubrir y entender que la disidencia, la diversidad de opiniones, el contraste, no son enemigos de un orden político-social. La génesis ideal de las democracias liberales está en el principio de que la diferenciación y no la uniformidad constituye la levadura y el más vital alimento para la convivencia.”⁵⁰

El nacimiento de organizaciones sociales, asociaciones o partidos políticos en el seno liberal engendró su propia crítica. Muchas de estas nuevas organizaciones partidarias se sumaban a las exigencias de una mayor participación ciudadana en

⁵⁰ Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*: Santillana Ediciones Generales S.A de C.V, p. 215.

los asuntos públicos, mecanismos de participación que guardaban una estrecha relación con el modelo democrático republicano. La disputa entre la democracia liberal y la republicana surgió, en primera instancia, como un altercado y desacuerdo entre doctrinas netamente ideológicas, como consecuencia de su discrepancia al momento de definir sus modelos organizativos de sociedad. Una vez instaurado el sistema democrático liberal e instituida la división de poderes, esta rivalidad se propago dentro de las cámaras de representantes, en donde las diversas facciones o grupos parlamentarios, propugnaban por la defensa de sus mecanismos e intereses.

La democracia republicana abrazó el esquema teórico de la *participación* ciudadana, un mecanismo que exige a los gobiernos una mayor aparición de los sujetos en el espacio público para la discusión y toma de decisiones. “En la tradición republicana, el ciudadano no es un mero elector, sino una persona que participa de manera continua en las decisiones que afectan la vida de su comunidad. [...] La participación política continua y responsable no solo es un derecho de todo ciudadano, sino un deber fundamental.”⁵¹

El mecanismo de la democracia participativa sostiene su creencia en la virtud cívica de los individuos, para la cual el punto determinante y trascendental de una democracia se sustenta en la constante participación ciudadana, contrarrestando la defensa de la vida totalmente privada que se enmarca en la democracia liberal, para generar un sentimiento de pertenencia e identidad que aumente la convivencia y las relaciones entre los sujetos, ya que la ampliación de las libertades participativas orientan el camino de las libertades individuales. La crítica que el modelo participativo le atribuye al sistema democrático liberal, va dirigida al mecanismo de representación que se muestra como una limitación al pleno desarrollo del ciudadano en los asuntos públicos, emergiendo una discontinuidad cooperativa y una monopolización del poder en manos de los representantes que ignoran la concepción de la voluntad popular como una de las principales consideraciones

⁵¹ Velasco, A. (1999). *Democracia liberal y democracia republicana*. julio 6, 2017, de Araucaria: Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades Sitio web: <https://ojs.publius.us.es/ojs/index.php/araucaria/article/view/850/794>

valorativas de un sistema democrático, originándose una crisis de representatividad, llegando a un punto en el cual los ciudadanos "...ya no se sienten representados, lo que expresan denunciando a una clase política que ya no tendría otro objetivo que su propio poder y, a veces, el enriquecimiento personal de sus miembros"⁵²

Pese a lo anterior, en la realidad, el modelo participativo se ha servido de los mismos mecanismos de elección y representación en la lucha política, ya que este se presenta como el único método de oposición y enfrentamiento político dentro de las democracias occidentalizadas en el marco institucional. Para la perspectiva ideal del modelo republicano el problema de la representación puede conducirse a través de métodos de vigilancia y control por parte de los ciudadanos hacia sus representantes, observando y custodiando su actuar en favor del interés social.

De la misma concepción democrática participativa emerge una facción más radical, un conjunto de ideales y propuestas más cercanas a la doctrina marxista antes mencionada y, en determinados casos, de algunas formas de anarquismo. La llamada *democracia radical* se ocupa también de la suposición participativa, pero concibe una forma de ordenamiento social muy distinto, considerando a la participación solo como un elemento constituyente de la variada gama de alteraciones estructurales que su proyecto propone.

Este modelo también denominado *democracia popular* se ampara en los diversos movimientos sociales que abogan por la construcción de una sociedad igualitaria y sin jerarquías, es decir, se apoyan en la noción de la degradación o, en otros casos, de la eliminación de las elites políticas gobernantes elegidas por medio del voto. Para ampliar el entendimiento de las propuestas radicales se tomará como referencia la noción de Ángel Calle quien define a estos movimientos de la siguiente manera: << llamaré *expresiones de democracia radical* a aquellas propuestas y prácticas que tienen en el ánimo de la *cooperación social* y la *horizontalidad* su orientación y asiento para la construcción de vínculos convivenciales dirigidos, activa y globalmente, a la satisfacción conjunta de necesidades básicas, integrando "*desde abajo*", de forma participativa, las esferas económicas, políticas, culturales y

⁵² Touraine, Alain (2000). *¿Qué es la democracia?*: México. Fondo de Cultura Económica

medioambientales en las cuales nos vamos moviendo.>> ⁵³ Desde este punto de vista el modelo radical de democracia coloca al ciudadano o al pueblo en su conjunto como el componente básico y el origen de toda discusión y decisión política en torno a los asuntos públicos, con la finalidad de alcanzar el bien comunitario. “Por ello, la apuesta de la democracia popular es la apuesta por un sistema de gobierno en el que el pueblo se gobierna a sí mismo, libre e igualitariamente, rechazando la idea de ser dirigido por un poder superior o por alguna minoría selecta elegida entre ellos.”⁵⁴

El mecanismo en el cual se ve apoyada la democracia radical reside principalmente en un método que para algunos otros autores puede enmarcarse en un modelo de democracia por separado debido a su considerable fundamento teórico basado en las estructuras de la comunicación dialógica. Para esta proposición la generación de elementos comunes a los sujetos en una misma estructura social y la aparición de la llamada voluntad general o común, se fundamenta a través del diálogo y el debate político constante entre los ciudadanos. La comunicación y la discusión de los asuntos públicos permitirá a las diversas sociedades tomar decisiones de forma conjunta para *deliberar* en torno a las propuestas y opiniones que traigan consigo el mayor beneficio colectivo. Es por ello que la llamada *democracia deliberativa* se presenta aquí como un mecanismo que posibilita y amplía a un sistema democrático más que como un modelo propio, ya que el proceso reflexivo que implica es previo a la toma de las decisiones. Se considera así al mecanismo deliberativo como un medio por el cual las democracias radicales sustentadas en el gobierno y el ejercicio del poder popular practican el ideario de la autogestión. “Se trata... de aprovechar el debate y la confrontación dialéctica para encontrar mejores vías de actuación y para enriquecer las distintas visiones o líneas políticas de acción.”⁵⁵ Si bien, las democracias representativas actuales se han ayudado de este mismo mecanismo de deliberación dentro de las cámaras, al menos hipotéticamente, aún existe una gran brecha entre la

⁵³ Calle, A. (2011). *Democracia Radical. Entre vínculos y utopías*: Icaria Editorial S.A, p. 23

⁵⁴ Seoane, J., Mougán J, & Lago, J. (2009). *La democracia como un estilo de vida*: Siglo XXI, p.152

⁵⁵ Ibid. p. 164

deliberación radical de la democracia popular, ya que esta se sustenta desde las bases sociales y sin algún tipo de intermediarios representativos como el mismo Estado.

La consideración de las bases sociales dentro de los esquemas democráticos en sus diversas interpretaciones; como la limitativa intervención electoral de las democracias representativas, la participación directa de la democracia republicana y el ejercicio del poder por medio de la discusión y la deliberación de la democracia radical; de alguna u otra forma han estimado la importancia de la legitimidad social dentro del escenario democrático en distintos grados, siendo ésta muy probablemente la única característica en común que las hace considerárseles como democracias en la sociedades modernas, aunada a la incesante defensoría de los derechos fundamentales en los cuales estos modelos se han desarrollado. La formación ciudadana y la intervención institucional se elevaron como pieza fundamental en la construcción de una democracia de la vida cotidiana, habituando el actuar de los sujetos a los preceptos democráticos, interpretándose como la base del edificio a gran escala. El surgimiento del concepto de *democracia social* tiene como principal función propositiva la creación de vínculos sociales y el reconocimiento entre individuos como miembros de un mismo engranaje, conservando como principal guía valorativa la noción de igualdad, con el afán de construir una sociedad basada en el trato uniforme y sin distinciones.

Se ha considerado históricamente a Alexis de Tocqueville como el fundador del concepto de democracia social, del cual se tiene como referente su obra sobre la *Democracia en América*, basada en la experiencia democrática estadounidense después de la revolución, tal y como lo menciona él mismo de forma textual al inicio de su obra: “Entre las cosas nuevas que durante mi permanencia en los Estados Unidos, han llamado mi atención, ninguna me sorprendió más que la igualdad de condiciones. Descubrí sin dificultad la influencia prodigiosa que ejerce este primer hecho sobre la marcha de la sociedad. Da al espíritu público cierta dirección,

determinado giro a las leyes; a los gobernantes máximas nuevas, y costumbres particulares a los gobernados.”⁵⁶

La máxima premisa de la democracia social es la horizontalidad de las relaciones sociales enmarcadas en la vida institucional. De ahí que la democracia también sea definida no solo como un asunto político, sino como algo que debe construirse de manera cotidiana, considerándosele como un estilo de vida. Desde luego, el punto crítico de esta consideración reside en la referencia o la concepción que sobre democracia se tenga, en el modelo democrático que guie el establecimiento de las relaciones interpersonales y el interés que se persiga.

El planteamiento social ideal de esta propuesta democrática de las instituciones y formas de asociación grupal, llevan a asignarle otro significado y función al concepto de democracia social en la cual, al estilo estructuralista, las instituciones sociales y económicas sirven de sustento en la configuración de una sociedad política democrática. De tal forma Sartori define a la democracia social como “el conjunto de las democracias primarias – pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas – que vigorizan y alimentan a la democracia desde la base, a partir de la sociedad civil.”⁵⁷

Como se puede distinguir, en la actualidad existe una gran gama de posicionamientos políticos que adoptan el discurso democrático como forma de organización social. No es atrevido decir que, en la realidad, la gran mayoría de estos modelos, propuestas o mecanismos democráticos poco tienen de democrático, ya que el modelo liberal del que han emergido ha conseguido limitar su práctica y discurso que se engloba, de forma acotada, en la simple defensoría de los derechos humanos en la gran mayoría de los casos. De tal forma, son muy contadas y escasas las agrupaciones, asociaciones o partidos políticos que se manifiestan a favor de una verdadera agenda democrática, a las cuales comúnmente se les cataloga como movimientos radicales o subversivos. Es importante mencionar que la escasa aparición de este tipo de organizaciones, al

⁵⁶ Alexis de Toqueville. (1957) *La democracia en América*: Fondo de Cultura Económica, p. 31

⁵⁷ Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*: México. Santillana Ediciones Generales S.A de C.V, p. 24

menos en la esfera pública, no se debe a una crisis ideológica como muchos apuntan. En la gran mayoría de los escenarios es consecuencia de una constante persecución y debilitamiento por parte de las instituciones y clases dominantes en defensa de sus intereses.

Es importante aclarar, para los fines teóricos de este trabajo, que se inclina por una sola formula o modelo democrático con fines netamente normativos, a sabiendas de que es una propuesta formalmente inalcanzable. Se defiende aquí la idea de la existencia de una sola democracia como punto de partida al pluralismo de las sociedades modernas. Siendo este el modelo de participación, discusión y deliberación directa de los asuntos públicos y sin intermediarios por parte de los habitantes de un territorio. Aunque es importante mencionar y tomar en cuenta que, para las dimensiones territoriales y sociales del mundo moderno, no hay cabida para algún tipo de democracia asamblearia directamente ciudadana.

Es, por todo lo anterior, que en las sociedades modernas no exista ya una sola forma de concebir a la democracia. Las explicaciones contemporáneas del concepto y la práctica democrática no pueden desprenderse de adjetivos o apellidos que se mantienen en un constante conflicto de intereses.

2. Crítica a la democracia

2.1 Unidimensionalidad de la democracia y crisis de sentido

El término <<*democracia*>> se ha mantenido ya por mucho tiempo en la estructura del lenguaje cotidiano del ser humano. La palabra democracia surgió en un contexto histórico particular, una realidad que le atribuyó una determinada definición literal y práctica que no gozaba de una mayor complejidad con respecto a las nociones modernas antes citadas. La palabra democracia se ha mantenido como un objeto histórico cuya representación mental, con el paso del tiempo, ha adquirido mayor dificultad al momento de definirla o de concebir su ejecución práctica. En primera instancia, esta complejidad y pluralidad de la democracia puede interpretarse como benéfica o conveniente para el desarrollo de las sociedades contemporáneas; pero esta conveniencia solo es discursiva y queda muy distanciada de las condiciones reales de existencia.

En el desarrollo del mundo moderno se han producido de una forma obstinada diversas interpretaciones de lo democrático, se ha traducido como tal, de una forma muy limitada, en la simple *injerencia popular en los asuntos políticos de una sociedad*, siendo este el uso convencional y cotidiano del concepto en la actualidad. El lenguaje vulgar y los discursos demagógicos de muchas posturas políticas que se dicen democráticas, han terminado por deformar el concepto y delegarlo al lenguaje del “*sin sentido*”, en el caso extremo, o de la banalidad. Pese a esto, las sociedades modernas no pierden la seguridad de pensar en la democracia como el único camino viable hacia el anhelado progreso de la humanidad. Las exigencias y las luchas por la democratización de la sociedad son cada vez más reiteradas y sólidas.

El *sentido* que puede llegar a adquirir la palabra democracia al momento de pretender definirla o simplemente de pensarla queda limitado a la explicación de los elementos inherentes que se le han atribuido en la modernidad tales como la libertad, la igualdad y la justicia. Pero de igual forma, estas características en las

cuales se fundamenta la práctica democrática y su pensamiento quedan flotando en el aire en espera de una definición o entendimiento generalizado que termine por dar forma a la democracia misma, ya que son conceptos que más que transformarse o adaptarse a la realidad en que se desarrollan, han terminado por deformarse gracias a su discernimiento pluralizado. En este entendimiento, el *sentido común* de la democracia se desprende de las percepciones emocionales y sensitivas sedimentadas, nunca de una reflexión conceptual que se traduzca como inteligible. Así, los elementos inherentes a la democracia y la propia democracia, más que palabras que sirvan para definir o describir una abstracción mental particular, tienen la función de una variable que se sustenta en la pluralidad de la modernidad.

El sociólogo polaco Zigmunt Bauman argüía que la fase histórica de la modernidad se caracteriza, principalmente, por la constante movilidad o <<fluidez>> de sus estructuras, siendo ésta una propiedad exclusiva del estado *líquido* de las cosas que suelen cambiar drásticamente de forma manteniéndose en constante movimiento como consecuencia de su inestabilidad. Esta es la metáfora que Bauman utilizó para construir el concepto de *modernidad líquida*, basada en la actual constitución de sociedades fluctuantes. Con esto, es posible trasladar la concepción de liquidez hacia las estructuras del lenguaje y del sentido de las cosas o términos comúnmente utilizados. El sentido de la palabra democracia es un claro ejemplo de inestabilidad y variación, dándose esta cualidad no solo en la estructura del lenguaje o del discurso, sino también en su concepción práctica.

“El sentido (*Sinn*) se constituye en la conciencia humana: en la conciencia del individuo, que está individualizado en un cuerpo vivo (*Leib*) y ha sido socializado como persona”⁵⁸. De esta forma Thomas Luckmann y Peter Berger describen el sentido o significación de las cosas o actos, tomando en cuenta aspectos subjetivos e intersubjetivamente objetivados en la vida del hombre, en los cuales la comunicación se instaura como el elemento primordial para la constitución del mismo. Para estos autores el sentido o significación de la vida humana proyectada en sus acciones tendrá siempre un carácter temporal, es decir, que todo acto es

⁵⁸ Berger, P. & Luckmann, T. (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*: Paidós Iberica S.A, p. 30-31

guiado por la finalidad u objetivo preconcebido en el futuro. “El sentido de las acciones, <<en el acto>>, se configura por su relación con el propósito”.⁵⁹

Existen formas de sentido que han sido objetivadas de manera indiscutible, formas de actuar y de pensar que han quedado en los acervos sociales de conocimiento, las cuales han adquirido un valor irrefutable debido a su alto grado de aceptación social muchas veces determinadas por un proceso de sedimentación que se enmarca como un aspecto netamente tradicional.⁶⁰ Así, diversas formas de pensamiento y expresiones prácticas son reproducidas socialmente, no por su capacidad de satisfacción, realización de objetivos o propósitos, sino por su alto grado de inserción y asentamiento en el entramado social. Tal es el caso del pensamiento democrático, el cual se ha interiorizado de una forma casi inseparable en la mente de los individuos y en los acervos sociales de conocimiento, manteniéndose como parte del sentido común o compartido habitual de las instituciones humanas, un sentido común “...mediante el cual el individuo ha de hacer frente al entorno (*Umwelt*) natural y social de la época.”⁶¹

Dado lo anterior, es posible cuestionarse a cerca del carácter tradicional y a la vez versátil de la democracia, siendo que estas dos posturas bien pueden interpretarse como paradójicas. Pese a esto, es posible encontrar un punto de convergencia entre ambos posicionamientos cuando se habla sobre democracia, ya que desde el punto de vista tradicional, la noción moderna y cotidiana de lo democrático encuentra una amplia relación con la aspiración de libertad de la cual

⁵⁹ Ibid. p.33

⁶⁰ Uno de los objetivos de las tradiciones dentro de una sociedad es la conservación o continuidad de los estatutos morales de la forma de organización imperante. En este sentido, la conservación de los elementos democráticos dentro de las sociedades modernas posiblemente obedece a la idea prospectiva de alcanzar un estado colectivo que mantenga generacionalmente su preferencia por la forma de gobierno democrática en aras de alcanzar el anhelado deseo social de la libertad, la igualdad y la justicia social. El sociólogo brasileño Fernando de Azevedo cita a Durkheim con la siguiente aseveración: << “lo que hace la fuerza de los estados colectivos no es solo el hecho de ser comunes a la generación presente, sino, sobre todo en ser en su mayor parte un legado de las generaciones anteriores” [...] Durkheim demuestra como la conciencia común o colectiva es casi toda entera “un producto del pasado” [...] la autoridad de la conciencia colectiva está en gran parte con la autoridad de la tradición>> (De Acevedo, Fernando. 2013. *Sociología de la Educación: Introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales*. México, F.C.E. p. 61-62)

⁶¹ Ibid. p.38

difícilmente el hombre pueda llegar a desprenderse en algún momento de su historia. Una libertad que en sus diversas acepciones y cuestiones prácticas le ha sido atribuida al sistema democrático, por lo que dejar de hablar sobre democracia en esta sociedad implicaría, en cierta medida, hacer a un lado el anhelo de la libertad, siendo ésta solo una razón de su mantenimiento social. De este mismo argumento sobre el mantenimiento tradicional de la democracia como concepto, se desprende su cualidad dinámica, en la medida en que el estado de cosas anhelado como consecuencia del proceso democrático puede llegar mediante diversos mecanismos prácticos según sea su interpretación, encontrándose aquí otra razón por la cual los diferentes modelos de organización política han adoptado el seudónimo <<democracia>> justo antes de su calificativo o apellido, el cual confirma el carácter dinámico de la democracia dentro de los diversos intereses de la sociedad contemporánea. La existencia alternativa de diferentes modelos democráticos confirma el proceso mediante el cual la propia democracia ha sido adaptada a las necesidades e intereses de una gran variedad de sectores sociales, a la vez que se confirma también que los valores perseguidos por ésta se mantienen con el ímpetu del anhelo social por medio de la tradición. Para comprender de una mejor manera este carácter tradicional y a la vez cambiante de la democracia, es necesario saber de la existencia moderna de los diferentes modelos democráticos que pueden desarrollarse, ya que es posible afirmar que aunque el adjetivo no sea el mismo, el sistema de valores democráticos no resulta alterado, dicho de otra forma, la visión democrática a secas difícilmente podrá desprenderse de la libertad, justicia social e igualdad como anhelo social mantenido tradicionalmente, pero si se le concibe con un adjetivo es más fácil comprender que los mecanismos democráticos pueden cambiar.

Retomando la cualidad <<liquida>> de las sociedades modernas, el tema de la democracia de igual forma se ha mantenido en un constante movimiento o <<fluidez>> de interpretaciones al abrirse la actual discusión sobre aquello que se considera democrático y cumple con las pautas metodológicas establecidas, generándose así, en la práctica, sistemas políticos y organizativos diversos que deambulan entre el sentido de la democracia liberal y el autoritarismo de la

representación. Los diferentes modelos y sentidos que se le han atribuido a la democracia han generado una especie de desacuerdo en la sociedad y en sus instituciones, abriéndose paso a un entendimiento meramente superficial del concepto o, dicho de otra forma, encaminándolo hacia una <<crisis de sentido>>

El sistema de valores básico atribuido a la democracia puede extraerse fácilmente de los elementos inherentes a la misma, es decir, libertad, igualdad y justicia social. Este sistema tiene como función principal establecer pautas de comportamiento y conducta que limitan y moldean la acción del sujeto, las cuales deben ser acatadas de una forma generalizada para facilitar la construcción de un ordenamiento armónico, en donde el sentido o significación de la vida están determinados por este mismo sistema de valores. Aquí se encuentra una primera dificultad en la constitución de un sentido compartido o correspondiente a un actuar generalizado ya que, en primera instancia, como se había mencionado con anterioridad, estos elementos inherentes a la democracia traducidos en valores, también se encuentran carentes de un entendimiento absoluto en las sociedades modernas que se asientan bajo el discurso de la diversidad. El plural entendimiento de estos elementos y de la propia democracia, trae consigo nuevas formas de sentido y acción, por ende, diferentes interpretaciones del sistema de valores que colisionan de forma inevitable con la estructura dominante, por lo cual el sentido de la democracia se convierte en algo inestable y fluctuante para el imaginario social. Este fenómeno es determinante en el establecimiento de una crisis de sentido, que encuentra fundamento en las palabras de Luckmann y Berger en donde "... cualquier discrepancia aparentemente trivial de sentido, cualquier falta de concordancia, puede desatar una crisis de sentido..."⁶²

Existen algunos otros fundamentos que condicionan la existencia de una crisis de sentido, los cuales se apoyan en el proceso de comunicación intersubjetiva que posteriormente influirán en el desarrollo del sentido subjetivo de las ideas y las cosas en el pensamiento individual y social. Ante las diversas perspectivas e interpretaciones de la democracia en las sociedades modernas no existe un grado

⁶² Ibid. p.47

de coherencia o compatibilidad de sentido, lo cual se alimenta con la existencia de variadas instituciones, asociaciones o agrupaciones humanas que producen su particular significación sobre lo democrático y que son puestas a disposición de los individuos para su consumo y apropiación. De tal forma, para nuestros autores, la producción y reproducción de sentido se asemeja a las de un mercado abierto en donde "...cierto número de proveedores de sentido compiten por el favor de un público que se enfrenta a la dificultad de tener que elegir el más apropiado de entre un raudal de sentidos disponibles. [...] Esta función de las instituciones se relaciona [...] de un modo esencial con la función del individuo como consumidor, pero también, dependiendo de cada caso, con su función como productor de sentido."⁶³ El problema del entendimiento intersubjetivo de la democracia reside precisamente en las variadas concepciones que los individuos tienen sobre la misma, lo cual engendra discusiones interminables sobre el verdadero carácter de lo democrático que termina por generar, en algunos casos, una crisis subjetiva de sentido. Dicho en otras palabras, una de las principales condiciones para la existencia de una crisis de sentido es el pluralismo.

"Si las crisis de sentido subjetivas e intersubjetivas ocurren en forma masiva en la sociedad, de tal manera que llegan a transformarse en un problema social generalizado, entonces no deberemos buscar las causas en el sujeto mismo, ni tampoco en la supuesta intersubjetividad de la existencia humana. Más bien lo más probable es que dichas causas se encuentren en la propia estructura social"⁶⁴

En la modernidad las diversas instituciones sociales se apegan a un mismo sistema de valores supraordinales asociados a la democracia, es decir, se cuenta con un mismo marco de referencia valorativa que limita y condiciona el actuar de los sujetos. Pero la cuestión de la modernidad no reside en un sistema de valores

⁶³ Ibid. p.40

⁶⁴ Ibid. p. 50

único apegado a una totalidad o a las diferentes realidades sociales. La disputa radica en la interpretación que las variadas instituciones encargadas de administrar sentido tienen a cerca de estos mismos valores y de la conceptualización de la democracia. Desde luego, en la actualidad, la perspectiva del pensamiento y la idea de libertad, señalada como uno de estos valores preponderantes, no será la misma para una institución económica que para una de corte político o religioso.

En las sociedades actuales podrá vivirse de una forma general dentro de un mismo sistema de valores que funcionan al mismo tiempo como un elemento ideal para la construcción de una mejor sociedad siguiendo la idea de progreso que se mantiene en pie desde los orígenes de la Revolución Francesa y la época de la Ilustración cuyo actual sistema de valores emerge, de igual forma, de ese periodo histórico concreto, a los cuales se les ha denominado *valores ilustrados*. Pero este sistema de valores compartido ha dejado de interpretarse de la misma manera debido a una pluralidad de posturas e interpretaciones conceptuales y de sentido, aunado a una falta de inserción objetiva de estos ideales en el entramado social y a la espera de su aplicación general.

Una de las características principales de la modernidad es el aumento del desplazamiento social que genera el crecimiento de los asentamientos humanos. Este constante movimiento social exporta variados esquemas de sentido que se adaptan a las realidades existentes en las cuales se desarrollan y estiman su capacidad de crecimiento e influencia social a través de las instituciones que administran sus propios esquemas de sentido. De tal forma, las variadas interpretaciones de lo democrático, casi de una forma obligada, conviven dentro de un mismo espacio y una misma sociedad modernizada u occidentalizada en las cuales se pueden percibir las constantes disputas y luchas sociales en donde el desacuerdo intersubjetivo y las crisis de sentido ostentan el papel principal.

Existen algunas otras condiciones externas a los sujetos, encontradas en la propia estructura social, que estimulan la idea de la preferencia por la democracia y su sistema esencial de valores pese a la crisis general de sentido antes

mencionada, la cual parece mitigar la ilusión de seguir una misma noción de estos conceptos y de sus planteamientos prácticos.

Algunos de los grandes promotores de las crisis de sentido son, sin lugar a duda, el crecimiento y la influencia de los medios de comunicación masiva, así como el inconmensurable perfeccionamiento de la tecnología y sus fines de dominación. Muy al contrario de lo que se pensaba en épocas pasadas a cerca del conocimiento y contención de la naturaleza, lo cual traería como consecuencia el absoluto dominio del hombre sobre todo aspecto material que, a su vez, acrecentaría de una forma relevante su desarrollo intelectual, así como el aumento de las libertades como efecto de tal dominio; estas aseveraciones se fueron desdibujando paulatinamente en el marco de la modernidad. Tal parece que el desenvolvimiento del hombre sobre un sistema democrático liberal que se había elevado bajo el incremento y la defensa de las libertades y los derechos individuales, han quedado sin sustento alguno. Las actuales luchas y demandas por la construcción y la institucionalización de prácticas que garanticen el cumplimiento de las libertades, el trato igualitario, la aplicación efectiva de los derechos humanos y la aproximación hacia condiciones socialmente justas son incompatibles con las condiciones de vida realmente existentes enmarcadas bajo las características de una sociedad totalitaria.

Herbert Marcuse apuntó que en el establecimiento práctico de la sociedad actual, por él llamada <<*sociedad industrial avanzada*>>, "...el aparato productivo tiende a hacerse totalitario en el grado en que determina, no solo las ocupaciones, aptitudes y actitudes socialmente necesarias, sino también las necesidades y aspiraciones individuales"⁶⁵, permitiendo señalar aquí de igual forma las aspiraciones sociales. El establecimiento de una sociedad democrática y el cumplimiento efectivo del sistema valorativo que la acompaña queda definido y administrado por el propio sistema. En sus postulados teóricos Marcuse define a la actual forma de organización social como la más efectiva, en términos de dominio de los últimos tiempos, ya que ha logrado apropiarse de la conducta humana requerida para su propio mantenimiento de una forma casi global. La vida de los hombres se ve

⁶⁵ Marcuse, H. (1985). *El Hombre Unidimensional*: Planeta-De Agostini, p. 25-26

administrada en su totalidad por un sistema que ha logrado satisfacer las necesidades básicas de la gran mayoría de su población y ha creado algunas otras que mantienen a los sujetos inmersos en el propio sistema, necesidades manipuladas en donde los hombres encuentran de una forma agradable nuevos métodos de control social más eficaces, siendo esta forma una de las cualidades más importantes que ha llevado a la sociedad industrial avanzada a su exitoso mantenimiento.

El dominio y la administración de la vida no solo guarda aspectos de comportamiento y acciones prácticas en el desarrollo cotidiano del hombre, este control ha invadido de igual forma las esferas mentales del pensamiento en donde los propios deseos individuales y colectivos llegan a ser manipulados por la industria de la información y comunicación masiva. El modelo democrático compatible con este sistema es un ejemplo claro de ello, en donde su único elemento o proceso destinado a la participación popular termina siendo manipulado por estos elementos de control de masas. Tal y como lo menciona José Nun al describir el proceso electoral de las democracias existentes "...sería ingenuo no darse cuenta de que los pretendidos deseos de los electores son fabricados por la propaganda, de manera que la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza propulsora del proceso político"⁶⁶

El control social e individual mediante pautas de comportamiento establecidas, el inconmensurable crecimiento y adoctrinamiento por parte de los medios de comunicación masiva y la tecnología, han generado en los hombres la instauración de una forma única de pensamiento y con ello la pérdida de su individualidad, por lo cual es posible percatarse de la contradicción del sistema de dominación con el modelo democrático liberal y su discurso ideológico basado en la defensa de las libertades individuales que, aunque existan, son contenidas cuando amenazan la estabilidad del propio sistema que las resguarda.⁶⁷ Estas características totalizantes

⁶⁶ Nun, J. (2002). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*: Fondo de Cultura Económica, p. 32

⁶⁷ La serie de libertades individuales referidas al discurso democrático liberal alude principalmente a las libertades de pensamiento, expresión, prensa y manifestación.

del sistema de dominación imperante en donde las libertades son muy limitadas, sino completamente inexistentes, a las cuales la población se adhiere de una manera obligada e involuntaria, son la base del surgimiento de la *sociedad unidimensional*.

En virtud de lo anterior, surge aquí la necesidad de establecer una relación conceptual y teórica con la idea del pensamiento unidimensional y la democracia. Al introducir la noción <<*Unidimensionalidad de la democracia*>> se hace referencia al carácter socialmente aceptado de la forma democrática de gobierno, sus pautas de comportamiento y acción humana como la configuración preferente de organización social y política conducente al mejoramiento de las condiciones de existencia. Como ya se ha dicho con anterioridad, uno de los principales elementos persuasivos del pensamiento y la práctica democrática se encuentra en el grado de convergencia que detenta con la aspiración milenaria de la libertad en la historia de la humanidad. Posteriormente, la época del pensamiento ilustrado intensificó esta aspiración e integró algunas otras concepciones o aspectos valorativos dentro de los cuales la sociedad debía encaminar sus actos y el desarrollo de la vida colectiva. No fue necesario el surgimiento de los planteamientos ideológicos de la modernidad para que las distintas sociedades transcurridas a lo largo de la historia se hayan unido en el pasado bajo la idea del único pensamiento aspiracional y predilecto de la libertad. El pensamiento democrático moderno incluyó en sus programas todas estas aspiraciones de una forma muy astuta, encaminado a la obtención del grado necesario de legitimidad.

Es en la época moderna, pero sobre todo y de manera particular en la culminación de la sociedad industrial, en donde el alcance y la masificación de las aspiraciones morales y valorativas de la democracia, adquirieron un matiz casi general o totalitario para las sociedades occidentales y occidentalizadas. El gran aparato tecnológico del sistema capitalista y los medios de comunicación masiva se han encargado de difundir de forma exhaustiva el sistema de valores democrático, asociado a una incesante divulgación de los derechos humanos, los cuales han

adquirido, de igual forma, el grado necesario de legitimidad social y política como para ser integrados a los planes de construcción y desarrollo de las sociedades.

Ante esto, es indispensable hacer algunos señalamientos acerca del carácter unidimensional de la democracia y la pluralidad de sentido antes considerada. Si el pensamiento democrático ha sido difundido casi de una forma reglamentaria pero el propio sentido de la democracia, como resultado de la pluralidad, ha adquirido diversas interpretaciones y reservas de sentido, la cuestión reside en cuál de estas apreciaciones de la democracia se ha divulgado con puntualidad. La respuesta a este cuestionamiento resulta compleja ya que los discursos políticos se ajustan a las necesidades sociales imperantes, muchas veces empleando elementos ideológicos de todos los modelos existentes de democracia con la asistencia de la táctica y la destreza demagógica. Tampoco hay duda de que la práctica democrática formalmente instaurada en la actualidad y la que ha establecido los mecanismos de intervención popular corresponden al modelo liberal.

Existe una especie de acuerdo generalizado que promueve la preferencia por la instauración de un sistema democrático. Esta preferencia se apoya socialmente por una vaga idea de participación ciudadana, participación que solo puede ser conferida por un sistema democrático, la cual supuestamente engendra decisiones colectivas provenientes del interés social y las cobija de legitimidad. Sea cual sea el modelo democrático que se demande, esta es su principal característica universal. Importa poco en qué modelo de democracia se piense al momento de demandarla, la noción de la intervención social es el fundamento de su preferencia. Esta forma de pensamiento social y de interpretación insípida de lo democrático, sirve de argumento para la formulación de la unidimensionalidad de la misma.

Medios de comunicación masiva, órganos gubernamentales, asociaciones civiles e incluso círculos intelectuales o académicos, han propagado la idea de lo democrático como aquello a lo que socialmente se debe aspirar para el establecimiento de una sociedad basada en la estabilidad y el progreso social. Se ha teorizado y definido de diversas maneras a la democracia dentro de todos estos círculos sociales que, aunque no exista un acuerdo general sobre el tipo o el modelo

de democracia que deba instaurarse; la concepción banal sobre ésta, la intervención social en todo acto público, el sistema de valores inherente a la misma e incluso el uso cotidiano y benevolente de la democracia han permanecido en la conciencia colectiva como objeto de deseo. El simple uso del término <<democracia>>, sin apellidos, motiva una serie de actos y pensamientos universales sin distinción de clase en donde se alberga la forma de pensamiento único que mantiene a los distintos sectores de la sociedad alienados al concepto y a la práctica democrática. La disputa al interior de la democracia surge al agregar una serie de condiciones o características propias anheladas por la clase o sector social que la define al intentar responder a la demanda de sus intereses, de ahí el nacimiento de los diversos apelativos. No cabe duda de que el pensamiento democrático dentro de los diferentes posicionamientos políticos será distinto al acercarse a la realidad particular de cada clase, pero la preferencia y el interés por lo democrático se mantienen, es decir, se sustenta bajo la tendencia de la intervención popular en los asuntos públicos independientemente de sus fines.

En virtud de lo anterior, José Nun subraya la reflexión y la tesis schumpeteriana de la democracia al evocar que “Schumpeter en su análisis parte de juzgar a la democracia como un método político y no como un fin en sí misma”⁶⁸ De ahí que en la actualidad los múltiples posicionamientos políticos adopten elementos socialmente aceptados y demandados como la democracia. Lo cual hace suponer que el elemento democrático se ha instaurado en el pensamiento colectivo con el aparente de una falsa necesidad.⁶⁹

El pensamiento democrático moderno y su preferencia sociológica se eleva con la intención de establecer una formula organizativa universal de orden social, político y económico que garantice a las distintas sociedades la obtención de un mayor grado de libertad y maximización de la felicidad. Aquí el entendimiento de la falsa necesidad hacia la construcción de un ordenamiento democrático se ajusta al

⁶⁸ Nun, J. (2002). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*: Fondo de Cultura Económica, p.30

⁶⁹ Herbert Marcuse define a las *falsas necesidades* como “aquellas que intereses sociales particulares imponen al individuo para su represión: las necesidades que perpetúan el esfuerzo, la agresividad, la miseria y la injusticia” (Vease pag. 35 de su obra *El hombre unidimensional*)

presupuesto de que la noción inapelable de la democracia ha sido creada por el entorno cultural predominante de las sociedades industriales avanzadas. Un entorno cultural que se desenvuelve bajo la influencia de la movilidad internacional de ideas y los grandes medios de comunicación que masifican el mensaje democrático aunado al proyecto social de su construcción necesaria. Pero entonces habría que preguntarse ¿Qué elementos hacen socialmente necesaria a la democracia considerando el actual mensaje masificado de su constitución? ¿Son adecuados el momento histórico y las condiciones sociales de existencia para la construcción de dicho ordenamiento? La postura del presente trabajo reside en la existencia y consideración de una necesidad superior a la instauración del régimen democrático la cual responde a la reflexión y cuestionamientos de la cultura política moderna.

2.2 Cultura política, democracia y pluralismo

No existe duda alguna de que los grandes avances tecnológicos e intelectuales surgidos hasta nuestros días han alcanzado dimensiones inconmensurables con respecto al desarrollo material de las sociedades modernas. Parece ser que la concepción de los evolucionistas en este único aspecto ha sido atinada al suscitarse un aumento en la complejidad cultural en términos materiales, pero la idea del progreso social en términos organizativos y la creación de las condiciones colectivas que asegurasen el bienestar humano se mantienen en deuda. Sin embargo, esta noción de progreso y las aspiraciones sociales hacia el mejoramiento de las condiciones reales de existencia no han quedado totalmente excluidas del pensamiento general, ya que han sido delegadas al proyecto democrático.

La victoria de la democracia como forma hegemónica de gobierno sobre todas las demás configuraciones políticas a mediados del siglo XX, incluyendo a las vertientes comunistas y a cualquier otra opción de integración nacional como los

gobiernos totalitarios; engendró casi universalmente la idea de que la cultura política democrática era superior a cualquier otra. Pero esta idea de superioridad dentro de los países occidentales que se desenvolvían bajo la batuta ideológica de la democracia resultó ser una abstracción colectiva impuesta. La vista distante del resto de los países no occidentalizados interpretaba la instauración de la democracia como el surgimiento de un sistema más abierto y comprometido con el desarrollo y la libertad del ser humano, siendo éste el mismo discurso político-ideológico con el cual había conquistado a las masas occidentales en el pasado. Pero la promesa del libre desenvolvimiento del individuo dentro de este modelo de democracia, instaurada a partir de las revoluciones sociales del siglo XIX antes citadas y desarrollada con mayor amplitud en los años siguientes, guardaba como trasfondo un determinismo económico, es decir, la libertad alcanzada por los individuos sería básicamente económica y fungiría como reproductora del orden elitista impuesto. Aunado a estas consideraciones, las bases sociales y benefactoras de la democracia se fueron desdibujando con el cambio paulatino de las mismas sociedades, haciendo surgir nuevas interpretaciones de lo democrático adaptadas a la realidad y a las demandas existentes. No hay duda de que muchos de estos cambios sociales han coadyuvado al desarrollo sustancial, más no general, de la humanidad, como tampoco hay duda de que han modificado las relaciones y estructuras sociales de tal manera que se ha dificultado el establecimiento de la propia democracia.

Si se desarrolla, para un mejor entendimiento, una conceptualización de lo que aquí se entiende de una forma muy general por *cultura democrática*, es necesario dividir el concepto en tres campos de acción: político, social y económico. Es indispensable señalar que estos campos de acción, interpretados desde una perspectiva ideológico-democrática, se construyen particularmente desde uno de los elementos inmanentes a la misma: *la igualdad*. El concepto de igualdad condiciona la acción y administra las relaciones sociales dentro de estos campos, al establecer que los vínculos humanos deben desarrollarse bajo el marco de la horizontalidad. En el supuesto de que una estructura democrática se basara en el trato igualitario dentro de estos campos, en las sociedades modernas no existiría

algún tipo de distinción entre individuos, y la pluralidad se vería reducida. Sartori explica la relación de estos campos de la siguiente manera, al describir el funcionamiento igualitario de una economía democrática: "...desde el momento en que la democracia política se apoya sobre la igualdad jurídico-política, y la democracia social se apoya primariamente sobre la igualdad de estatus, en esa secuencia la democracia económica, por la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y, en consecuencia, por una redistribución que persigue el bienestar generalizado."⁷⁰

Pese a la configuración de las relaciones establecidas dentro de una democracia, los cambios suscitados en las sociedades modernas en donde el derecho a la diferencia y a la pluralidad, gobiernan el malestar social y engendran el inicio de la gran mayoría de los conflictos contemporáneos; tal parece que las condiciones culturales de la modernidad impiden el establecimiento práctico de una democracia, ya que la supuesta horizontalidad de las relaciones dentro de los diversos campos de acción son solo hipotéticas. Esta breve afirmación da respuesta a la cuestión planteada en el apartado anterior, al respecto de si las condiciones sociales de existencia actuales permiten la construcción de un ordenamiento democrático, aunque aún se tiene la pretensión de fundamentar más esta aseveración.

"...la pluralidad social, sus diferencias y desigualdades, gana el espacio público, debilita la identidad única nacional, la enriquece con su pluralidad e impone nuevos requerimientos a la representación social y política"⁷¹

Como ya se había dicho con anterioridad, el proceso masificador por excelencia resulta de la revolución industrial, del crecimiento e influencia social de las tecnologías y de los medios de comunicación masiva; un proceso de producción

⁷⁰ Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*: México. Santillana Ediciones Generales S.A de C.V, p. 24

⁷¹ Durand Ponte, V. (2012). *Sociedad y democracia: una relación conflictiva*. en R. Casas Guerrero & H. Carton de Grammont, *Democracia, conocimiento y cultura* (1st ed., p. 47). México: Instituto de Investigaciones sociales UNAM/ Bonilla Artigas Editores.

surgido del juego de mercado que, por medio del consumo, unifica a los sujetos. De igual forma, los medios de comunicación producen elementos de consumo que determinan la construcción de abstracciones mentales en los individuos, generando una forma de pensamiento en masa, es decir, fungen como fabricantes y difusores culturales. En gran medida estos mismos medios masificadores han introducido en la sociedad moderna una forma de pensamiento pluralista, ya que se han encargado de difundir los valores democráticos y su diversidad de interpretaciones resultante de los diferentes modelos democráticos, lo cual facilita el consumo ideológico de la democracia. Dicho de otra forma, la producción de una cultura política democrática, independientemente de sus variaciones, responde a la intervención de la industria cultural dentro de la sociedad de masas.

Es importante definir aquí que la creación *ideal* de una cultura política democrática se encuentra muy distante de las condiciones sociales reales, un ideal que ha terminado por ser dominado por la pluralidad y la cultura política real de la modernidad. Pero entonces, si una característica constitutiva de la cultura política real moderna es el asentamiento de la pluralidad, ¿Por qué la democracia se mantiene como la única opción preferible? Muy posiblemente la respuesta a esta cuestión sea que, después de la victoria de la democracia como forma hegemónica de gobierno sobre todas las demás propuestas de dirigencia social incluyendo, desde su perspectiva, a la amenaza totalitaria y comunista; los sistemas autonombrados democráticos engendraron a través del pluralismo su propia oposición, una oposición que de igual manera aboga por los valores democráticos. Esto es a lo que el filósofo búlgaro Tzvetan Todorov llamó *enemigos internos de la democracia*, arguyendo que "...la democracia genera por sí misma fuerzas que la amenazan, y la novedad de nuestro tiempo es que esas fuerzas son superiores a las que la atacan desde afuera. Luchar contra ellas y neutralizarlas resulta mucho más difícil, puesto que también ellas reivindican el espíritu democrático, y por lo tanto parecen legítimas"⁷²

⁷² Todorov, Tezvetan. (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*: Barcelona. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores S.A, p.10

En virtud de lo anterior, resulta un tanto paradójico que dentro de esta pluralidad permitida dentro de las sociedades autodenominadas democráticas, surja en su interior una oposición que reivindique los valores democráticos al comparar el sentido diverso que se tiene sobre estos con la realidad existente, pese a que las condiciones político-culturales de la sociedad moderna no permitan el desarrollo de ninguna de estas variadas interpretaciones de la democracia más que en su sentido procedimental censitario. El modelo pluralista contemporáneo divide a la sociedad con respecto a los diversos sentidos que guarda en relación con la democracia, lo cual impide la creación de las condiciones culturales necesarias para su instauración práctica, ya que una de las consideraciones globales del sistema ideológico democrático reside en la unidad del todo, al establecer una serie de lazos comunitarios que coadyuven a la creación y mantenimiento de la sociedad, tomando en cuenta la solidez con que se desarrolla esta unidad como consecuencia de la cohesión social adquirida; una idea de unidad social que se ve interrumpida por la heterogeneidad y complejidad contemporánea. Esta noción de totalidad democrática solo se mantiene en su aspecto ideal, ya que gobierna la mente de los individuos al considerarla como el sistema de relaciones sociales preferible al unificar el pensamiento en torno a sus elementos inherentes, pero la afectación a esta totalidad democrática ideal deviene de su sentido práctico, debido a los procedimientos particulares que se consideren como democráticos dentro de cada postura, un conflicto político-social que rebasa a la individualidad y se desarrolla a gran escala entre las naciones. Es importante hacer una distinción entre lo que la gente piensa con respecto a la democracia, y la práctica cotidiana que desarrolla dentro de la vida social, dos consideraciones que servirán en la descripción de la cultura política de las sociedades autodenominadas democráticas, una serie de características que dejan de manifiesto su profunda relación con la antidemocracia.

La cultura política de una sociedad puede entenderse en términos de Gabriel Almond y Sidney Verba como "...orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relaciones con la función de uno mismo dentro de dicho sistema [...] Es un conjunto

de orientaciones relacionadas con un sistema especial de objetos y procesos sociales.”⁷³

Es muy posible que, si socialmente se evaluara al sistema democrático realmente existente y se comparará con algún otro modelo que eleve la intervención ciudadana en todo panorama de decisión política, la “democracia” liberal sería todo menos una democracia seguida desde su planteamiento ideológico. De esta forma, se encuentra aquí otra razón por la cual la solución socialmente aceptada y preferible es la instauración de una sociedad verdaderamente democrática, ya que el sistema procedimental limitado en que se vive se encuentra muy lejos de los verdaderos deseos democráticos, lo cual alimenta la postura contemporánea de la *reivindicación de la democracia*, una postura que aboga por el acercamiento práctico de los valores democráticos dentro de las instituciones y relaciones sociales, una reivindicación formada desde los criterios más radicales de la misma.

La evaluación negativa que se tiene sobre el sistema democrático realmente existente constituye una parte esencial para la formulación de una cultura política democrática, ya que ante el fracaso social de este modelo al no satisfacer o garantizar de una forma óptima las necesidades políticas de los sujetos, las soluciones más próximas son igualmente democráticas, al asegurar socialmente que el actual fracaso obtenido de la democracia se debe principalmente a prácticas institucionales alejadas del marco ideal. Al menos esta breve descripción subyace en el interior de las personas, es decir, es lo que se piensa casi de una forma generalizada al evaluar de una forma emotiva y perceptual a las instituciones políticas democráticas contemporáneas, opiniones basadas no tanto en el conocimiento social del funcionamiento que se tenga al respecto de un sistema político sino en el marco referencial valorativo que la democracia les proporciona. Partiendo de estas ideas es fácil definir que la sociedad moderna se caracteriza por intentar construir una cultura política democrática pero solo en el sentido abstracto como configuración mental, es decir, es más fácil adoptarla en el imaginario

⁷³ Almond, Gabriel & Verba, Sidney. *La Cultura Política*
Sitio Web: <http://webs.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>

colectivo como elemento de evaluación comparativa, que construirla de una forma práctica y habitual.

Otra de las características relevantes de las sociedades democráticas modernas hace referencia a la forma en que se pretende construir una cultura política democrática; un método que en la gran mayoría de las ocasiones termina por afectar o impedir la creación de dicha cultura política. Una de las ideas generales de la democracia moderna, la que es compartida por las diversas posturas o modelos surgidos en la actualidad, se fundamenta en la creación de un sistema social democrático a partir de la pluralidad, haciéndose presente una vez más la demanda social contemporánea del derecho a la diferencia, es decir, abogar por la construcción de una sociedad pluralista. Dada la heterogeneidad constitutiva de las sociedades contemporáneas toda democracia debe adaptarse a esta cualidad social, integrando en sus programas políticos la idea de inclusión y respeto a la diferencia. El propósito de generar una cultura política democrática a partir de la inclusión surge con la pretensión de acrecentar la convivencia pacífica entre los individuos pese a sus diferencias, siguiendo el presupuesto de que dichas diferencias enriquecen la vida social dentro de una democracia. Esta puede ser una de las versiones positivas de la pluralidad con respecto a la democracia en el sentido ideal de la convivencia, pero es importante tomar en cuenta que esta versión pluralista de las democracias modernas no ha hecho más que atomizar a la sociedad y alimentar el conflicto de intereses entre los sujetos.⁷⁴ La pluralidad de la cultura política realmente existente no coadyuva a la integración social entre los individuos ni mucho menos genera un sentido de pertenencia o cohesión social en las relaciones cotidianas entre éstos.

⁷⁴ Es posible atribuirle dos posturas funcionales a la idea del pluralismo, las cuales refieren: una a su función positiva dentro de la estructura social como modelador de una sociedad en la cual se integran y conviven diversos puntos de vista dentro de un mismo territorio, un pluralismo positivo que limita el monopolio del poder como consecuencia de su distribución en una diversidad de grupos. Por otro lado, se tiene la función negativa del pluralismo, el cual desintegra a la sociedad misma al generar una serie de tensiones y conflictos de interés entre una variedad de grupos que colisionan con el objetivo de la cohesión social necesaria para la construcción del ordenamiento democrático.

La creación de una cultura política democrática resulta un tanto incompatible dentro de la condición heterogénea de las sociedades modernas. Aun cuando el pluralismo surgido de la democracia liberal ha encontrado un punto de convergencia ideológica con el desarrollo de las diversas posturas democráticas al adoptar este pluralismo social como fuente del progreso y al ser considerado como un elemento casi inherente para la construcción efectiva de una cultura política que garantice el establecimiento de una sociedad democrática, tal parece que este pluralismo ha sacado de raíz aspectos naturales de la condición humana tales como la destrucción de la amenaza, en este caso, la eliminación de la diferencia.

Analizado desde un punto de vista netamente ideológico, se ha llegado a afirmar que "...la teoría de la democracia y la teoría del pluralismo constituyen dos propuestas diversas entre sí, pero que de ningún modo resultan incompatibles, ya que ambas persiguen una misma meta: limitar abusos del poder político".⁷⁵ Siendo esta una aseveración que resulta muy poco factible al momento de analizar la dinámica de las relaciones sociales reales dentro de la cultura política dominante, una cultura que si bien ha permitido en cierta medida el desarrollo del pluralismo social y político, no ha sido capaz de generar las condiciones pluralistas necesarias para el desarrollo de un sistema radicalmente democrático, es decir, pese a la existencia de este pluralismo y a la defensa del derecho a la diferencia, las relaciones de los grupos sociales dentro de la sociedad atomizada sugieren una competencia entre estos más que un mutuo reconocimiento inclinado al enriquecimiento social de ideologías y posturas políticas que coadyuven entre sí en la construcción de la tan anhelada democracia.

Con base en lo anteriormente expuesto es posible señalar la existencia de otra serie de características culturales, sociales y políticas que imposibilitan la constitución de una democracia, las cuales responden a las particularidades de la sociedad de masas. Al igual que la concepción negativa y positiva que es posible atribuirle a la idea del pluralismo; la sociedad de masas ha sido explicada desde dos

⁷⁵ Baca Olamendi, L. (1999). *Pluralismo y democracia en la cultura política*. en Tinoco García, R. (coordinador). *Coloquio de la pluralidad. la realidad mexicana reflexión y debate*. (p. 44) México: Universidad Autónoma del Estado de México.

posturas que resultan antagónicas según el contexto histórico en que se desenvuelven pero que tienen en común un sentido peyorativo de la misma, posturas negativas que pueden ayudar a explicar con mayor argumento esta serie de características propias de la sociedad contemporánea en concordancia con la teoría de la sociedad de masas.

Según la explicación de William Kornhauser la sociedad de masas se puede explicar desde dos enfoques: *la crítica aristocrática y la crítica democrática*. Para la crítica aristocrática la sociedad de masas se desenvuelve bajo el incremento de las oportunidades para la participación de los hombres en los asuntos públicos independientemente de su pertenencia a alguna elite de poder, por lo cual las elites se llegan a ver amenazadas por una multitud desprovista de las capacidades necesarias para tomar decisiones y participar en los asuntos públicos. Debido a esta misma participación masificada de la sociedad -idea propia de la democracia- los valores e intereses de las elites tradicionales ven amenazado su mantenimiento. “La posición aristocrática juzga que la formulación de una política social amplia se halla dentro de las responsabilidades y la capacidad de los menos, mientras que la posición democrática da por sentado que todos los integrantes de la sociedad comparten potencialmente dicha responsabilidad”⁷⁶

Por otro lado, la crítica democrática establece que en la dinámica de la sociedad de masas existe una pérdida de comunidad ya que no hay vínculos directos entre los miembros de una sociedad, estos individuos como integrantes de la misma estructura social llegan a vincularse “...solo en virtud de su relación con una autoridad común, especialmente el estado.”⁷⁷ Esta concepción democrática de la sociedad de masas alimenta la idea de una sociedad pluralista en su sentido negativo, ya que establece la existencia de una variedad de grupos dentro de un mismo entramado social subrayando la poca disponibilidad de estos para relacionarse de una forma más directa, sirviendo esto de sustento a la configuración

⁷⁶ Kornhauser, W. (1959). *Aspectos políticos de la sociedad de masas*: Buenos Aires, Amorrortu editores, p.28-29

⁷⁷ Ibid. p.30

actual de una sociedad atomizada, una condición cultural que limita las posibilidades de la instauración de una democracia.

Dadas las condiciones anteriores, es posible percatarse de la existencia práctica de ambos enfoques teóricos en la cultura política de la modernidad. Los individuos se mueven en una sociedad dividida en donde la postura y el interés propio valen más que la búsqueda del reconocimiento recíproco entre grupos diferenciados ya sea por ideología, por distinción de clase o por ubicarse dentro de una determinada posición o status social en la estructura jerarquizada. Esta distinción entre grupos e individuos sirve de fundamento para lograr un mayor entendimiento de la relación existente entre gobernantes y gobernados, una relación complicada que se sustenta bajo la contrariedad entre las propias elites y los sujetos que no pertenecen a ellas, a los cuales se les puede situar, en términos de Robert Dahl, como pertenecientes a la *clase pública*, una clase que tampoco ha encontrado acuerdo mutuo.⁷⁸ La gran mayoría de las orientaciones políticas de los individuos surgen de dicho posicionamiento estratificado, un posicionamiento que influye de forma considerable al momento de evaluar a los sistemas políticos existentes, ya que se han internalizado una serie de conductas y funciones políticas correspondientes al estrato perteneciente. Por otro lado, es posible asegurar que se ha intensificado la intervención de las masas en los asuntos públicos, sin embargo, a esta intervención masificada surgida de la democracia liberal muchas veces se le ha considerado limitada desde posturas más radicales, ya que un proceso de elección de representantes no se aproxima a la noción de una participación activa por parte de los ciudadanos. Incluso, es posible asegurar que los procesos de elección en las democracias contemporáneas le proporcionan a las masas la tarea específica de elegir a sus representantes mas no de decidir en los asuntos públicos, ya que la oportunidad de decisión es encargada por la misma masa al representante electo,

⁷⁸ Robert Dahl hace una distinción entre estrato político y clase pública para referirse al campo de acción correspondiente a cada sector. El estrato político se define como "... la clase que aspira a ocupar posiciones de poder institucional; mientras que la "clase pública, [...] usa el espacio público ya sea para ejercer influencia en beneficio de intereses específicos, o simplemente para adquirir reconocimiento público para la identidad colectiva que representan" (Véase en el artículo de Alessandro Pizzorno, *Las Imposibilidades de la democracia* de la revista *Metapolítica* en su número de Enero-Febrero del 2005)

es decir, confiere la soberanía. Esta es la misma explicación que Giovanni Sartori regala al pensamiento político democrático al analizar la estructura etimológica de la democracia entendida como “*poder del pueblo sobre el pueblo*”, un poder popular que es transferido a una figura particular, llevado a los términos de las democracias modernas como figura de la representación, por lo cual esta misma dinámica se puede explicar de la siguiente manera: “El principio de la soberanía popular ya existía en el Medievo. El príncipe tenía el derecho de dictar la ley, [...] pues tal potestad le era conferida por el pueblo. [...] La interpretación prevaleciente [...] era que entre el pueblo y el príncipe había sucedido una original *translatio imperii*, es decir, una transferencia no revocable [...] Así, el principio *omnis potestas a populo*, que todo el poder deriva del pueblo, deja al pueblo sin siquiera un gramo de *potestas*”⁷⁹

De igual forma, es posible comparar el planteamiento de la transferencia de poder con el concepto y la dinámica de la *democracia delegativa*, una postura teórica diseñada por el politólogo Guillermo O’Donell. El surgimiento de tal democracia delegativa responde a una serie de condiciones estructurales sobre todo emanadas de las crisis nacionales, las cuales pueden ser de tipo social, económica y política, surgidas de la poca efectividad y capacidad de respuesta por parte de un gobierno a las demandas y necesidades sociales. Para O’Donell es importante la consideración de la opinión pública en la descripción de una situación nacional, ya que el dictamen público definirá si tal situación debe interpretarse como una crisis, así, considerándose tal situación nacional como crítica, la opinión pública comenzará a demandar una serie de cambios que eviten empeorar el escenario existente. “Finalmente, para que la crisis desemboque en una DD (*democracia delegativa*) también hace falta que aparezca un (o más) líder que se ofrece como quien puede y sabe cómo resolverla [...] Ese líder puede tener éxito electoral por que se presenta, y en su momento es creído por una cantidad suficiente de votantes

⁷⁹ Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*: México. Santillana Ediciones Generales S.A de C.V, p.43

(mayoría o no) como un verdadero salvador: él va a rescatar la nación de sus padeceres y reconducirla a su verdadero destino”⁸⁰

Siguiendo la tónica de la democracia delegativa, es posible definir que esta espera popular de un sujeto provisto de todas las virtudes humanas y políticas socialmente aceptadas es prueba constante de los bajos niveles de aptitudes políticas que puede llegar a tener una masa, ya que están dispuestos a delegar su futuro por medio del voto, una encomienda que responde más a un sentimiento esperanzador que a la atribución de una habilidad política por parte de los ciudadanos. Todo esto analizado desde la postura crítico aristocrática antes mencionada.

Las demandas sociales contemporáneas por la democratización de las instituciones públicas responden al intento de apaciguamiento de las relaciones entre el estado y la población en aras del reconocimiento a la diferencia por parte de las elites políticas, así como de la existencia de diversos caminos posibles que conducen a la obtención de formas más convenientes a los intereses de las masas. Pero asignándole esta cualidad de masa a una población, desde el punto de vista peyorativo democrático, la sociedad se encontrará dividida y la construcción de la democracia en su sentido social será el elemento pendiente. Pese a la preferencia de un sistema de valores particular y las incesantes demandas por la democratización social, si estos movimientos de masa no se ocupan por entablar primero un mutuo reconocimiento que dé forma a las relaciones sociales necesarias para la formulación de un sistema democrático; la preferencia por este modelo organizativo y de gobierno quedará relegado a la utopía. Dicho de otra forma, es más relevante reflexionar sobre los aspectos reales de la cultura política existente, antes que abogar por una democracia.

⁸⁰ O'Donell, Guillermo. (2010) *Revisando la democracia delegativa*. Enlace electrónico: http://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/31_iv_may_2010/casa_del_tiem po_eIV_num31_02_08.pdf

2.3 Racionalidad democrática y Racionalidad humana

En virtud de lo anteriormente expuesto, es posible desarrollar otra explicación en torno al pensamiento democrático preferible en la modernidad y las condiciones realmente existentes del pensamiento social. Esta explicación transita en el mecanismo de las estructuras mentales en los procesos de decisión individuales y la motivación subjetiva de la acción social. Dicho de otra forma, esta explicación se concentra en una comparación entre la forma de pensar y actuar que las relaciones sociales y culturales formalmente establecidas dictan para el adecuado funcionamiento y mantenimiento del estado de cosas existentes, en contraste con la forma democrática de pensar y actuar que reviste el tipo ideal de sociedad que se persigue en la modernidad. Para tales efectos es preciso definir y hacer uso del concepto de racionalidad.

A partir del posicionamiento teórico de esta investigación, el concepto de racionalidad será definido desde la postura y reflexión de Max Weber, adoptando el sentido que se le ha atribuido a las nociones de *racionalidad formal* y *racionalidad sustantiva* que fungen como estructuras terminológicas explicativas de las formas de pensamiento y acción humana. En un sentido estricto, es difícil encontrar una definición universal a cerca de la racionalidad o hablar sobre aquello que se considera racional sin generar algún debate, sin embargo, es posible hacer mención de las bases sociales sobre las cuales se desarrolla la llamada *racionalidad* dependiendo de cada formación cultural. Se parte precisamente desde la idea de un pluralismo cultural a partir del cual emergen diversas concepciones posibles a cerca de la racionalidad del pensamiento y los actos humanos. Esto ayuda a comprender que alrededor del mundo existen diversas y distintas formaciones culturales por medio de las cuales los sujetos moldean su pensamiento y acción a través de pautas de convivencia intersubjetivamente constituidas que dan sentido a su vida.

Comprendiendo la existencia alrededor del mundo de diversas formas de racionalidad a partir de las cuales se pueden señalar distintas formaciones

culturales, entonces, ¿qué se puede entender por racionalidad? La racionalidad puede entenderse desde el punto de vista de la finalidad de un pensamiento o acto en un determinado contexto. Esto quiere decir que la racionalidad está íntimamente ligada a los objetivos planteados por los sujetos en su acontecer biográfico, objetivos que pueden ser alcanzados mediante métodos diversos. Para atender los objetivos de la vida de un sujeto, este puede plantearse seguir una serie de pautas de conducta y acción que coadyuven a alcanzarlos de manera efectiva, es decir, todo lo socialmente aceptado como racional tiene como finalidad la persecución de metas, pero con distintos métodos. Desde la lógica weberiana en la teoría de la acción social, los actos humanos dirigidos al cumplimiento de una meta pueden inclinarse hacia dos formas de racionalidad: racionalidad formal (con arreglo a fines) y racionalidad sustantiva (con arreglo a valores).

Otra idea comúnmente aceptada acerca de la racionalidad consiste en que todo aquello considerado como racional se desprende de todo carácter emocional, ya que se confía en el pensamiento y evaluación de las situaciones por parte de los sujetos al momento de actuar. De esta forma los dos tipos de racionalidad propuestos por Max Weber surgen de la reflexión de los sujetos en aras del cumplimiento de sus objetivos, ya sea por medios que garanticen la efectividad de la acción sin detenerse en aspectos éticos sociales o por medios determinados por creencias o sistemas de valores morales. Usualmente el concepto de racionalidad alude al carácter cognitivo y reflexivo de cada individuo como elemento inherente a la condición humana, una racionalidad que guía de manera planificada las decisiones de los sujetos, con la aspiración de alcanzar o igualarse al *tipo ideal* de hombre que la sociedad acepta e impone.

Uno de los principales objetivos de toda sociedad corresponde a la formación de los sujetos que la conforman. Son sujetos disciplinados bajo la dirección del sistema de valores socialmente aceptado, cuya finalidad responde a la creación de individuos ajustados al tipo de relaciones sociales imperantes en su contexto. Bajo esta idea, el discurso de la modernidad se asienta en la creación de *hombres democráticos*, es decir, sujetos educados bajo la idea de la libertad, la igualdad, el

respecto a la pluralidad, hombres justos y hermanados con sus contemporáneos bajo el supuesto de que si el hombre es un ser social por naturaleza, debe tener, por la misma condición, un sentido de colaboración y cohesión colectiva natural. Al respecto, es posible aceptar que el hombre yace con el potencial necesario para relacionarse con su entorno, incluyendo al resto de los individuos con los cuales comparte dicho espacio social, pero este potencial para relacionarse con el otro no conlleva necesariamente a la creación de algún sentido colectivo. Esto conduce al tratamiento y explicación del primer concepto de este apartado, el de *racionalidad democrática*.

Si el concepto de racionalidad alude a las características anteriormente descritas, principalmente las de carácter pensante y reflexivo por parte de un sujeto en tanto dueño de su propia acción individual, ¿cómo es posible llevar a cabo reflexiones y planteamientos racionales colectivos? Este es el objetivo de la racionalidad democrática. Un tipo de racionalidad que no solo pretende formar sujetos individuales y dueños de sus propios actos y decisiones, sino formar hombres fielmente relacionados y cohesionados con un entorno social que facilite la toma de decisiones de manera colectiva. Es posible afirmar que la racionalidad de un pensamiento, acto o decisión es algo que se encuentra intersubjetivamente constituido por medio de un sistema de ideas socialmente valoradas; lo mismo se puede decir al respecto de aquello que se considera irracional dentro del mismo marco de referencia social, es decir, la irracionalidad de cualquier pensamiento, acto o decisión individual es evaluada como tal asistiendo al mismo sistema de valores, el cual tendrá la facultad moral de desaprobar tales acciones por su contenido desviado. Hasta aquí es posible afirmar que dicha explicación de la racionalidad se encuentra limitada a la acción individual tal y como la misma teoría de la decisión racional señala "...al sostener que los agentes racionales son primariamente los individuos [...] con lo cual explica el mundo en términos de decisiones individuales,

lo que sienta bases sólidas a la reflexión ética sobre la responsabilidad de las decisiones y de las acciones, justamente en términos individuales”.⁸¹

Entonces, si el agente racional es primariamente el sujeto en términos de individualidad, ¿qué pasa con las aspiraciones de una racionalidad democrática que pretende tomar decisiones en un sentido colectivo? Una de las principales complicaciones al respecto de este fin reside precisamente en la vaga existencia de un sentido colectivo por parte de los sujetos, es decir, la falta de un sentido de pertenencia y reconocimiento del otro como miembro de una misma formación social. Desde este punto de vista, la escasa presencia de un sentido colectivo se debe a un proceso de auto-reconocimiento individual guiado por una racionalidad de tipo egoísta que gobierna las relaciones sociales actuales. Un reconocimiento de la individualidad que evalúa como racional primariamente la satisfacción de las necesidades e intereses particulares, dando mayor importancia a la decisión personal. De esta forma es posible concretar que “...los problemas de decisión colectiva (o social) surgen al agregar los intereses, las preferencias, los juicios o puntos de vista de diferentes personas (o grupos) en una sociedad particular”⁸²

Dadas el tipo de relaciones sociales preponderantes y el tipo de racionalidad dominante, el ideal racional democrático parece no tener cabida dentro de las particularidades de la sociedad que lo prefiere. Será difícil encontrar un punto de convergencia entre el tipo de racionalidad democrática -aquí relacionada con la noción weberiana de racionalidad con arreglo a valores- y la racionalidad de tipo instrumental que da preferencia al aseguramiento y eficacia de los resultados de la acción, dicho de otra forma, la racionalidad moderna no evalúa el pensamiento, las decisiones y las acciones en medio del proceso que se adopte para alcanzar tales objetivos, más bien evalúa los resultados de los hechos, los cuales determinaran su racionalidad o irracionalidad en términos de utilidad.

⁸¹ Maldonado, Carlos Eduardo. (2001). *Irracionalidad y decisión colectiva: formulación de un problema de filosofía de las ciencias sociales*. En *Racionalidad científica y racionalidad humana. Tendiendo puentes entre ciencia y sociedad*: Valladolid, Secretariado de Publicaciones e intercambio Editorial. Universidad de Valladolid. p.107

⁸² *Ibid.* p.117

La filosofía del utilitarismo desarrollada por Jeremy Bentham y posteriormente enriquecida por John Stuart Mill, parece gobernar el pensamiento humano, ya que dicha filosofía se ve apoyada bajo la misma base de los resultados. Para el tipo de racionalidad utilitaria tales resultados pasan a ser la representación moral del bien y el mal de los actos, es decir, toda acción pasa a ser evaluada como buena o mala según el resultado obtenido. Es posible clasificar a este tipo de racionalidad o pensamiento como esencialmente egoísta, un egoísmo al cual se le ha relacionado muy estrechamente con el término de individualidad, incluso este egoísmo ha sido señalado como característica constitutiva de la persona moderna. Con base en este argumento es viable afirmar que la estructura mental socialmente construida en la modernidad se muestra incompatible con el tipo de racionalidad democrática, dicho de otra forma, en un mundo donde la racionalidad instrumental gobierna, la racionalidad democrática fracasa.

“Una vida racional difícilmente puede ser una secuencia de acciones, cada una dirigida a satisfacer uno u otro de nuestros fines, pues nuestras diversas metas suelen no ser independientes. Así, la realización de algunas de ellas frecuentemente dificulta o imposibilita la realización de otros de nuestros objetivos, es decir, nuestras metas pueden ser mutuamente contradictorias”⁸³. Con esta cita del profesor Armando Cíntora⁸⁴ es posible explicar la contradicción que envuelve al tipo de racionalidad democrática en contraste con la racionalidad de tipo instrumental. Y para comprender mejor la distancia que guardan una de la otra se hace necesario hacer una comparación en virtud de los objetivos perseguidos por cada una. A grandes rasgos, la cuestión reside en que el tipo de racionalidad democrática reviste un sentido social al interior del pensamiento de los sujetos, mientras que el tipo de racionalidad instrumental -aquí definida como racionalidad humana- se desprende de una naturaleza egoísta e individual, por lo cual el sentido social esperado en el

⁸³ Cíntora Gómez, Armando. (2000). *De la debilidad de la razón y del pluralismo democrático*. En Teresa Santiago (compiladora) *Alcances y límites de la racionalidad en el conocimiento y la sociedad*: México. Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés S.A de C.V. p. 121

⁸⁴ Armando Cíntora Gómez es Doctor en Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Londres. Se desempeña como profesor investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Iztapalapa y como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.

pensamiento democrático se ve mutilado. Siguiendo con la línea de esta misma idea, es posible aseverar que los objetivos planteados por ambas posiciones racionales son mutuamente excluyentes e incompatibles, por lo cual, la noción de una sociedad democrática es una meta y término parcialmente desencajado de la realidad práctica.

No cabe lugar a dudas que la democracia, desde un punto de vista casi general, se eleva como una de las prioridades sociales más apreciadas y anheladas, un tipo de pensamiento normativo democrático que se posiciona como preferente ante cualquier otra postura que transgreda las características racionales e inherentes a esta, al menos desde pautas morales. Pero la problemática comienza cuando la verdadera prioridad moderna se despliega bajo los términos de la individualidad, es decir, bajo la satisfacción, estabilidad y conservación personal y no colectiva.

Ante este argumento, cabe la posibilidad de afirmar que la preferencia o priorización de una ética democrática moderna se desprende desde aspectos morales institucionales, es decir, se ha dictado desde el núcleo de las instituciones modernas que la democracia y los elementos inherentes a ella se levantan bajo el discurso de la verdad al ser señaladas como el único camino correcto hacia la construcción de una sociedad libre. Cabe señalar que el núcleo de las instituciones se ve principalmente constituido por una ética normativa que condiciona el comportamiento humano, pero de igual forma esta misma ética normativa puede actuar como condicionante al momento de priorizar nuestros objetivos individuales o colectivos. Es posible sostener esta idea bajo el argumento de que las instituciones actúan bajo su propio marco de racionalidad supuestamente afín a la constitución democrática de la sociedad. Este tipo de racionalidad democrática influye en el pensamiento de los actores en el afán de sentirse o hacerse partícipes del mundo que los rodea al actuar bajo las condiciones del tipo de racionalidad imperante en el contexto. Los sujetos, en la intención de actuar bajo la apariencia del *“deber ser”* o del tipo ideal de hombre democrático, adoptan como suya la racionalidad institucional democrática y la hacen parte de sus preferencias y prioridades individuales, ya que pensar o actuar de una forma distinta a la

establecida puede relegar a los sujetos al camino de la irracionalidad desde el punto de vista racional dominante. Dicho de otra forma y de manera resumida, *la ética institucional mantenida a través de la intersubjetividad condiciona las prioridades de los sujetos, y desarrolla la idea de que si no es democrático entonces es irracional.*

En virtud de esta serie de planteamientos a cerca de la racionalidad democrática, se torna más sencillo comprender que dicha forma de pensamiento moral se ha hecho preferible gracias a un proceso cultural de objetivación, a través del cual, esta preferencia radica en la superioridad que se le ha adjudicado a la democracia por encima de cualquier otra forma de organización social. Esta objetivación social de la racionalidad y cultura democrática ha facilitado la creación de una serie de criterios que permiten evaluar y juzgar como inaceptables a otras formas de pensamiento, incluso, señalando a otras formaciones culturales por su carácter no democrático. Es posible afirmar que esta objetivación del camino democrático lleva a considerar, dentro de la misma pluralidad, como preferente al sistema cultural occidental, mismo que ha visto surgir a la propia democracia y sus variantes. Ante este posicionamiento preferente en torno a la cultura y racionalidad democrática, el enfoque y discurso del *relativismo cultural*⁸⁵ queda abiertamente sujeto a la crítica, ya que independientemente del reconocimiento hacia otras formas culturales e interpretaciones racionales del mundo, éstas podrán ser juzgadas a partir de una forma de pensamiento moral único y casi universal, es decir, a partir de la racionalidad democrática. Queda de manifiesto la existencia retórica del pluralismo social en su versión positiva, un pluralismo adjudicado a los sistemas democráticos; pero de igual manera se hace notoria la tendencia de exclusividad que esta forma de pensamiento pretende masificar, por lo cual, la tendencia relativista queda relegada y ante la objetivación de la racionalidad democrática la lucha por la democratización de la vida social y política queda justificada.

⁸⁵ El relativismo cultural se define como una filosofía que defiende y aboga por la validez de toda interpretación o cosmovisión del mundo en virtud de la diversidad cultural existente. Esta filosofía critica todo intento de universalidad moral o ética a partir de la cual se juzgue a la diferencia por contrastar con el sistema de valores socialmente aceptado.

Siguiendo la misma postura del relativismo en torno a la aceptación de las diversas formas y expresiones culturales, todo tipo de racionalidad en una sociedad democrática debería ser aceptada bajo la idea de una especie de relativismo de la racionalidad, es decir, atendiendo a las diversas posturas a cerca de lo racional, en donde lo irracional pareciera inexistente, ya que aquello señalado como tal surge desde un punto de vista emanado de otro tipo de racionalidad y cultura que también pueden ser señalados como irracionales.

Es posible señalar la existencia de una oposición entre los tipos de racionalidad propuestos por Weber al igual que los ejemplos planteados en este trabajo como los son la racionalidad democrática y la racionalidad humana. Desde el punto de vista del relativismo ninguno debería ser señalado como irracional o inaceptable, pero dada la pretensión universalista de la racionalidad democrática, es posible criticarla bajo el argumento de que tal modelo de racionalidad exige su aplicación en un contexto cultural, social y político poco adecuado para su instauración. Desde el punto de vista democrático lo más racional sería que las decisiones políticas y de interés público sean tomadas de manera colectiva atendiendo al principio de soberanía popular, pero dicho principio ha sido adoptado y masificado en el discurso político de la modernidad desde la *ética de la responsabilidad*, es decir, desde la exigencia que se le imputa al pueblo para hacerse responsable de las decisiones políticas en relación con su presente y su futuro. La noción de soberanía popular, al igual que la democracia, concibe al sujeto como un agente puramente político que debe calcular y administrar las decisiones colectivas para el beneficio común. Aunque desde el punto de vista Weberiano el agente político, descrito desde un enfoque ideal, no solo debe disfrutar de una ética de la responsabilidad, sino también, de una *ética de la convicción* que le imprima pasión al acto político, en este caso al acto político de la democracia.

Si el fin último de una sociedad corresponde al establecimiento de una democracia obedeciendo a las condiciones culturales y racionales de tal objetivo, entonces el acto político individual y colectivo debería surgir, en primera instancia, desde la ética de la convicción guiada por la ética de la responsabilidad.

3. Condiciones democráticas: realidad concreta

3.1 Elementos de la democracia y participación colectiva

Hasta aquí se han mencionado y descrito de una forma muy breve los elementos inherentes a la democracia desde el punto de vista de la teoría política contemporánea. Elementos que se desarrollan de una manera sencilla al ser señalados desde una perspectiva puramente ideológica, es decir, se muestran teóricamente como principios adheridos al concepto y a la praxis democrática. De igual forma se ha subrayado que tales elementos no coinciden de manera práctica con la experiencia cotidiana de la acción social por parte de la colectividad que la prefiere; aludiendo a la vertiente sociológica que al estudio de la democracia compete no solo como forma política de gobierno, sino como elemento cultural, racional y de comportamiento que para la sociedad moderna representa.

Si entendemos a la democracia, en conformidad de las demandas contemporáneas, como la intensificación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, es posible apuntar dos fórmulas en relación a sus elementos inherentes: La primera entiende a la democracia como aquella concepción ideológica que por medio de la injerencia institucional y el aumento de la participación colectiva verá surgir a sus elementos inherentes, es decir, a mayor participación popular, mayor libertad, igualdad y justicia. A esta concepción se le puede llamar *democracia precedente*. Mientras que la segunda fórmula establece que si las relaciones sociales se apoyan bajo los principios de la libertad, la igualdad y la justicia; la democracia se mostrará en acuerdos y decisiones aprobadas de manera colectiva bajo el principio de la participación general. Dicho de otra forma, esta fórmula obedece al establecimiento previo de las condiciones socio-culturales indispensables para el aumento de la participación y la estructuración de una democracia. Es posible denominar a esta postura como *democracia antecedente*. Ambas posturas pueden ser compatibles al igual que opuestas, aunque la cuestión aquí resulta de argumentar cuál de estas dos posibilita mayormente el levantamiento del edificio democrático.

A este respecto y bajo la idea de esta investigación, es posible criticar la primera postura concerniente al aumento de la participación colectiva en los asuntos públicos tal y como la sociedad moderna lo demanda, ya que dicha participación se muestra aquí como un elemento precedente a la democracia. Dicho de otra forma, según el orden de esta lógica, primero se hace necesario el incremento de la participación de la sociedad en los asuntos políticos, y posteriormente las condiciones para la democracia surgirán como consecuencia del aumento de dicha participación.

Como se puede inferir esta idea resulta absurda y desatinada ya que la construcción de un ordenamiento democrático y el aumento de la participación colectiva deben obedecer en primera instancia a una serie de condiciones culturales y sociales como factores previos a su constitución. Desde luego, el simple aumento de la participación social no traería como consecuencia el surgimiento de una realidad íntegramente democrática. Para dar más precisión a esta idea, la cuestión del aumento de la participación general tendría que surgir como el efecto de una serie de condiciones sociales que alimenten a una democracia aun inexistente o en desarrollo dentro de un territorio, una postura contraria a la idea comúnmente sostenida que establece a la propia democracia como efecto de tal participación. Atendiendo a esta observación, la idea y práctica de la participación colectiva entraría a consideración después de una serie de reflexiones acerca de las condiciones socio-culturales de la realidad que la demanda. Tal reflexión de la realidad pondría de manifiesto si la demanda democrática se adapta a las cualidades sociales existentes o resulta ser una doctrina poco factible.

Tal parece que la fórmula de las democracias modernas ha iniciado el proceso democrático de la forma anterior, es decir, masificando la participación por vía institucional sin la consideración de las condiciones. Esto no quiere decir que dicha fórmula o postura sea errónea, pero si resulta poco efectiva si lo que se desea verdaderamente es obtener éxito a través de la democracia tal y como la modernidad lo predica. Por tal motivo y sobre la base de la idea expuesta, resultaría

viable señalar cuales son estas condiciones sociales que se deben poner a consideración para dar coherencia a esta preferencia por la democracia.

Partiendo de los supuestos anteriores al respecto de las formulas democráticas, en este trabajo se hace hincapié sobre la aplicación de la postura aquí llamada *democracia antecedente*, describiendo a la propia democracia como una variable dependiente. Los principios socio-culturales aquí propuestos darán un giro a la proposición del politólogo Dieter Nohlen en relación a los elementos que, desde su perspectiva, deben considerarse en la creación de una cultura política democrática. Aunque cabe señalar que para esta breve descripción, la cultura política será tomada en cuenta solo como un elemento más de la cultura general, es decir, como un subsistema del entramado social predominante, ya que es posible encontrar más elementos que influyen de manera considerable en el surgimiento integro de una democracia.

Dieter Nohlen en su análisis sobre las democracias representativas establece una serie de criterios a considerar para el pleno desarrollo democrático. Hace mención de algunas características políticas culturales propicias a la democracia, así como una serie de reformas institucionales que coadyuven a la consumación de tal objetivo. Para Nohlen el primer elemento de la cultura política es el de la *confianza* en las instituciones y su normatividad correspondiente, confianza en los líderes políticos y en los mismos miembros del resto de la sociedad. El segundo, es la reducción de prácticas que generen desconfianza en la política tal como la corrupción. El tercero establece hacer efectiva la práctica de la tolerancia, señalada como pieza fundamental y esencia del pluralismo. Y el cuarto, hace referencia a la capacidad que debe adquirir la elite política para formular compromisos con la sociedad.

Posteriormente, Nohlen considera el alcance de posibles reformas institucionales que favorezcan al establecimiento de las condiciones culturales necesarias para la democracia. En una primera instancia propone construir y abrir más canales de participación para la sociedad, esto con el afán de responder a las demandas sociales de inclusión y participación directa en los asuntos públicos. En

el segundo campo de reformas, establece la creación de medidas para fortalecer al Estado de Derecho y el respeto general a la legalidad. En un tercer terreno se pretende la construcción de medidas que coadyuven al mejoramiento del control de la vida política a través de instituciones que incrementen el acceso a la información sobre la práctica y medidas tomadas por parte de la administración pública. En el siguiente punto se pretende acrecentar el compromiso de los gobernantes y funcionarios públicos a través de la rendición de cuentas. En el quinto terreno de estas reformas institucionales se persigue dar mayor equidad y oportunidad en la competencia política, al aumentar la posibilidad de participación y financiación de los partidos políticos, es decir, abriendo más canales a la oposición en el marco de la pluralidad. Y finalmente, establece la necesidad de un cambio de mentalidad por medio de una capacitación política a través de la creación de instituciones que instruyan a los ciudadanos bajo el sistema de valores democráticos.

Desde luego, resultaría enriquecedor hacer una serie de cuestionamientos e incorporaciones a los elementos propuestos por Dieter Nohlen, ya que éstos se enmarcan de forma limitada en el ámbito de la politología, esto es, señalando a las propias instituciones políticas, a sus mecanismos normativos y administrativos del ejercicio del poder, como superiores al mismo pensamiento y acción humana. Procesos institucionales que, desde este acotado punto de vista, influyen de manera casi general a partir de reformas para la constitución de las condiciones necesarias para la democracia. Por esto, cabe señalar la existencia de una gran brecha entre un simple proceso de reformas institucionales y una transformación social de fondo, criticando así al reformismo por sus amplias expectativas institucionales y normativas, a las cuales se les ha enmarcado con un sentido esperanzador hacia el cambio que la realidad social requiere, siendo esta una idea muy semejante a la postura de la democracia precedente.

En virtud de lo anterior, la postura de Nohlen y el reformismo político que ostenta, apunta a las instituciones como generadoras de conciencia, incluso como modeladoras de sociedades. Un posicionamiento con respecto a las instituciones que gobierna ampliamente los diversos estudios de las ciencias sociales debido a

su aceptación general. Pero, ¿qué pasaría si esta dinámica cambiara y la atención se centrara en los individuos como formadores de instituciones y no en las instituciones como formadoras de individuos? Es posible afirmar que la dinámica de ambas concepciones resulta efectiva al momento de estudiar el movimiento de una sociedad, es decir, al declarar a la sociedad como una abstracción creada y a la vez creadora. En este caso, la cuestión más adecuada se plantearía de la siguiente manera: *¿Las instituciones ejercen control y dominio sobre los sujetos o los sujetos sobre las instituciones?*

Formulándose así la pregunta anterior es viable analizar la postura de Dieter Nohlen al responder - bajo los elementos para la democracia propuestos por este autor - que como primer punto se debe tener confianza en las instituciones y su normatividad, es decir, anteponiendo a las instituciones sobre los sujetos. Si bien es cierto que un aspecto natural de las instituciones resulta de su carácter impositivo al intentar establecer una serie de pautas de comportamiento; la institucionalización desde el punto de vista sociológico se establece a partir de los sujetos mediante la habituación de las actividades que posteriormente se constituirán en normas de conducta tal y como Luckmann y Berger apuntan: "Toda actividad humana está sujeta a la habituación. Todo acto que se repite con frecuencia crea una pauta que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que *ipso facto* es aprehendida como pauta por el que la ejecuta"⁸⁶

Aun cuando las instituciones referidas por Nohlen son de carácter político o legal y guardan diferencias, en cierta medida, con el posicionamiento sociológico constructivista de Luckmann y Berger; es permisible encontrar un punto de convergencia entre las instituciones políticas y las instituciones sociales. En efecto, ambas instituciones tienen como finalidad última la preservación de un estado de cosas; la primera mediante mecanismos de control social, y la segunda a partir de prácticas y valores sedimentados. Al mismo tiempo, es posible encontrar instituciones que pretenden modificar aspectos culturales ya enraizados en la

⁸⁶ Berger, Peter y Luckmann Thomas. (2012). *La construcción social de la realidad*: Buenos Aires. Amorrortu/editores, p. 72

sociedad a partir de mecanismos de control social, pero la problemática deviene cuando estos elementos que se intentan imponer resultan incompatibles con los elementos socio-culturales ya instaurados. En el caso de la imposición por la preferencia de los valores democráticos existe discrepancia con el aspecto idiosincrático de los individuos ya que, aunque éstos han adoptado el discurso institucional político en favor de la democracia, su práctica individualista y poco democrática habituada e instaurada como institución social sigue ganando terreno pese a los esfuerzos mediáticos y al aumento de la participación.

Debido a esta situación, la propuesta de Nohlen inclinada hacia reformas de las instituciones políticas y la creación de más instituciones de control social que favorezcan al Estado de derecho tales como la implementación de mecanismos de control de la representación política, el aumento de mecanismos de participación social y la creación de instituciones que instruyan a los sujetos hacia los valores democráticos; seguirán siendo elementos vacíos si la institución social del individualismo gobierna la racionalidad de los sujetos. Será conveniente agregar que no basta con el aumento de la participación social y la masificación de los valores democráticos si no se hace del acto político una acción colectiva en virtud de las capacidades de los individuos.

Las demandas sociales contemporáneas han adoptado el mismo mecanismo institucional político para la instauración de un sistema más democrático, al exigir a las instituciones burocráticas formalmente establecidas, mejoras dentro de la dinámica de cada organismo gubernamental. Este reduccionismo institucional en favor de la democracia, delega a las instituciones políticas el papel más importante para la democratización de una sociedad; ignorando el rol fundamental de los individuos como agentes de cambio social. La perspectiva reformista institucional reduce al individuo hacia la óptica de un agente pasivo que se espera sea moldeado y conducido a través de pautas de comportamiento formalmente instauradas en leyes que limiten los actos individuales y colectivos. Pese a los inconmensurables movimientos sociales alrededor del mundo en torno a la exigencia democrática; los mismos sujetos protagonistas de tales acciones colectivas circunstanciales, se han

adherido, tal vez inconscientemente, a su papel de agentes pasivos; ya que la exigencia de cambio continuamente va dirigida hacia los organismos gubernamentales como responsables y dirigentes de tal transformación. Al respecto de esta creencia en la institución política, Raymond Geuss concede una explicación en torno a la participación en la institución política de la elección de las democracias representativas al aludir que "...reproducimos estructuras políticas porque pensamos que tendrán algunas propiedades que deseamos..."⁸⁷. Esta proposición de Geuss se alinea perfectamente al tipo de *racionalidad formal* descrita por Weber utilizada aquí como elemento característico del pensamiento social moderno, al describir, en el caso de la elección, a todo tipo de institución política como un medio para un fin: "Las elecciones existen y seguirán existiendo como instituciones en nuestra sociedad porque participamos en ellas y así las reproducimos; y participamos no porque sencillamente <<estén ahí>> ni porque nos guste la experiencia de votar. Votamos porque pensamos que será un buen medio para algún fin"⁸⁸

La adherencia de los sujetos hacia este rol pasivo, los encamina a una determinación acotada que los vislumbra como agentes demandantes y no como agentes actuantes. Dicho de otra forma, el sujeto se hace dependiente a las medidas formuladas institucionalmente y las capacidades individuales y colectivas necesarias, de forma precedente a la democracia, quedan relegadas. Así, las demandas sociales contemporáneas de igual forma quedan reducidas a la creación de un tipo de gobierno democrático, cuando el objetivo es en realidad, según preferencias, la creación de una sociedad democrática. De esta manera el carácter sociológico de la democracia se levanta como elemento primordial de reflexión científica por encima del politológico.

Como seguimiento de esta actividad política y social que otorga un excedente de confianza en las instituciones, ya sea para simplemente reformarlas o para transformarlas en el caso extremo, la democracia pasa a interpretarse como una

⁸⁷ Geuss, Raymond. (2004). Historia e Ilusión en la política. Barcelona: Tusquets Editores, S.A, p. 171

⁸⁸ Ibid. p. 171

forma de pensamiento y práctica sistémica, proveniente exclusivamente de las instituciones políticas, razón por la cual, la democracia se establece como coacción e imposición institucional que alimenta la preferencia social de su instauración.

No se trata aquí de demeritar el trabajo institucional que, como consecuencia de la demanda y presión social, se ha venido realizando a través de medidas internacionales que fomentan la participación social en los procesos de elección dentro de las democracias liberales, tales como la defensa y masificación del derecho al voto. Sin embargo, como ya se había dicho antes, el simple aumento de la participación como demanda social y medida institucional no es el elemento inicial de un proceso de democratización. Como elementos adheridos a la propuesta institucional de Dieter Nohlen y para el desarrollo de la noción de una *democracia antecedente*, es preciso entender el proceso de democratización a partir del siguiente orden de elementos y factores: 1) *como proceso cognoscitivo*, 2) *como proceso social* y 3) *como proceso institucional*.

El proceso cognoscitivo antecedente a la democracia responde a una serie de capacidades, tanto individuales como sociales, que los sujetos deben desarrollar en torno al conocimiento de la realidad objetiva y al cuestionamiento de la misma, mediante una actitud crítica⁸⁹ que sea capaz de formular análisis concretos de las características o cualidades culturales, políticas y sociales de su entorno. El pensamiento crítico desprendido del proceso cognitivo individual, trata de cuestionar las prácticas cotidianas formuladas en un tipo de relaciones sociales imperantes que despojan al individuo de su autodeterminación, al imponer, por medio institucional, pautas de comportamiento que son aceptadas indiscutiblemente como parte de la práctica habitual. Este proceso cognoscitivo confronta el dominio de la mente por parte de las instituciones, de igual manera instruye al individuo hacia el conocimiento del funcionamiento institucional y del tipo de relaciones sociales predominantes para efectuar la crítica.

⁸⁹ Los fundamentos de una forma de pensamiento y actitud crítica, establecen que todo objeto, acción o idea deben estar sujetos a toda forma de cuestionamiento o análisis reflexivo como una forma de negación a criterios de tipo dogmático con la intención de romper un paradigma o formas de pensamiento aisladas e incuestionadas.

A partir del surgimiento de individuos críticos y conocedores del funcionamiento estructural, se desprende el antecedente democrático del proceso social. Este proceso se encamina hacia la socialización del conocimiento y pensamiento crítico a través de la acción comunicativa con el afán de crear vínculos comunitarios a partir de los cuales se instituya un sentido colectivo. El establecimiento de un sentido colectivo en correspondencia con un mismo proyecto democrático, el conocimiento y la crítica a la realidad del mundo moderno, emprenderá el camino hacia la estructuración de una acción colectiva motivada por un tipo de racionalidad común construida a través del lenguaje y la interacción social. De esta manera los procesos y medidas institucionales democratizadoras, señalados en el tercer punto, serán contruidos a partir del conocimiento de las estructuras y su funcionamiento sistematizado. Así el proceso institucional democratizador surge de los individuos, y las instituciones se ajustan al proceso cognoscitivo y social que emanan del conocimiento como capacidad humana y del proceso comunicativo. En afinidad con este argumento, las instituciones se someterán a la voluntad de una población instruida de forma crítica y no serán las instituciones las que sometan a los individuos, quienes abandonarán su condición de agentes pasivos al adoptar un rol de agentes activos.

Intentar construir una democracia proveniente de las instituciones resulta ser una idea coactiva e impositiva ya que la instauración de un orden institucional democrático como forma de gobierno, requiere de un tipo de sociedad aún inexistente. Si se desea potenciar el sentido político de la sociedad civil a partir del aumento de la participación, este aumento tendrá que sustentarse de forma antecedente en el conocimiento social crítico de la estructura existente a partir de la socialización y transformación de las relaciones sociales mediante el acto comunicativo. Ante esta situación resulta difícil comprender un intento de democratización social a partir de instituciones no democráticas.

3.2 La democracia en América Latina

Resultaría una labor compleja e incluso peligrosa intentar describir una realidad homogénea con respecto al desarrollo de la democracia en un territorio tan diverso como el latinoamericano. Pero esta es una tarea que aquí se ha decidido llevar a cabo manteniendo y respetando los rasgos culturales característicos y específicos de cada país dentro de este espacio. Pese al triunfo de la democracia de tipo liberal-representativa dentro de este territorio, al igual que el resto de los países alrededor del mundo que han adoptado este procedimiento democrático; los países latinoamericanos han oscilado entre diversas formas prácticas de democracia influenciadas por una serie de aspectos ideológicos adoptados del exterior y por algunos otros criterios surgidos dentro del propio contexto de la región.⁹⁰

Desde luego, la democracia procedimental en América Latina, desde un punto de vista formal, ha adquirido cierta estabilidad a partir del factor histórico correspondiente a la caída de la Unión Soviética, aunque sería preciso subrayar la influencia de algunos otros factores histórico-culturales y político-económicos que han moldeado el surgimiento e instauración de un modelo fluctuante de democracia en la zona.

Es factible manifestar que muy posiblemente el principal factor histórico-social en América Latina que ha determinado el surgimiento y la preferencia social por la democracia, sea el que estos países han sido objeto de una serie de experimentos

⁹⁰ Como formas comparativas de democracia en el contexto latinoamericano, es posible aludir a las distintas experiencias democráticas desarrolladas en México y Venezuela. Si bien, ambas naciones han adoptado de manera considerable criterios característicos de la democracia liberal – representativa; las formas históricas de democratización en ambos países se han tornado distintas. En México, la transición formal democrática obedeció a la apertura política de la oposición partidista en torno a un gobierno autoritario de partido único que se extendió durante 71 años en el poder. El advenimiento de un sistema político competitivo, se configuró, social y políticamente, como la sustancia primordial para efectos democráticos con una participación ciudadana limitada al sufragio. Por el contrario, casi al mismo tiempo en que las consideraciones de la democracia mexicana se limitaron al sufragio y la competencia; la experiencia democrática venezolana adoptaba criterios radicales y directos en torno a la participación ciudadana y la construcción de un sistema democrático participativo y protagónico a partir de referéndums y asambleas ciudadanas para tratar asuntos de carácter público. Posteriormente, el posicionamiento de la política venezolana adoptaría criterios aún más radicales amparados en las configuraciones socialistas del siglo XXI.

político-económicos elaborados y vigilados por intereses ajenos a los de la región, instituyéndose así, en términos de Touraine, una *democracia tutelada*. Por lo cual, ante diversas situaciones de fracaso, muchos de estos países han adoptado vías alternativas de democracia que oscilan entre el aumento de la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos y la consideración de una democracia de tipo radical. Quizá sirva de ejemplo, dentro de esta gama de experimentos, el concepto y la serie de prácticas divulgadas en diversos estudios políticos que abordan las medidas económicas vislumbradas por el llamado Consenso de Washington, en cuya idea resumida para el crecimiento factible de los países en crisis y en situación de desarrollo como los de América Latina, consistió primordialmente en la adopción de los preceptos del neoliberalismo tales como la preponderancia del mercado, la liberalización económica y la reducción de la intervención estatal en la economía en beneficio del sector privado. Pero, como estipuló el mismo Touraine "...la economía de mercado no asegura por sí misma ni el desarrollo ni la democracia"⁹¹

Una de las características políticas e incluso sociales de América Latina, hace referencia a la adopción obligatoria de políticas públicas⁹², entendidas como acciones gubernamentales, que poco han favorecido al crecimiento sostenido de estas sociedades en diversos campos como el económico, político, social, artístico, científico y cultural. Por ejemplo, bajo el discurso evolutivo y progresista de la modernidad, los países latinoamericanos han adoptado la aspiración de convertirse en países industrializados y desarrollados con el objeto de ser considerados *sociedades modernas*. El principal referente histórico de este proyecto modernizador emerge de la pretensión económica e ideológica occidental de

⁹¹ Touraine, Alain (2000). *¿Qué es la democracia?: México*. Fondo de Cultura Económica

⁹² Tradicionalmente el concepto de *política pública* ha sido vinculado a los planes de acción que el gobierno considera necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales y el cumplimiento efectivo de una serie de objetivos específicos. La adopción de políticas públicas para América Latina de origen e interés occidental en virtud del beneficio y mayor crecimiento de los países desarrollados, ha dejado de manifiesto que los gobiernos locales de los países latinoamericanos han actuado bajo el cumplimiento de objetivos preestablecidos de forma externa en función de un modelo económico universal. En la actualidad, ante el surgimiento y auge de la pluralidad, el aumento de la participación social en los asuntos públicos y la influencia de la opinión pública y privada; la formulación de políticas públicas se enfrenta también a la consideración de diversas posturas político-ideológicas que actúan como grupos de presión en defensa de intereses particulares o colectivos minoritarios que dificultan el ascenso de políticas públicas compartidas con un amplio sentido democrático y común.

integrar a los países de esta región a un plan de desarrollo homogéneo, teniendo como principal objetivo la uniformidad de las sociedades latinoamericanas en torno a la creación y búsqueda de las condiciones necesarias para la constitución de un sistema político democrático.⁹³

Este primer marco referencial de preferencia democrática en América Latina se vio sustentando, principalmente, bajo las condiciones del crecimiento económico que las sociedades tradicionales debían alcanzar para que la democracia se asentara de una forma efectiva, por lo cual el proyecto de toda sociedad sería el de la modernización y la participación dentro de un mismo sistema económico, el sistema capitalista. “Después de la Segunda Guerra Mundial los teóricos de la modernización consideraron los niveles de alfabetización, urbanización y desarrollo industrial a fin de explicar la incapacidad de la democracia para arraigar en una región o un país en particular.”⁹⁴

Al mismo tiempo, la apropiación del ideal democrático en Latinoamérica no solo se vio sustentado en el proyecto de desarrollo económico, sino en la creación de una cultura política sustentada en la interiorización de los valores democráticos, en donde estos jugarían igualmente un papel trascendental para la creación de sociedades democráticas y desarrolladas. “Quienes subrayan la importancia de la cultura política sostienen que las normas y actitudes adoptadas y practicadas por los ciudadanos de una organización política particular contribuyen de manera importante al potencial éxito o fracaso de la democracia para arraigarse”⁹⁵ Lo paradójico de ambas concepciones surge en el momento en que las relaciones sociales y el tipo de racionalidad emanadas de la participación en el sistema económico capitalista, como supuesto fundamento de desarrollo social por medio

⁹³ La tesis central de la Teoría de la Modernización consiste en la reestructuración general de todas las sociedades a partir de los efectos de la industrialización, el advenimiento de la economía capitalista, la incursión de los valores ilustrados y la adopción de un tipo de racionalidad que permitieran el libre desarrollo del individuo bajo el ejercicio de relaciones impersonales. En un sentido estricto esto se definió como una renuncia a las cualidades tradicionales de las sociedades en provecho del desarrollo y el alcance de la modernidad señalada como estructura social superior.

⁹⁴ Mattiace, Shannan y Ai Camp, Roderic (1997). *¿Qué es la democratización en América Latina?* En *La democracia en América Latina. Modelos y ciclos*. Roderic Ai Camp (Compilador). México, Siglo veintiuno, s.a. de c.v. editores. Pp. 26.

⁹⁵ Ibid. Pp. 27

de la industrialización, se contraponen con el proyecto de la cultura política democrática al caracterizarse como un sistema económico que reduce la posibilidad de moverse bajo el marco de un tipo de pensamiento colectivo, de cooperación y colaboración social; ampliamente relacionado al concepto de solidaridad orgánica emanado de los postulados positivistas Durkheimianos.

<i>Valores capitalistas</i>	<i>Valores democráticos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Libertad individual • La persona como mercancía y sujeto de consumo • Intercambio social basado en mercancías y elementos económicamente valorados • Ética del <i>laissez faire</i> • Racionalidad formal y utilitaria • Agentes políticos pasivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad colectiva • La persona como soberana y elemento de acción social • Intercambio social basado en la comunicación igualitaria y cooperativa • Ética de la responsabilidad • Racionalidad sustantiva y comunicativa • Agentes políticos activos

La adopción o imposición del paradigma de la modernización resultó ser el primer experimento social asentado en la región a través de una serie de prácticas institucionales que fomentarían el desarrollo y el ejercicio democrático mediante el crecimiento económico. La industrialización, la urbanización y el combate al analfabetismo, esta última como medida cultural, fueron algunas de las acciones tomadas por los gobiernos latinoamericanos en la búsqueda del pretendido progreso en aras del establecimiento democrático, representado éste como una forma de estabilidad social. Sin embargo, el engaño del paradigma modernizante

resultaba de la concepción homogénea que se propagó entre los países occidentalizados, al considerar que todas las sociedades debían adoptar el mismo proceso de transformación de sociedades tradicionales a sociedades modernizadas, independientemente de la heterogeneidad contextual. Esta situación encaminó a los países de la región hacia una planificación centralizada de las decisiones políticas pronunciadas por intereses ajenos, originándose una nueva forma de dependencia. El surgimiento y establecimiento de la democracia de tipo liberal en América Latina respondió a una estrategia de integración al nuevo orden occidental que pretendía expandirse como consecuencia del conflicto y avance de la ideología comunista; situación que se acentuaría en el futuro debido al brote de diversos movimientos y partidos adheridos al ideal marxista y a la consecuente etapa de dictaduras.

De forma antecedente al advenimiento de las dictaduras latinoamericanas, la corriente teórica de la dependencia en la región le concedió al enfoque desarrollista de la modernización el elemento nacional y contextual que los países de la zona requerían para la creación de políticas públicas que respondieran efectivamente a las necesidades particulares. En buena medida el enfoque dependentista se vio influenciado por las crecientes posturas marxistas que veían al proceso de modernización en América Latina como el principal responsable del subdesarrollo regional debido a la relación entre *centro-periferia*.⁹⁶ Pese a estas nuevas interpretaciones de desarrollo, la noción progresista de las sociedades se mantuvo y con ella el proyecto constitutivo de la democracia adaptada a su forma procedimental desde la concepción Shumpeteriana. Esta noción democrática agregó a su proyecto los factores endógenos de cada país como resultado de la concepción y adición del elemento nacional en respuesta de sus intereses, sin

⁹⁶ El argumento central de la Teoría de la dependencia pone de manifiesto la situación de subordinación en la que se encuentran los países latinoamericanos bajo el intento modernizador de la economía capitalista a partir de las tesis desarrollistas de la modernización. El efecto de la política económica determinada por los países desarrollados a América latina, situaba a los países de la región en un profundo y estable subdesarrollo como consecuencia de la desigual competencia comercial y el rol asignado a los países periféricos (subdesarrollados) como productores de materias primas, frente al rol de los países centrales (desarrollados) y la especulación con un valor agregado, lo que resulta de una competencia comercial desigual entre *centro - periferia*.

embargo, los factores exógenos o de intereses ajenos quedaron a la expectativa del tipo de sociedades que en América Latina se pretendían construir y del modelo democrático que se instauraría.

“...la teoría de la dependencia, surgida durante la segunda mitad de la década de 1960, representó un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba ya construida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas, aun cuando una parte de ellas estaba en crisis y habría oportunidad para el proceso de descolonización”⁹⁷

La teoría de la dependencia resultó ser otro de los intentos por explicar el desarrollo de América Latina a partir del factor histórico-estructural propio de la región, aunado a las particularidades nacionales que vislumbraron nuevos proyectos de desarrollo y concepciones alternativas de democracia. La concepción democrática adquirió ciertos matices de la ideología marxista al inscribirla ya no solo como un procedimiento político sino como una característica social que se vería fortalecida a través de la movilización social en virtud de las demandas populares.⁹⁸ Paulatinamente la concepción marxista de la sociedad comenzó a adquirir más fuerza en el ideario de la elite política latinoamericana, principalmente en la constitución de las nuevas izquierdas locales que encontraron resistencia de la clase burguesa nacional.

El surgimiento de una visión democrática de influencia marxista en América Latina, tuvo su auge a partir de los planteamientos teóricos más radicales de la teoría de la dependencia y el establecimiento político de diversos partidos de

⁹⁷ Dos Santos, Theotonio. *La Teoría de la Dependencia. Balance y perspectivas*.

⁹⁸ Ejemplo de ello fue la victoria presidencial obtenida por la Unidad Popular en Chile. Un movimiento liderado por el político Salvador Allende Gossens, personaje ilustre abiertamente marxista que encaminó el proyecto popular hacia la construcción del socialismo a partir de los mecanismos liberales de la representación, convirtiéndose en el primer presidente abiertamente marxista en ser elegido por la vía democrática.

tendencia socialista que se adhirieron a los procedimientos de la democracia liberal. Esta adherencia significó la construcción de un nuevo modelo político democrático enmarcado en los mecanismos de la democracia burguesa pero con un amplio grado de interés e identificación con la clase obrera o proletaria mencionada por Marx. Estas manifestaciones de democracia popular instauradas en América Latina se vieron limitadas y ejercidas por la participación única de organizaciones proletarias a través de las corporaciones y movimientos sindicalistas; posturas democráticas que se vinculaban ampliamente con el desarrollo de la socialdemocracia. Si bien es cierto que el surgimiento formal del marxismo en América Latina de acuerdo con Adolfo Sánchez Vázquez "...nace orgánicamente con la fundación del Partido Socialista Argentino en 1895, que es también el año en el que se publica en Madrid la primera traducción al español de *El Capital*, realizada precisamente por Juan B. Justo, fundador de dicho partido."⁹⁹, el auge del pensamiento marxista en la región tuvo su momento más álgido a partir de los movimientos sociales de finales de los años de 1960 en el marco de la guerra fría y en el reciente triunfo de la revolución cubana en 1959.

Partiendo de los acontecimientos coyunturales e ideológicos anteriores, el asentamiento de la democracia desde su versión procedimental y representativa se ha mantenido como el mecanismo institucional único para la región en concordancia con las posturas occidentales y modernizantes. Sin embargo, aunque los mecanismos políticos de obtención del poder han sido los mismos, el ejercicio democrático de éste ha oscilado entre los gobiernos de vigilancia e influencia occidental -principalmente estadounidense-, las versiones nacionalistas y regionales en concordancia con los proyectos desarrollistas de factores endógenos, y la influencia marxista en la creación de gobiernos de corte socialista encaminados a la creación de políticas de carácter popular.

Desde este punto de vista, el surgimiento conceptual de la democracia en América Latina guarda un matiz especial al ser vinculada con distintos esquemas teóricos y prácticos que pueden determinar tanto su preferencia como su rechazo

⁹⁹ Sánchez Vázquez, Adolfo. (2000). *De Marx al Marxismo en América Latina*: México. Editorial Itaca, p.125

social. Estas versiones ideológicas de la democracia tienen como elemento común la pretensión del desarrollo regional y particular de los países latinoamericanos. La entrada al mundo del desarrollo se ha vinculado con las aspiraciones modernizantes de la sociedad, aspiraciones que han encontrado diversas formas de consecución y de satisfacción social bajo la tutela de posturas teóricas principalmente occidentales. Si bien es cierto, a pesar de las opciones alternativas y de la heterogeneidad democrática que se vislumbra para el desarrollo en un marco mundial, el objetivo de la modernidad ha cumplido, en América Latina, la intención universalista de concebir a la democracia como un elemento primordial para la obtención de dicho desarrollo.

En el marco de los experimentos desarrollistas implementados en la región, la noción de la democracia y de los propios mecanismos y elementos democráticos oficiales (*competencia, elecciones, partidos políticos*); ante la configuración del Estado benefactor como responsable absoluto en la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo y la vida democrática, se alimentó la idea, como forma de pensamiento popular, de que las instituciones gubernamentales de una manera aislada deberían satisfacer las necesidades de su población, por lo cual, los amplios sectores sociales, particularmente las clases medias y bajas, se mantendrían dependientes ante la expectativa esperanzadora de recibir una respuesta institucional en su beneficio. Si bien esta es una idea que se ha ido degradando en el imaginario colectivo y ha engendrado las llamadas crisis de representación en las instituciones y en los actores políticos; el tono reformista institucional de algunas posturas políticas de izquierda sigue conquistando al oído popular. Pese a la caída del Estado benefactor y el levantamiento del Estado neoliberal, la ilusión del cambio institucional sigue latente y la demanda por la democracia impregna ahora a las instituciones privadas.

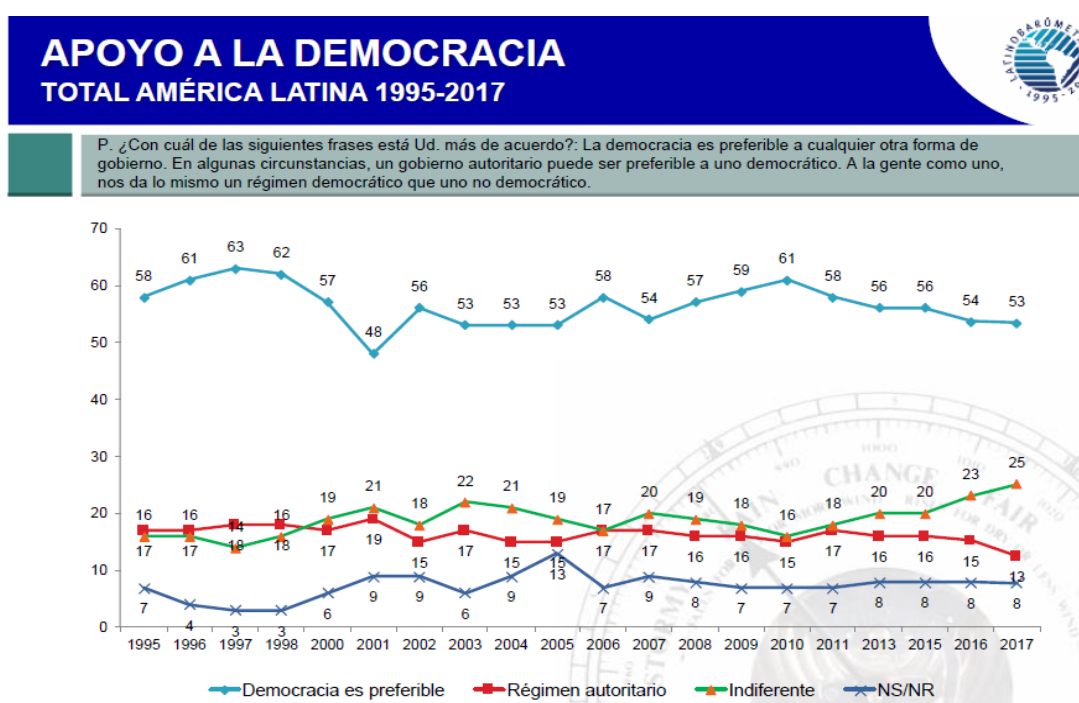
Por otra parte, la conformación de la noción democrática en América Latina simbolizó un proceso de paz imprescindible para la región en torno a las rebeliones independentistas del siglo XIX, las revoluciones nacionalistas del siglo XX y la misma exigencia de la reivindicación democrática durante y después de las

dictaduras militares. Esta supuesta estabilidad social y política adquirida a través de los procesos democráticos motivó, en cierta forma, la construcción preferente de un ordenamiento democrático que vislumbraría en el aumento de las libertades políticas ciudadanas. La vigente estabilidad política en América Latina con respecto a la adopción de los procesos democráticos como forma de gobierno, potenciados por la victoria de la democracia al término de la guerra fría, ha generado nuevas discusiones y conflictos internos sobre la forma democrática de gobernar, ya que ante los múltiples formatos que la democracia ha adquirido como defensa de los diversos sectores sociales; los procesos institucionales democráticos tal y como se conocen no logran satisfacer las demandas generales, y los efectos de las famosas transiciones democráticas han dejado mucho que desear.

La adopción de criterios políticos y económicos emanados del extranjero, principalmente de occidente, tal y como la teoría de la dependencia apunta, ha generado una serie de limitaciones dependientes hacia los procesos políticos democráticos y las versiones ideológicas adoptadas en la región Latinoamericana. Uno de los criterios adoptados de forma general por los países que se propugnan democráticos bajo los principios formalmente establecidos desde la teoría política contemporánea, como los postulados mencionados anteriormente por Joseph Shumpeter, Robert Dahl y Dieter Nohlen, se circunscriben bajo las limitaciones puramente institucionales, ahondado en la responsabilidad política que éstas tienen con respecto al desarrollo de la democracia. Si bien es cierto en el marco de las democracias de tipo liberal esta responsabilidad adquirida a partir de la representación política no se somete a discusión, el énfasis de la ética de la responsabilidad ciudadana no puede ser ignorada.

En lo que respecta a la preferencia por la democracia en América Latina y su relación con las instituciones políticas, los resultados apuntan hacia otro tipo de interpretaciones que no perjudican a las descripciones esbozadas en esta investigación. Según las conclusiones anuales de los estudios más recientes

realizados en el año 2017 por Latinobarómetro¹⁰⁰, el asunto de la preferencia democrática en la región ha mostrado un descenso sistemático al igual que los niveles de satisfacción social bajo esta forma de gobierno. En la región, a partir del año 2010 el apoyo a la democracia ha tenido un declive preferencial del 8%, pasando del 61% al 53% en tan solo 7 años, esto aunado al aumento de la indiferencia social hacia la política y en algunos casos, aunque sea un número mínimo que venga a la baja, a la posibilidad de preferir un régimen autoritario como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Corporación Latinobarómetro. Informe 2017

¹⁰⁰ La Corporación Latinobarómetro investiga el desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos.

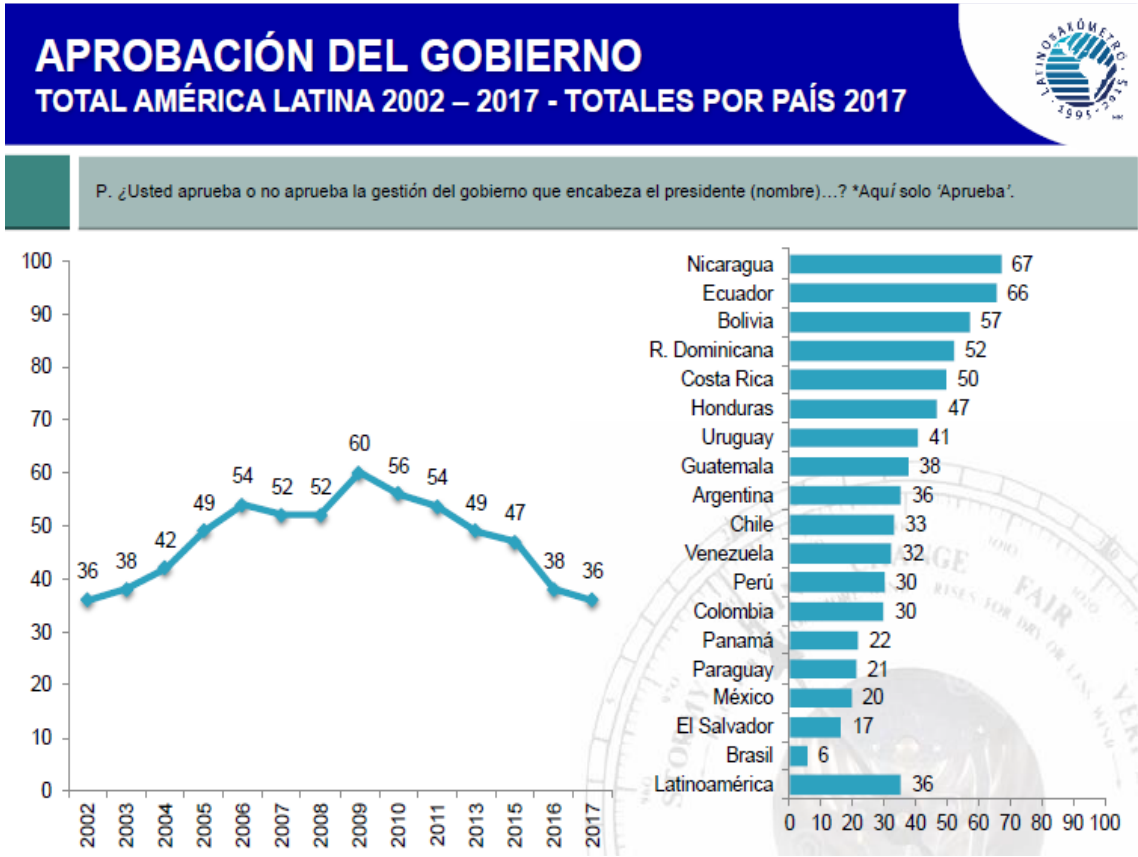
TABLA 2 - EL APOYO A LA DEMOCRACIA POR PAÍS Y AÑO 1995-2017

	1995	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016	2017
AUMENTO ENTRE 2016 Y 2017																				
Brasil	41	50	50	48	38	30	37	35	41	37	46	43	47	55	54	45	49	54	32	43
Guatemala	50	48	48	54	39	33	45	33	35	32	41	32	34	14	46	36	41	33	31	36
Paraguay	52	59	45	51	45	35	41	39	39	32	41	33	53	45	49	54	50	44	55	59
Colombia	60	69	55	55	40	36	39	46	46	46	53	47	62	49	60	55	52	55	54	58
Costa Rica	80	83	69	81	71	77	78	67	73	73	75	83	67	74	72	65	53	57	60	62
Ecuador	52	41	57	52	40	47	45	46	43	43	54	65	56	43	64	61	62	71	67	69
Uruguay	80	80	86	81	83	79	77	78	78	77	77	75	79	81	75	75	71	76	68	70
Panamá	75	71	71	71	61	34	55	51	64	52	55	62	56	64	61	60	49	44	45	46
Chile	52	54	61	53	54	45	50	51	57	59	56	46	51	59	63	61	63	65	54	55
Venezuela	60	62	64	60	61	57	73	68	74	78	70	67	82	85	84	77	87	84	77	78
DISMINUCIÓN NO SIGNIFICATIVA ENTRE 2016 Y 2017																				
Nicaragua	59	68	72	62	43	63	51	39	57	56	56	61	58	55	58	50	50	48	41	40
El Salvador	56	66	79	55	25	40	45	50	59	51	38	50	68	68	59	54	49	41	36	35
DISMINUCIÓN ENTRE 2016 Y 2017																				
Argentina	76	71	75	73	71	57	65	69	64	66	74	63	60	64	66	70	73	70	71	67
DISMINUCIÓN MUY SIGNIFICATIVA ENTRE 2016 Y 2017																				
México	49	53	52	51	44	46	63	53	53	59	54	48	43	42	49	40	37	48	48	38
Perú	52	63	60	63	59	62	55	50	45	40	55	47	45	52	61	549	56	56	53	45
R. Dominicana									65	60	71	64	73	67	63	65	60	63	60	54
Honduras	42	63	57	64	57	57	55	46	33	51	38	44	44	53	53	43	44	40	41	34
Bolivia	64	66	55	60	60	54	52	50	45	49	58	67	68	71	68	64	61	65	64	59

Si bien, es posible determinar que existen variaciones conceptuales y de entendimiento de la democracia en los países latinoamericanos provenientes de los experimentos desarrollistas antes mencionados, el elemento común en esta diversidad de interpretaciones reside en los mecanismos democráticos liberales de la elección representativa, elecciones que subordinan a los ciudadanos ante la autoridad designada pero que a la vez permite a la población, como elemento subalterno, observar a la distancia y de manera inoperante las decisiones tomadas por las instituciones políticas. De tal manera, los elementos y mecanismos socialmente conocidos como democracia guardan una estrecha relación con la baja aprobación hacia los gobiernos y hacia la propia democracia, ya que, cuando se responsabiliza socialmente a los dirigentes del gobierno elegidos mediante los mecanismos democráticos, por las decisiones perjudiciales hacia la gran mayoría de la población, esta observación popular a la distancia crea códigos sociales de desaprobación hacia las instituciones políticas de manera particular y de manera general hacia la estructura gubernamental. Por lo cual, al percatarse de que los mecanismos democráticos no garantizan el bien social esperado, la credibilidad y preferencia por la democracia vendrá a la baja.

Atendiendo a las consideraciones anteriores, uno de los principales señalamientos encontrados en el mismo informe de Latinobarómetro, hace referencia a los niveles de aprobación social hacia la institución gubernamental, resultados que son tratados de una forma semejante a las conclusiones de la baja preferencia democrática que en estos países se ha producido en los últimos 8 años, presentando niveles aún más alarmantes en comparación a los obtenidos por la preferencia democrática. De una forma muy general el nivel de aprobación de los gobiernos en América Latina se sitúa en un 36% sin dejar atrás los resultados obtenidos a partir de las particularidades nacionales. Dados estos resultados y ante la comparación de las evidencias en torno a los niveles preferenciales de la democracia y la aprobación de los gobiernos, se puede inferir que la resultante de la baja preferencia democrática no puede desvincularse con los resultados obtenidos a partir de la desaprobación hacia las instituciones de gobierno ya que es muy posible que la escasez de resultados de los gobiernos hacia la satisfacción de

las demandas sociales sea interpretada como fallas del modelo democrático actual y socialmente conocido. Esta consideración deja abierta la posibilidad de estimar opciones alternativas de democracia que se ajusten de mejor manera a las exigencias sociales naturalizadas, exigencias apegadas a la constitución valorativa que se le ha dado a la democracia tales como la obtención de mayores libertades, mayor igualdad y mayor justicia social. En este sentido y con base en los resultados obtenidos en el Informe 2017, la baja preferencia por la democracia en América Latina puede interpretarse no como una crisis general de la democracia, sino como una crisis única y particular del modelo democrático liberal y representativo con base en la desaprobación y bajas expectativas hacia los gobiernos que encabezan dicha representación.



Fuente: Corporación Latinobarómetro. Informe 2017

A partir de estas evidencias es posible abrir nuevos ámbitos de desarrollo intelectual encaminados hacia nuevos procesos de investigación e interpretación de la democracia. Aún es posible profundizar en el entendimiento que las instituciones políticas tienen a cerca de la democracia y el entendimiento social de la misma. Comúnmente la actitud de las instituciones políticas está ligada a las posturas desarrolladas por la teoría política contemporánea enmarcada, de forma limitada, en los mecanismos y elementos de apertura institucional hacia la sociedad tales como la elección libre, la competencia y la periodización de este proceso; siendo esta una postura constante en la descripción de la democracia para los gobiernos modernos. Por otro lado y ante la desaprobación actual de los gobiernos democráticos liberales y representativos, la percepción social de la democracia busca elementos alternativos inclinados hacia los modelos populares o radicales, siendo esta postura social la que sustenta las actuales demandas de la redemocratización de las naciones.

Ante los procesos experimentales a partir de los cuales la región latinoamericana ha sustentado su historia democrática y ha producido variaciones interpretativas y prácticas de la misma, ante la reciente crisis de la democracia liberal y la poca efectividad de sus mecanismos institucionales; la incertidumbre sobre qué tipo de democracia debe construir cada nación queda latente en la realidad exclusiva y particular de las demandas sociales, sin dejar de considerar la mirada vigilante de los intereses internacionales. A este respecto, uno de los problemas de la democracia en América Latina reside en que los experimentos democráticos han sido procesos no terminados o interrumpidos, por lo cual, ante la diversidad posible de construcciones democráticas e intentos alternativos, la crisis de sentido se hace presente en la región.

3.3 La democracia en México

El caso particular de la democracia mexicana guarda matices muy especiales en comparación con los procesos democráticos en el resto de América Latina. Si bien, México fue y ha sido también víctima de los experimentos políticos, económicos y sociales emanados del exterior, los procedimientos de la democracia liberal en este país tomaron, desde el proyecto de la revolución local en 1910, un arraigo extremadamente institucional, formalmente establecido con el nacimiento del partido oficial de la revolución y el antecedente de la Constitución Política de 1917. Un proceso de extrema institucionalización por medio del partido único que recibió y adoptó las medidas internacionales impuestas con la intención de prolongar su estadía en el poder.

En virtud de esta breve afirmación, tampoco sería válido desconocer los proyectos democráticos que emanaron de las ideas y del ímpetu independentista plasmados en la constitución de 1824. Aunque los procesos democráticos extremadamente limitados de aquella época no surtieron los efectos políticos que se esperaban, la adopción de los mecanismos democráticos representativos serían una constante a lo largo de la historia política de México, ya sea en virtud de las demandas políticas que exigían la instauración de un ordenamiento democrático como forma de gobierno o de las exigencias sociales que demandaban su mejoramiento. El plano democrático en México se presentaría de forma persistente en los proyectos nacionales posteriores, que a diferencia de la constitución de 1824 en donde la democracia se presentaba de manera implícita, las aspiraciones y preferencias democráticas de la constitución de 1857 formulaban explícita y claramente al sujeto de la soberanía nacional y la forma de gobierno que se pretendía:

ART. 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

ART.40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa democrática federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.¹⁰¹

Posteriormente y ante la insistente institucionalidad democrática, la proclamación del proyecto revolucionario formalmente instituido en la constitución de 1917, diversificó el concepto de la democracia al instaurarse no solo como una forma de gobierno, sino como una forma de institucionalizar los efectos sociales de la democracia política en las relaciones genéricas de la sociedad, esto aunado al paulatino aumento de la participación ciudadana en los asuntos públicos de los años consecuentes hasta la fecha. Esta institucionalidad jurídico-política pretendida en las dos últimas constituciones mexicanas, la del 57 y la del 17, sostienen exactamente el mismo discurso de la instauración democrática por medio gubernamental dirigida a las implicaciones conductuales de los individuos. Pese a estas pretensiones y tendencias institucionales modernas de democratizar todo tipo de relación social, el proceso histórico de la transición democrática en México se ha visto paralizado incluso en los intentos primigenios y erróneos por la obtención de la democracia política.

Ante el surgimiento de la institucionalidad política por medio del partido emanado de la revolución y la situación violenta que el país atravesaba durante el proceso; la democracia política o procedimental, se vislumbraba como la única opción para la pacificación del país. Sin embargo, el excesivo intento partidista institucional de controlar todos los espacios de relación social, incluyendo la esfera de las relaciones políticas, con el paso del tiempo hizo de la democracia política pieza inexistente en la estructuración del nuevo proyecto nacional. Esta excesiva institucionalidad o perversión de la institución sustentada en el control social por medio del poder político, hizo manifiesta la posibilidad de constituirse en una estructura liderada por

¹⁰¹ Artículos 39 y 40 suscritos en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Sancionada y jurada en el Congreso nacional constituyente el día 5 de febrero de 1857.

un partido hegemónico o por una dictadura de partido único, cosa que obstaculizó el surgimiento de modelos alternativos de democracia.

Durante el desarrollo de este periodo, México vivía bajo la supuesta tutela de la democracia política procedimental, adoptada de manera general en los países en desarrollo como una fórmula necesaria para el adecuado crecimiento de las sociedades modernas. Sin embargo, la hegemonía institucional, pese a los principios constitucionales emanados de la revolución, no permitió la diversificación en masa del entendimiento democrático, por lo cual, la noción de la democracia se vería limitada y las aspiraciones de su posterior desarrollo gradual se restringían en la obtención de un modelo democrático pluripartidista, un modelo que ratificaría el control institucional hacia el pueblo pero de manera diversificada, en donde cada sector social somete sus intereses a las prácticas y postulados partidistas.

Es en el marco de este posicionamiento sintetizado en la idea de una *extrema institucionalización de la concepción democrática*, que se han descrito alrededor del mundo las transiciones hacia la democracia. Como ya se había dicho con anterioridad, el proceso democratizador mexicano después del sistema político de partido único, solo aspiraba a la consecución de una democracia política e institucionalizada a través de la competencia electoral. Esta supuesta transición a la democracia en México se limitó a la creación de más instituciones políticas de diversa índole ideológica, pluralizando al sistema político y diversificando el camino hacia el anhelado desarrollo social.

Bajo este tipo de democratización aceptada en el movimiento de las sociedades modernas se le ha desprovisto a la democracia, en buena medida, del carácter social que emana de ella. Los partidos políticos se elevan como protagonistas de la construcción de la propia democracia y adquieren la responsabilidad del progreso humano. La base social de la democracia descrita desde la raíz como el elemento más importante de la misma, vinculada a la noción colectiva del *pueblo*, pierde relevancia y aparece dividida ante la pluralidad de las instituciones políticas que permean y controlan el pensamiento colectivo. Paulatinamente, esta aseveración política original de la noción democrática moderna que hace alusión al entramado

social definido bajo el concepto de “*pueblo*”, perdió vigencia con la llegada de la pluralidad social e ideológica emanada de la apertura partidista electoral. La llegada y aceptación social de la pluralidad no solo dividió los campos de la acción y la práctica política, también modificó los campos semánticos de la interpretación democrática y con ello el entendimiento de su constitución. Ahora la democracia debía responder a las necesidades de una sociedad diversificada que acrecentaba sus diferencias y rompía gradualmente con la mexicanidad identitaria del proyecto revolucionario.

A tal efecto, la conceptualización de los ciudadanos se asoció al término acotado de “*sociedad civil*”, tal y como el profesor Alejandro del Palacio Díaz apuntó: *Pueblo* significa identidad histórica, invoca pasado y demanda futuro, define al ser colectivo, le da unidad y aprojima, en él se jesta la nación [...] *sociedad civil* despersonaliza, y separa, priva de identidad y extraña, rompe la relación pueblo-gobierno, los enfrenta...”¹⁰² Esta sociedad civil contemporánea, emanada de la pluralidad, hizo de las personas simples sujetos de las instituciones, en donde pasan a ser un elemento más constitutivo de éstas, eliminando toda cualidad constructiva. De ahí que la noción de la estructuración del edificio democrático se vinculara llanamente con las instituciones políticas y los procedimientos del aparato gubernamental.

Como efecto del dinamismo en las sociedades modernas y ante el auge de la pluralidad ideológica; paulatinamente el proceso político mexicano fue desdibujando al sistema de partido único e hizo surgir la necesidad de pluralizar las opciones políticas. No obstante, el surgimiento de esta pluralidad política desorientó los intereses del pensamiento colectivo y desarticuló la forma cómoda de gobernar bajo el sistema hegemónico de partido. Pese a la consideración de muchos sobre el paso positivo hacia el desarrollo y la democracia que el surgimiento de la pluralidad partidista representa, no hay en la actualidad caso ejemplar alguno de desarrollo a través de medidas de desintegración interna nacional, sino es mediante la completa autonomía política y territorial.

¹⁰² Del Palacio Díaz, Alejandro. (2000). Democracia contra el pueblo. México: Claves Latinoamericanas, S.A de C.V, p.33

A pesar de las descripciones tradicionales a cerca de las características generales de un país en transición hacia la democracia tales como la administración del poder político, el surgimiento y aceptación de la pluralidad, la apertura de un sistema competitivo electoral y la masificación de la participación mediante el voto universal; si las formas de gobernar bajo un mismo sistema económico global mantienen o acentúan las profundas desigualdades socioeconómicas, culturales e intelectuales, entonces, la apertura del sistema político se va por la borda y las supuestas prácticas democráticas gubernamentales sin las condiciones sociales necesarias seguirán alimentando las descripciones tradicionales emanadas y aceptadas por la ciencia política que describe y aboga por una democracia política procedimental y acotada.

La historia constante de la construcción política en México ha resultado del accionar directo de las elites gubernamentales y los enfrentamientos directos que emergen de las instituciones políticas. El Estado moderno mexicano se ha asentado sin la suficiente base y legitimidad social que sea capaz de confirmar una tradición democrática en torno a la constitución de su sistema político. El eterno sistema oligárquico mexicano no ha permitido que la construcción democrática llegue a las bases sociales, ni mucho menos, que la propia democracia sea construida a través de la preparación política y participación activa de los ciudadanos, ya que a estos no se les ha provisto de los elementos y características sociales necesarias para tal efecto. De tal manera, las practicas gubernamentales y los asuntos públicos, considerando la cultura política del mexicano, resultan para la ciudadanía elementos ajenos a su constitución cotidiana.

La posición subordinada que la población tiene frente al Estado incluso le ha hecho focalizarse como un elemento completamente separado de tal abstracción. No hay que olvidar que pese a la participación en masa de la población en el movimiento revolucionario de 1910, los supuestos grandes frutos de tal revolución prosperaron con la llegada de la institucionalización del movimiento bajo la tutela del partido. Un sistema de partido hegemónico que terminó por aglomerar y controlar a las masas a través del sistema corporativista, acentuando esta posición

de subordinación y quedando a merced de la institución política gobernante. Posteriormente, ante la llegada de la pluralidad y la apertura del sistema político, bajo el supuesto de la transición democrática puesta en boga a finales del siglo XX, el sistema de partidos se hizo presente y con ello el aumento de la complejidad política y social que representaba el surgimiento de la crisis de sentido y el descenso de la gobernabilidad estable.

Ante el ascenso fuerte de una oposición política frente al sistema de partido hegemónico, los bajos niveles de legitimidad social que el Estado conservaba y ante la amenaza del surgimiento latente de una democracia política verdaderamente competitiva a finales de los 80; el control político de la nación pasó a manos de la negociación estratégica debido al avance de la izquierda política mexicana y el movimiento en masa que esta representaba.¹⁰³ Pese a estas consideraciones, la poca integración histórica de la sociedad en un Estado jurídicamente democrático que a su vez es políticamente oligárquico y con una poca capacidad de organización colectiva, facilitó el seguimiento de una estructura social y política antidemocrática vinculada a la extrema institucionalidad pluripartidista y al control social por medio ideológico en virtud de los intereses grupales e individuales que emergen de la sociedad pluralizada.

El freno impuesto a la facción política contraria a los intereses de la burguesía nacional y del statu quo neoliberal, se convertiría en una constante de la política mexicana. La falta de integración social y las crisis de representación emanadas de la democracia política surtirían efecto, incluso cuando se creía que la transición a la

¹⁰³ El avance político de la izquierda mexicana tuvo sustento en el movimiento social emanado de las elecciones presidenciales de 1988. Un movimiento que aglomeró a distintos partidos y sectores de la sociedad con amplios intereses populares, muchos de ellos cercanos a las posturas de la izquierda marxista afiliada al Partido Mexicano Socialista y al Partido Popular Socialista. Posteriormente se adhirieron algunos otros movimientos sociales y círculos intelectuales, congregados finalmente en el Frente Democrático Nacional. Ante la consecuente derrota sufrida en los comicios como parte del freno impuesto a la izquierda nacional a través de un fraude electoral auspiciado por el partido hegemónico de Estado y el posterior colapso del “socialismo realmente existente”; la inminente crisis de la izquierda política y la caída de la ideología marxista a un nivel global “...llevó a los intelectuales marxistas a reubicarse en otras fuerzas de izquierda, abandonar el campo marxista o desligarse de la política partidaria. El neocardenismo fue la primera opción para quienes permanecieron en la izquierda. Más adelante el neozapatismo se presentaría como alternativa...” Illades, Carlos. (2018). *El marxismo en México. Una historia intelectual*, p. 300

democracia se encontraba en su punto más álgido, cuando un partido de oposición que momentáneamente reconfiguró la relación entre sociedad y estado, respondió a los intereses de la elite política y empresarial bajo el discurso del crecimiento económico sin atender nuevamente a la variable social de la integración democrática a través de la aceptación de una considerable parte de la sociedad que al final de tal periodo permitiera el seguimiento legítimo del proyecto opositor.

El paternalismo Estadista desarrollado bajo la dirección del sistema de partido único se ha mantenido incluso en el sistema político pluripartidista. Un sistema paternalista que se mantiene por medio de una legitimidad social impuesta a través de las instituciones políticas bajo el discurso pluralista que se difunde a las masas en virtud de los cambios progresistas que la alternancia partidista en el gobierno puede llegar a efectuar. La confianza, la ilusión y el optimismo social con que un partido opositor puede ser recibido, acentúan la disparidad de la relación entre Estado y sociedad al quedar a expensas del proyecto de una institución política a la cual se le delega la responsabilidad del cambio social. Este paternalismo estatista e institucional es uno de los elementos adoptados y mantenidos provenientes del Estado Benefactor solo como medida de control social, ya que ante la caída de tal modelo benefactor y el posterior nacimiento del modelo neoliberal, la importancia que se le dio al desarrollo social a través del sistema político de Estado, en la actualidad se le atribuye al sistema económico.

Pero, ¿cómo es posible afirmar el mantenimiento de este sistema paternalista de Estado? Uno de los elementos constantes y característicos del sistema político mexicano, hace referencia a la debilidad de sus instituciones y a los bajos niveles de adaptación e integración a la dinámica social para una construcción plenamente democrática. Al caracterizar comúnmente al Estado mexicano como un Estado débil se hace referencia a la poca efectividad con la cual este sistema político e institucional ha respondido a las demandas y necesidades sociales, acentuando el creciente círculo de corrupción política y el aumento de las deficiencias en materia de seguridad interna y de procuración de justicia. No existe duda alguna de que el desarrollo de la vida pública y cotidiana en este país se enmarca efectivamente bajo

la coyuntura de estos fenómenos, los cuales podrán confirmar con toda seguridad la existencia de un Estado débil en torno al sistema político mexicano. Pero, independientemente de la debilidad estatal e institucional señalada, el Estado mexicano ha logrado mantener esta característica paternal y soberana gracias a la misma fórmula antagónica entre Estado y sociedad que desarrolla altos niveles de despolitización social en torno a los asuntos públicos. Por tal efecto, la apariencia del Estado mexicano vista desde el exterior resulta ser no tan debilitada como se la ha descrito. Sin embargo, estos destellos de fortaleza a través de los cuales el control social del Estado ha actuado de manera efectiva sobre la sociedad mexicana subordinada, se deben principalmente a la peculiaridad dócil de los movimientos y organizaciones sociales.

El efecto de la cultura y comportamiento político del mexicano promedio como resultado del pragmatismo individual y del tipo de racionalidad formal emanada de las instituciones políticas burocráticas, se hace presente a través del desinterés y la inexistencia de una ética de la responsabilidad ciudadana. Ante tales deficiencias sociales, el Estado mexicano por medio de las instituciones políticas se resguarda bajo la falta de una instrucción política ciudadana casi generalizada. Es posible señalar tres variables sustanciales en torno a esta falta de instrucción política que frustra el desarrollo de una democracia desde las bases sociales hasta la estructura de las propias instituciones políticas. En primera, no se cuenta con una tradición educativa formalmente asentada que desarrolle las capacidades reflexivas de los sujetos en situaciones políticas, principalmente en su relación con el Estado, es decir, no existe una tradición formativa en torno a la constitución de sujetos políticos críticos, ya que la política explicada desde la raíz de la democracia representativa se presenta como un fenómeno sistemático y repetitivo que no requiere de mayores virtudes. La formación cívica y ética impartida en el sistema escolar mexicano ha tenido solo la capacidad de formar personalidades individuales como sujetos de derecho -derechos que finalmente también son suprimidos- faltando así el desarrollo efectivo de una cultura organizacional que sustente las bases en la formación de personalidades colectivas.

El segundo elemento no es el de un déficit o vacío colectivo, todo lo contrario, es una característica persistente y propia del discurso político liberal que subraya la defensa de los derechos humanos y la libertad de acción personal, alimentando la noción del *individualismo* exacerbado. Este individualismo creciente recae forzosamente en las conjeturas del desarrollo personal y autónomo de los sujetos ante la inoperancia e ineficiencia de los gobiernos para responder efectivamente a las necesidades colectivas. De tal manera, la doctrina económica neoliberal del *laissez faire* atiborra todos los campos sociales, y la libertad individual se levanta como una opción viable de desarrollo personalizado haciendo a un lado toda intervención colectiva. Este mismo individualismo nutre las tendencias de la despolitización social y de la relación negativa entre Estado y sociedad, al considerar a la política como un elemento ajeno a la constitución cotidiana bajo la tutela de las democracias representativas.

El tercer elemento se desprende de la indiferencia de los centros de poder que los gobiernos mexicanos han normalizado en torno a las clases medias y bajas ante la escasa cobertura política en el cumplimiento de las necesidades en estos sectores. Como analogía, el fenómeno del desplazamiento social no solo puede explicarse bajo la lógica de la territorialidad física; igualmente el desplazamiento puede darse a través de mecanismos de separación que desintegran a la sociedad y la territorialidad de relaciones interpersonales. Como consecuencia de las desatenciones sociales que emanan de las instituciones políticas; la sensación de indiferencia y abandono que resulta en los sujetos, estimula actos individuales o colectivos sectoriales que originan una desintegración social en virtud de la satisfacción de sus necesidades y demandas incumplidas sin importar las afectaciones que se susciten en otros estratos. La indiferencia de las instituciones políticas termina por desplazar a los sujetos a los territorios de la individualidad, un territorio en donde deben hacer frente a sus propias dificultades de existencia de forma personal. Un mismo territorio individual donde no se les considera como actores políticos activos y como parte de la estructura política del Estado, es decir, no se configuran como elemento sustancial de la estructura democrática existente;

por lo cual el *demos* de la democracia resulta ser un elemento vacío en la conformación del Estado político mexicano.

Si bien, en un sentido estricto, la democracia contemporánea adquiere ciertas características restrictivas debido a la peculiaridad de las sociedades modernas masificadas e inconmensurables que imposibilitan la configuración de un tipo de democracia directa y más cercana a los ciudadanos; tal democracia representativa tendrá, al menos en el discurso y siguiendo la postura de Max Weber, “la tarea particular de reducir el dominio de un grupo restringido hacia la mayoría de la población a través del incremento de la opinión y la influencia social en los asuntos públicos.” (Como se cita en González, 1967, p.208) Ante tal postura, el desarrollo de la democracia mexicana en su versión parlamentaria y representativa resulta igualmente ilusoria ante la existencia del dominio de la instituciones políticas por encima de la opinión y la influencia social en los asuntos públicos; siendo que la participación limitada de la población solo engendra legitimidad provisional y momentánea a los asuntos en cuestión, ya que las negociaciones internas de los grupos políticos acaparan la escena principal.

No cabe duda que las condiciones políticas actuales del Estado mexicano en comparación con el contexto autoritario y de partido único, posibilitan mayormente las descripciones de un sistema democrático, interpretado desde los criterios cuantificables de la ciencia política, tal y como lo refirió hace algunas décadas Pablo González Casanova en su libro *La democracia en México*: “...en el caso de México hay más probabilidades hoy de las que hubo en el pasado de que se dé la democracia: la libertad crítica, de reunión, de asociación, la lucha de partidos políticos, el sufragio, etc.”¹⁰⁴ Sin embargo, pese a la apertura política que se muestra en torno a la sociedad mexicana, no basta con señalar criterios cuantificables de la democracia como índices de libertad, niveles de participación ciudadana, cantidad de asociaciones o partidos políticos que diversifiquen el campo de elección y preferencia política del ciudadano. No basta con verificar y comparar dentro de un

¹⁰⁴ González Casanova, Pablo (1967). *La democracia en México*. México: Ediciones Era; S.A de C.V., p. 210

esquema si los elementos existentes de un sistema político se aproximan a las descripciones de un sistema democrático o de mayor apertura socio-política. El fenómeno de la democracia se ha reducido a principios cuantitativistas y administrativos que bien se pueden asociar con la frase: *“lo que no se puede medir, no se puede mejorar”*. No obstante, esta democracia no mejorará nunca si solo se abastece de elementos proporcionales y numéricos haciendo a un lado las cualidades sociales que emanan de la población y las consecuentes prácticas institucionales cotidianas.

En virtud de lo anterior, es de vital importancia para el desarrollo democrático que se tomen en cuenta ciertos aspectos y características sociales de las sociedades contemporáneas. Subrayar las cualidades sociales que obstaculizan o impulsan el desarrollo de sociedades democráticas, tendrá que ser el principio de todo proyecto democratizador. Las características contextuales de las instituciones políticas, el surgimiento y apertura de medidas sistemáticas que alimenten a la democracia política y no al desarrollo democrático social, son medidas que en esta realidad limitan la aspiración del cambio. La reflexión democrática se ha inmovilizado ante sí misma y no se puede pensar más allá de la propia democracia.

El propio Pablo González Casanova expuso algunos de los obstáculos estructurales para el desarrollo de la democracia en México. Se puntualizó a la existencia de una sociedad plural como el primer obstáculo a la democracia ya que *“...impide una expresión política uniforme, una organización política horizontal en que las diferencias de estratos y clases no sean tan acusadas ni económica, ni cultural, ni políticamente”*¹⁰⁵ El segundo punto describe la presencia de una sociedad con relaciones cotidianas autoritarias y paternalistas, así como con una falta profunda de formación para la participación política, especialmente en los estratos bajos. Posteriormente y poniendo como ejemplo a la etapa autoritaria del partido único, el control de las masas a través del corporativismo de Estado y la exaltación de los valores y la lucha revolucionaria iniciada en 1910; la estructura política mexicana guardó ciertos matices fascistas y antidemocráticos que

¹⁰⁵ Ibid. p. 210

terminaron por mermar el proyecto del cambio revolucionario. Por último, la actitud tradicionalista de resignación frente a un estado de cosas que se asientan como estacionarias, cuyo cambio se delega a la utopía y a la imposibilidad.

Retomando las actitudes fascistas descritas previamente como obstáculo para el desarrollo democrático, el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos ha puntualizado que el principal obstáculo para el desarrollo de las luchas democráticas proviene de la existencia de un tipo de relaciones sociales desiguales, relaciones que, cabe agregar, se acentúan al interior de las profundas diferenciaciones provenientes del discurso pluralista moderno y la progresión de la individualidad. A este tipo de relaciones sociales desiguales se les describe como una especie de microdictaduras de la vida cotidiana que separa a los sujetos y los encierra en una estructura de relaciones sociales fascista.

“...los peligros que la democracia enfrenta no están en el retorno del fascismo en la forma histórica que conocemos. Están primero en el surgimiento de relaciones sociales que generan desigualdades tan acentuadas entre los ciudadanos o los grupos sociales [...] Estos ciudadanos o grupos viven bajo microdictaduras en su cotidianidad y en las relaciones sociales [...] que son las manifestaciones del fascismo social [...] no se trata de un régimen político sino, más bien, de un régimen social y civilizacional.”¹⁰⁶

Actualmente la realidad social y política en el contexto mexicano se encuentra nuevamente ante el supuesto de un proceso de democratización política tal y como se configuró hace dieciocho años con la llegada del Partido Acción Nacional a la presidencia de la república. Ante la reciente victoria de la denominada izquierda mexicana en los comicios federales, el ímpetu social del cambio alternativo por una vía casi desconocida ha vuelto a empapar el proceso electoral de la legitimidad

¹⁰⁶ De Sousa Santos; Boaventura. (2014). Democracia al borde del caos: Ensayo contra la autoflagelación. México: Siglo XXI Editores; Bogotá: Siglo del Hombre Editores, p. 146

social necesaria para su desarrollo. Hoy como hace dieciocho años, se ha tomado una vía alternativa y se vuelve a confiar en la transformación de las instituciones políticas y en el efecto social que éstas puedan proveer. Quizá el elemento negativo de este nuevo paso hacia el crecimiento de la democracia política, sea el mantenimiento del paternalismo de Estado que ha caracterizado al sistema mexicano en torno a una sociedad profundamente dócil.

La sociedad y la política mexicanas viran con exaltación hacia una presunta nueva forma de entender y actuar en el espacio público. Hoy a diferencia de hace dieciocho años y en comparación con el sistema de partido único, el país retoma las riendas de la gobernabilidad en manos de la preeminencia de un partido y de una imagen individual que representa una vez más la promesa de la democracia.

La competencia política reñida o el seguimiento del proyecto transformador, dependerán de los resultados emanados del plan en el corto tiempo estipulado. Cabe señalar que las facilidades políticas nuevamente se asientan ante el predominio de un congreso favorable y ante la aceptación social de la intención del programa. La sociedad nuevamente experimenta la sensación de integración política a través de la voluntad popular respetada, y la relación entre el pueblo y el resto de los elementos del Estado se apacigua al incorporarse la influencia de la opinión pública al fenómeno de la democracia.

CONCLUSION

Sobre la base de las ideas expuestas en este trabajo, el fenómeno de la democracia puede ser descrito desde una diversidad de acepciones y posturas referentes a su constitución. Si bien, el modelo democrático original surgido de la filosofía y práctica política en la Grecia antigua se ha instituido como la forma prototípica para el desarrollo de la participación social en los asuntos públicos; las características estructurales de la modernidad impiden, por su enorme complejidad, el levantamiento de un proyecto similar al practicado en la *polis*. Por lo cual, la transformación del concepto y la misma práctica democrática han tenido que adaptarse a las necesidades sociales del contexto en el cual se desarrolla.

La historia del pensamiento democrático se ha desarrollado bajo la misma semblanza de los altibajos sociales que se han presentado en el transcurso de la vida humana. La desconfianza y las altas expectativas hacia una forma de organización social que emanan de la incertidumbre y la inestabilidad natural de un mundo en constante cambio, han hecho de la democracia un fenómeno ampliamente cuestionable. Las diversas posturas teóricas en la historia del pensamiento político en correspondencia con el fenómeno democrático, oscilan entre la amplia aceptación de su constitución y las actitudes escépticas en torno a su funcionamiento efectivo.

Dentro del contexto moderno aquí estudiado, los variados posicionamientos ideológicos relacionados al proyecto progresista de la humanidad, adoptaron indiscriminadamente los valores ilustrados como elementos sustanciales e inherentes a toda revolución social encaminada al crecimiento y desarrollo humano. Es posible afirmar que el efecto ilustrado de la modernidad ha definido el camino de la transformación social a partir de las pretensiones y la búsqueda de la libertad, la igualdad y la justicia. La razón de ser de estos elementos valorativos que han sido adoptados en la modernidad como pieza fundamental y camino único hacia el perfeccionamiento de la sociedad, se justifica al ampararse bajo la idea de la

satisfacción de una necesidad histórica: *el crecimiento y desarrollo desenfrenado, pero paulatino, de la humanidad.*

La aceptación ideológica de la democracia como forma superior de organización social y mecanismo inapelable para la toma de decisiones políticas, se vinculó estrechamente con el objetivo de hacer partícipes en los asuntos públicos a las masas populares, como elemento estratégico de las luchas anti-absolutistas y anti-monárquicas alentadas por la burguesía. En cierta forma, las consecuentes luchas y victorias burguesas solo serían efectivas si los movimientos subversivos de la época se vinculaban con el vigor de las masas populares y el efecto de la legitimidad social. Los elementos valorativos vinculados al proyecto democrático se articularon perfectamente con las aspiraciones sociales y las necesidades históricas que la humanidad demandaba. Sin embargo, las restricciones políticas que el naciente capitalismo impondría paulatinamente a la participación social a través de la democracia representativa, atentó con algunos elementos condicionantes para la construcción de un sistema democrático más próximo a las aspiraciones sociales que emanaron del sistema valorativo (libertad, igualdad y justicia) y al mismo tiempo hizo surgir algunos otros posicionamientos y prácticas democráticas alternativas a la formalmente instaurada.

La adopción hegemónica de los mecanismos de la democracia de tipo representativa en las naciones ya consolidadas y en las apenas instauradas se generalizó, por lo cual, el entendimiento democrático se limitó a las consideraciones institucionales de los organismos gubernamentales, y el elemento social del cual debía alimentarse pasó a segundo plano. La nula exigencia hacia las virtudes cívicas engendró sujetos pasivos y desprovistos de los componentes sociales necesarios para la construcción democrática desde las bases populares. El desarrollo de la modernidad, a expensas del crecimiento capitalista, se incorporó al determinismo económico de este modo de producción que intercedió por el desarrollo humano a través de la riqueza, el libre mercado y la acumulación de capital. En consecuencia, el discurso ilustrado de la modernidad abandonó las

aspiraciones libertarias en el sentido colectivo y adoptó el interés por el crecimiento individual a partir del elemento de la racionalidad formal.

Desde la raíz de un sistema económico y político estrechamente vinculado al individualismo y al utilitarismo habituado, éstos como efectos de la racionalidad formal que gobierna el pensamiento del hombre moderno; el elemento colectivo y democrático pasó a ser protagonista de eventos circunstanciales y de organizaciones o movimientos sociales coyunturales. Tal interpretación de la función social de los colectivos se relaciona con las posturas antagónicas de la legitimidad y la amenaza, en donde el rol de la participación colectiva puede ser interpretado como una forma de dar legitimidad a las decisiones públicas dentro de un sistema democrático representativo en eventos coyunturales o, visto desde el otro extremo, los movimientos colectivos son vistos como una amenaza al *statu quo* cuando éstos hacen valer la autoridad de la opinión pública e intervienen como conjuntos opositores.

Ante la poca importancia y el limitado protagonismo que se le ha dado al *demos* en los sistemas políticos contemporáneos y la reducida participación condicionada por las coyunturas sociales y políticas, los sujetos modernos se configuran como agentes pasivos de las estructuras sociales y empoderan a las instituciones políticas como agentes de cambio. Por lo tanto, el interés restringido del sujeto moderno será el de satisfacer sus necesidades inmediatas y cotidianas en términos individuales, y la creencia en la institución gubernamental de la democracia representativa llega a un punto en el que se le delega el futuro del ciudadano. A este respecto, la inexistencia de una cultura política participativa basada en la ética de la responsabilidad ciudadana en los asuntos públicos, pone de manifiesto la inoperancia de un sistema político democrático surgido desde las bases sociales. Aun cuando las instituciones políticas y su efectivo funcionamiento faciliten la construcción de un sistema democrático para los ciudadanos, se debe comprender que será siempre el elemento social y no el burocrático el que se encuentre en un constante cambio y dinamismo, al cual tales instituciones deberán adaptarse. Hay instituciones políticas y sociales que no se han sumado de forma latente a estos

procesos dinámicos de la sociedad. La forma institucional de la democracia poco ha sabido adaptarse a tales transformaciones, el fenómeno democrático moderno sigue siendo determinado desde arriba, lo cual hace de la propia democracia un fenómeno vacío del elemento social, siendo este su esencia primordial y significativa. En consecuencia, el error de la sociedad moderna ha sido creer que la institución es el parteaguas de la democracia.

A pesar de los esfuerzos institucionales por cimentar el camino social de la democracia, muchas veces desde las bases teóricas de la ciencia política, cuya argumentación se desprende principalmente a partir de evaluaciones al sistema político en función, la descripción de sus elementos constitutivos y las prácticas habituales del ejercicio del poder; este excesivo control institucional de la democracia ha subordinado al sujeto moderno dentro de un sistema restringido y manejado a través de instituciones políticas que han limitado las posibilidades de comunicación y enriquecimiento social necesarias para la construcción democrática desde la bases populares. Al mismo tiempo, los efectos de la ruptura comunicativa a través de las relaciones sociales se han manifestado en la existencia de un tipo de racionalidad formal e individual, así como el surgimiento de una cultura política moderna basada en la verticalidad de las instituciones con respecto a los ciudadanos y la exigencia de éstos al respeto de sus diferencias y posiciones alternativas que alimentan la existencia de una sociedad pluralizada que imposibilitan el proyecto democrático. Dicho de otra forma, la realidad social supera al modelo democrático y lo impide.

Por otra parte, el surgimiento de modelos y posturas alternativas contrarias o cercanas a la democracia representativa, fomenta la idea aquí presentada de la forma de pensamiento unidimensional democrático, ya que a pesar de las diferencias prácticas y conceptuales que cada una de estas posturas sostengan, el elemento común siempre será el de la intervención ciudadana y popular en los asuntos públicos, aunque en diferentes grados y con distintas formas de participación. Asimismo, la crisis de sentido emanada de la pluralidad, desarticula

el entendimiento de la democracia y de los principios valorativos que la rigen o que se ostentan como inherentes a ésta: *libertad, igualdad y justicia social*.

Como complemento, el entendimiento diverso y las acepciones que la idea y la práctica democrática moderna adquieren en un contexto social pluralizado, originan un uso extendido del concepto y en consecuencia la perversión del mismo. El pensamiento democrático se ha pluralizado de tal forma que el sentido comúnmente adscrito al concepto, considerado simplemente como una forma de gobierno, ha invadido los diferentes campos de acción social en los que se desarrollan los sujetos y ha alterado el uso cotidiano del mismo, de tal forma que lo que surgió como un modelo político de forma limitada, ahora se convierte en un objetivo generalizado por la ambición democrática al intentar democratizar la economía, la productividad, los medios de comunicación, el conocimiento, la cultura, las relaciones sociales y la propia democracia. En este sentido, el uso desmedido del proyecto democrático se configura como una necesidad histórica y moderna irrefutable ante la variedad de campos sociales a transformar por medio de la democracia, lo cual enaltece la preferencia de su constitución al sustentarse como un modelo ideal que coadyuvará al mejoramiento de las condiciones sociales a través del aumento de las libertades y el cumplimiento de las exigencias sociales en virtud del sistema de valores inherentes al proyecto.

Como se puede inferir, la preferencia por la democracia aumenta sus campos de desarrollo al configurarse no solo como un modelo político que engendra sujetos activos y participes de las estructuras públicas; sino que dicha preferencia se sustenta igualmente al considerar a la democracia como un modo de convivencia social. Sin embargo, la existencia de creencias en torno a la construcción de la democracia por vía institucional sin las condiciones sociales antecedentes a su constitución, terminan por impedir su crecimiento. Aunado a esta situación y ante los argumentos presentados en el desarrollo de este trabajo, es posible afirmar que la pertinencia cultural de la democracia en el contexto de la modernidad se basa únicamente en el componente ideológico y aspiracional de su construcción, ya que en un sentido práctico la realidad social supera al modelo democrático y la

modernidad se presenta en sí misma como contradictoria a la realidad social existente.

En síntesis, los proyectos democráticos alternativos a la visión política comúnmente conocida y aceptada se construyen muchas veces con las mismas piezas del rompecabezas democrático moderno, es decir, no hay un cambio o ruptura radical en su estructura, se trabaja con los mismos elementos valorativos ilustrados, piezas que deben ser reestructuradas. Ante los cambios paulatinos de la sociedad y la necesidad histórica revolucionaria, la democracia parece no tener un punto fijo de llegada, se tendrá que adaptar a las demandas y necesidades contextuales. Así, la *reconstrucción democrática* será el indicio de su mantenimiento como ideología y pasará del *mito* social al *logos* de su constitución.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Baca Olamendi, L. (1999). *Pluralismo y democracia en la cultura política*. en Tinoco García, R. (coordinador). *Coloquio de la pluralidad. la realidad mexicana reflexión y debate*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2) Berger, P. & Luckmann, T. (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*: Paidós Ibérica S.A
- 3) Berger, Peter y Luckmann Thomas. (2012). *La construcción social de la realidad*: Buenos Aires. Amorrortu/editores
- 4) Berman, Morris. (2012). *Las raíces del fracaso americano*. México: Editorial Sexto Piso, S.A de C.V
- 5) Bobbio, Norberto. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* México: FCE
- 6) Bueno Martínez, Gustavo. (2014). *Las ideas fuerza del fundamentalismo y del contrafundamentalismo democrático*. *El Catoblepas*, numero 149
- 7) Calle, A. (2011). *Democracia Radical. Entre vínculos y utopías*: Icaria Editorial
- 8) Cíntora Gómez, Armando. (2000). *De la debilidad de la razón y del pluralismo democrático*. En Teresa Santiago (compiladora) *Alcances y límites de la racionalidad en el conocimiento y la sociedad*: México. Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés S.A de C.V.
- 9) Dahl, R. (1989). *La poliarquía*, Madrid: Tecnos
- 10) De Toqueville, Alexis. (1957). *La democracia en América*: Fondo de Cultura Económica
- 11) De Acevedo, Fernando. (2013). *Sociología de la Educación: Introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales*. México, F.C.E.

- 12) De Sousa Santos, Boaventura. (2014). *Democracia al borde del caos: ensayo contra la autoflagelación*. México: Siglo XXI Editores
- 13) Del Palacio Díaz, Alejandro. (2000). *Democracia contra el pueblo*. México: Claves Latinoamericanas, S.A de C.V
- 14) Dos Santos, Theotonio. *La Teoría de la Dependencia. Balance y perspectivas*.
- 15) Durand Ponte, V. (2012). *Sociedad y democracia: una relación conflictiva*. en R. Casas Guerrero & H. Carton de Grammont, *Democracia, conocimiento y cultura* (1st ed., p. 47). México: Instituto de Investigaciones sociales UNAM/ Bonilla Artigas Editores.
- 16) Fuenmayor, Jennifer. (2014). *Política pública en América Latina en un contexto neoliberal: Una revisión crítica de sus enfoques, teorías y modelos*. Revista Cinta de moebio 50:39-52 www.moebio.uchile.cl/50/fuenmayor.html
- 17) Geuss, Raymond. (2004). *Historia e Ilusión en la política*. Barcelona: Tusquets Editores, S.A
- 18) Germani, Gino. (2002). *Sociología de la modernización: Estudios teóricos, metodológicos y aplicados a América Latina*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- 19) Gonzalez Casanova, Pablo. (1967). *La democracia en México*. México: Ediciones Era; S.A de C.V.
- 20) Hobsbawn, Eric J. (1995). *Naciones y Nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Grijalbo Mandori S.A
- 21) Illades, Carlos. (2018). *El marxismo en México. Una historia intelectual*. Penguin Random House Grupo Editorial S.A de C.V
- 22) Kornhauser, W. (1959). *Aspectos políticos de la sociedad de masas*: Buenos Aires, Amorrortu editores
- 23) Maldonado, Carlos Eduardo. (2001). *Irracionalidad y decisión colectiva: formulación de un problema de filosofía de las ciencias sociales*. En *Racionalidad científica y racionalidad humana. Tendiendo puentes entre ciencia y sociedad*: Valladolid, Secretariado de Publicaciones e intercambio Editorial. Universidad de Valladolid.

- 24) Marcuse, Herbert. (1985). *El hombre Unidimensional*. Barcelona: Planeta de Agostini
- 25) Maquiavelo, N. (2013). *El príncipe*. México. Grupo editorial tomo S.A de C.V
- 26) Marx, K. (1871). *La Guerra civil en Francia*. Izquierda Revolucionaria
- 27) Al Camp, Roderic (Compilador) (1997). *La democracia en América Latina. Modelos y ciclos*. México: Siglo veintiuno, S.A. de C.V. editores.
- 28) Meyer, Lorenzo. (1998). *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*. México: Editorial Océano de México, S.A de C.V
- 29) Meyer; Lorenzo. (2013). *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México: Random House Mondadori, S.A de C.V
- 30) Nisbet, Robert (1981). *Historia de la idea de progreso*. Barcelona: Gedisa
- 31) Nohlen, Dieter (2007). *Instituciones y cultura política*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- 32) Olivé. León (Compilador) (1988). *Racionalidad. Ensayos sobre la racionalidad en ética y política, ciencia y tecnología*. México: Siglo XXI editores S.A de C.V en coedición con el Instituto de Investigaciones Filosóficas del Universidad Nacional Autónoma de México
- 33) Páez Diaz de León, Laura. (editora) (2003). *Pensamiento social británico: ensayos y textos*. México: UNAM. Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales de Mejoramiento de la Enseñanza.
- 34) Ramos Lara, Eleazar. (2000). *Racionalidad y <<Desencantamiento del mundo>> en Max Weber*. México: UAM Unidad Iztapalapa. Cuadernos didácticos de sociología Vol.1
- 35) Rousseau, J. (2005). *El contrato Social*. México: Ediciones Leyenda S.A de C.V
- 36) Sánchez Vázquez, Adolfo. (2000). *De Marx al Marxismo en América Latina*: México. Editorial Itaca
- 37) Sánchez Vázquez, Adolfo. (abril-junio 1983). *Marx y la democracia*. Cuadernos Políticos, número 36, p. 31-39.
- 38) Sartori, Giovanni. (2003). *¿Qué es la democracia?:* Santillana Ediciones Generales S.A de C.V

- 39) Seoane, J., Mougan J, & Lago, J. (2009). *La democracia como un estilo de vida: Siglo XXI*
- 40) Touraine, Alain (2000). *¿Qué es la democracia?:* México. Fondo de Cultura Económica
- 41) Todorov, Tezvetan. (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia:* Barcelona. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores S.A
- 42) Weber, Max. (2011). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo:* México. Fondo de Cultura Económica
- 43) Woldenberg, José (2002). *La construcción de la democracia:* México D.F. Plaza y Janés Editores, S.A
- 44) Velasco, A. (1999). *Democracia liberal y democracia republicana:* Araucaria: Revista iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades